1643 1200 400 443

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

OBJETO: **CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES.**

CONTRATISTA: **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S"**

VALOR: **CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.512.750.000).**

PLAZO DE EJECUCIÒN: NUEVE (09) MESES

Entre los suscritos a saber: **JOSÉ IGNACIO GUTIERREZ BÓLIVAR**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.298.479 de Bogotá D.C., en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL**, nombrado mediante Decreto 167 del cuatro (4) de abril de 2016, posesionado según Acta de posesión No. 165 del ocho (8) de abril de 2016, quien actúa en representación del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, cuya delegación ha sido conferida por el Representante Legal de los **FONDOS DE DESARROLLO LOCAL DEL DISTRITO CAPITAL**, para suscribir el presente contrato, de conformidad con el Decreto No. 101 de 2010 y demás normas concordantes, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL FONDO por una parte, y por la otra **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" con NIT 900.128.706-7**, Que por documento privado de Representante Legal del 2 de enero de 2006, inscrita el 17 de enero de 2007 bajo el número 01103307 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU. Que por Escritura Publica N° 0000344 de Notaria 55 de Bogotá D.C. del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01162956 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU por el de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA. Que por Acta N° 11 de Junta de Socios del 20 de diciembre de 2013 inscrita el 26 de marzo de 2014 bajo el número 01819002 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA por el de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS. Que por Escritura Publica N° 0000344 de Notaria cincuenta y cinco de Bogotá D.C. del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01162956 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad limitada bajo el nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA. Que por Acta N° 11 de la junta de socios, del 20 de diciembre de 2013, inscrita el 26 de marzo de 2014, bajo el N° 01819002, del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo el nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA, identificado con C.C. No. 79.955.358 de Bogotá**, con domicilio en la Calle 52 No. 18-76 Barrio Galerías, quien en adelante y para los efectos de este contrato se

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Obra Pública, previas las siguientes consideraciones: **PRIMERO:** Que el artículo 2° de la Constitución Política de Colombia prevé como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. **SEGUNDO:** Que los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, es necesario adelantar un proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad, para tal fin el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuenta con el proyecto 1510 ***"Parques de Ensueño en San Cristóbal"***, que consagra como meta 2018 dentro del Plan Operativo Anual de Inversión 2018. **TERCERO:** Que la importancia de los parques vecinales y de bolsillo, los cuales equivalen al 97% de la ciudad, la Secretaria Distrital de Gobierno y el IDRD lideraran la recuperación integral de estos, como escenarios democráticos, seguros y sostenibles, para el desarrollo de las potencialidades de los residentes de los diferentes barrios. Por lo tanto, a partir del diagnóstico anterior, la estrategia de espacio público como derechos de todos, tiene tres grandes componentes: i) recuperación para el uso y disfrute adecuado del espacio público; ii) sostenibilidad del espacio público; y iii) generación de espacio público asociado al desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura cultural, patrimonial, recreativa y deportiva de la ciudad. **CUARTO:** Que en el caso particular de los parques y demás espacios públicos de uso recreativo, si bien la ciudadanía ha disminuido su percepción negativa sobre la seguridad, aún es mayoritaria la población que los percibe como escenarios inseguros. La EBC1 de 2015 evidencia que el 48,1% de la población bogotana responde negativamente sobre si considera que los parques y los espacios de uso recreativo cercanos a su casa son seguros.2. Como consecuencia de lo anterior, es de vital importancia que el gobierno local en cumplimiento a los artículos constitucionales mencionados anteriormente y en concordancia con la política Distrital descrita en el plan de desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos", propicie espacios de felicidad, es decir ambientes que generen la superación del sentimiento de inferioridad o exclusión que se percibe en los estratos 1, 2 e inclusive en el 3. **QUINTO:** Que el FDLSC a través del área de planeación encontró un marcado estado de deterioro en los parques vecinales y de bolsillo, situación que relacionamos con: 1. Bajo sentido de pertenencia y cultura ciudadana negativa relacionada con el uso de los parques. 2. Escasa destinación de recursos para el debido mantenimiento de los parques. 3. Planeación deficiente respecto a la recurrencia en la intervención de las diferentes zonas recreativas. 4. Uso inadecuado de los espacios destinados para la recreación y deporte. **SEXTO:** Que el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal viene desarrollando un proceso de intervención continua e integral en los parques de la localidad, tanto así que el año 2016-2017 se destinaron recursos por **$2.570.576.522.00,** abarcando una intervención integral en 13 parques de varios sectores de la localidad de forma integral y continua y en la vigencia 2017 se realizarán la intervención de 25 parques vecinales y de bolsillo con una valor aproximado de **$5.041.000.000** contribuyendo a un entorno de población bastante considerable debido a su ubicación, de igual forma los parques intervenidos suman un área cercana a los**18.300m2**, para toda su infraestructura física como mantenimiento de zonas duras, mobiliario

1645 1087 467 9067

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

Urbano, mallas contra impacto, pintura y señalizaciones. **SEPTIMO:** Que la **Estrategia gobierno todo terreno GTTT** Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal ha generado una estrategia desarrollada llamada Gobierno Todo Terreno, la cual consiste en el reconocimiento del territorio y sus necesidades, previa invitación formal por parte de las juntas comunales y sus líderes, con la finalidad de que la administración local identifique físicamente las necesidades y de esta manera dar posibles respuestas y soluciones a las mismas, aclarando que no todas solicitudes son competencia de los Fondos de Desarrollo local y aquellas que sean posibles de dar solución, están sujetas a un estudio de viabilidad y pre-factibilidad de acuerdo a los sistemas de priorización y lineamientos técnicos, sociales y financieros, ya que las necesidades de nuestra localidad son mayores frente a los recursos con que se cuenta para tales fines. En virtud de lo anterior, el FDSLC estructura los proyectos de inversión local anual, de acuerdo a los resultados obtenidos del proyecto Gobierno Todo Terreno. **Priorización Parques GOBIERNO TODO TERRENO (GTT),** En el momento se han visitado 98 Barrios, de los cuales se han seleccionado 60 PARQUES los cuales se consolidaron en una matriz y se presupuestaron de la siguiente manera los cuales se intervendrán con recursos 2017 – 2020. **OCTAVO:** Que el Presupuesto Oficial Total para la presente Licitación se estima en **CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 5.512.750.000),**de la vigencia fiscal 2018, Dicho valor del aporte económico efectuado por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 664 del 19 de mayo de 2018, expedido por el responsable de presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, el cual se imputará con cargo a la vigencia 2018. **NOVENO:** Que de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, los estudios previos y demás anexos, las observaciones hechas al proyecto de pliegos y el proceso en general y respuestas a las mismas fueron publicadas en el Portal SECOP www.contratos.gov.co. **DECIMO:** Que en cumplimiento con lo dispuesto en la norma, se efectuó la publicación de los Estudios Previos y del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Licitación Pública No. FDLSC-LP-009-2018 en el SECOP a través del Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co los cuales fueron publicados el día 8 de Junio de 2018. **DECIMO PRIMERO:** Que desde el día 8 de Junio de 2018 y en cumplimiento de la normatividad vigente, se efectuó la publicación del Aviso de Convocatoria, Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones y anexos del proceso de Licitación Pública FDLSC-LP-009-2018 a través del Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co. DECIMO SEGUNDO:** Que una vez trascurrido el término para presentar observaciones al proyecto del pliego de condiciones, y una vez recibidas la mismas, fueron atendidas en su totalidad por la entidad y publicadas el día 26 de Junio de 2018. **DECIMO TERCERO:** Que mediante Resolución No. 594 del 27 de Junio de 2018, se dio apertura formal al proceso de Licitación Pública FDLSC-LP-009-2018, publicándose en la misma fecha los Pliegos de Condiciones Definitivos del proceso de la referencia. **DECIMO CUARTO:** Que el 29 de Junio de 2018, se realizó Audiencia Pública de Aclaración de Riesgos, donde se publico acta como consta en el Portal Único de Contratación **www.colombiacompra.gov.co. DECIMO QUINTO:** Que una vez trascurrido el término para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, y una vez recibidas la mismas, fueron atendidas en su totalidad por la entidad y publicadas el 6 y 11 de Julio de 2018. **DECIMO SEXTO:** Que el 11 de Julio de 2018, se publicó ADENDA N° 1, realizando unas modificaciones al Pliego de Condiciones Definitivo. **DECIMO SEPTIMO:** Que de conformidad con el cronograma establecido para el proceso de Licitación Publica No. LP-009-2018 y en concordancia el Decreto 1082 de 2015, se llevó a cabo la audiencia de cierre el día 17 de Julio de 2018, documentos debidamente publicados a través del Portal Único de Contratación SECOP -www.colombiacompra.gov.co. Presentándose Diez (10) proponentes, que manifestaron su interés en participar en el citado proceso para el cumplimiento del objeto contractual,

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

plasmado en los estudios previos y pliegos de condiciones en el plazo señalado, relacionados a continuación: **1. INGEDEUR S.A.S, 2. CONSORCIO INVERPARQUES, 3. CONSORCIO URBANO CGD, 4. CONSORCIO CCA SAN CRISTOBAL, 5. CONSORCIO PARQUES Y FUTURO, 6. CONSORCIO PARQUES 2018. 7. CONSORCIO MILENIO, 8. CONSORCIO PARQUES PROPUGA, 9. INCITECO S.A.S, 10. UNION TEMPORAL SAN CRISTOBAL. DECIMO OCTAVO:** Que dando cumplimiento al cronograma previsto para el trámite del presente proceso de selección, el Comité Evaluador realizó la verificación preliminar de la oferta desde el punto de vista jurídico, financiero, organizacional y técnico. Siendo publicado y puesto a disposición del oferente desde el 24 de Julio de 2018, para que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes y para que subsanaran los requisitos habilitantes que tuvieran el carácter de subsanables. **DECIMO NOVENO:** Que una vez trascurrido el término para presentar observaciones a las evaluaciones, y una vez recibidas la mismas, fueron atendidas en su totalidad por la entidad y publicadas el día 01 de Agosto de 2018. **VIGESIMO:** Que de conformidad con lo establecido en el numeral 8° del artículo 30 de la Ley 80 de 1993, pudieron consultar la propuesta presentada, siendo puesta disposición de los mismos de acuerdo al cronograma establecido, en medio físico en la Oficina Jurídica del Despacho. **VIGESIMO PRIMERO:** Que una vez aportados los documentos para subsanar se publicó el día 01 de agosto la Evaluación Jurídica Definitiva, Consolidado Evaluación Técnica Definitiva y Evaluación Requisitos Ponderables. **VIGESIMO SEGUNDO:** Que en cumplimiento a lo establecido en el cronograma del proceso, se celebró audiencia de adjudicación el día 3 de Agosto de 2018, a las 10:35 A.M, y en cumplimiento a lo establecido en el orden del día el **Dr. JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR – Alcalde Local de San Cristóbal** da la bienvenida y saluda a los proponentes al proceso licitatorio, en acto seguido señala que la **Dra. Aleyra Capera Rodríguez**, Abogada de apoyo del FDLSC, es la persona designada para presidir la Audiencia. A continuación, se procede a realizar el resumen del proceso y de la Evaluación Jurídica, Financiera y Técnica. En cumplimiento al orden del día, se procede a estimar el tiempo de 3 minutos a cada uno de los proponentes, para que realicen las observaciones que haya a lugar, teniendo en cuenta la lista de asistencia y poder apoderado por cada uno de los asistentes: **CONSORCIO PROPUGA (observación Evaluación Técnica y Ponderado). 2. INCITECO (Se reserva el Derecho a la Replica). 3. CONSORCIO PARQUES 2018 (observación Evaluación Técnica). 4. CONSORCIO PARQUES Y FUTURO (observación Evaluación Técnica). 5. CONSORCIO CCA SAN CRISTOBAL (No presenta observación). 6. UNIÓN TEMPORAL SAN CRISTOBAL (observación Evaluación Técnica). 7. INGEDEUR (observación Evaluación Técnica proponente Inciteco).** De acuerdo a las observaciones presentadas y con el fin de ser analizadas y dar respuesta de fondo a las mismas el Alcalde Local decide suspender la audiencia por el termino de 2 horas y reiniciaria a las 2:00 P.M. **VIGESIMO TERCERO:** Que el Dr. Jose Ignacio Gutierrez Bolivar – Alcalde Local reinicia la audiencia siendo la 2:30 p.m., concede el uso de la palabra al Arquitecto Camilo Alvarez quien da respuesta de fondo a lo observado por los proponentes como consta en Acta de adjudicación publicada en el portal www.colombiacompra.gov.co, Una vez dadas las respuestas por la administración el Dr. JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR, Alcalde Local de San Cristóbal, da el uso de la palabra el comité evaluador, para la lectura del informe final de verificación y calificación obteniendo el mayor puntaje el proponente INGEDEUR S.A.S, razón por la cual manifiesta que una vez realizada la verificación de cada uno de los documentos aportados la administración se ratifica en el resultado de cada una de las evaluaciones. Aplicados los criterios de selección establecidos en el pliego de condiciones y demás documentos que hacen parte integral de este proceso, se obtuvo la habilitación y el puntaje señalado anteriormente, recomendándose por este comité el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en cuenta lo estipulado en los pliegos de condiciones SEDCP I. Con base en la verificación y evaluación de las ofertas, los miembros del Comité

1647 1009

995

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

Asesor y Evaluador recomiendan al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección a la propuesta que cumplió con los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de condiciones y sus documentos integrantes, por las sumas dinerarias establecidas amparadas bajo la disponibilidad presupuestal de la presente vigencia fiscal 2018 de acuerdo al orden establecido en las conclusiones del comité antes referenciadas. Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso como el cumplimiento de los requisitos jurídicos-financieros-técnicos y económicos habilitantes y calificables fueron verificados por los evaluadores y reposan en los archivos del proceso LP-009-2018, *el Comité evaluador le hace la recomendación al Alcalde Local de San Cristóbal Dr. José Ignacio Gutiérrez Bolívar, adjudicar el presente proceso de Licitación Pública FDLSC-LP-009 de 2018, cuyo objeto es:* **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES"**, *al proponente* **INGEDEUR S.A.S identificada con NIT. 900.128.706-7**, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA**, identificado con C.C.N° 79.955.368. por un valor de **CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.512.750.000)**, *incluido todos los impuestos, tasas, contribuciones a nivel distrital, departamental y nacional a que haya lugar de acuerdo con la oferta económica presentada por el mismo, por cumplir con los requisitos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones definitivos, y luego de haber sido habilitado en las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras realizadas en el curso del presente proceso contractual.* **VIGESIMO CUARTO:** Que el ordenador del gasto acoge la recomendación realizada por el comité asesor y evaluador, por tanto, de conformidad con el cronograma del proceso de selección, y estando la entidad dentro del plazo para adjudicar y/o declarar desierto el presente proceso de selección, procede adjudicar el presente Proceso de Licitación Pública No. FDLSC-LP-009-2018. **VIGESIMO QUINTO:** Que como consecuencia, se procede a **ADJUDICAR** el proceso de Licitación No. FDLSC-LP-009-2018, cuyo objeto consiste en " el proceso de Licitación No. FDLSC-LP-009-2018, cuyo objeto consiste en **"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES"**, a la empresa **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" identificada con NIT. 900.128.706-7**, representada legalmente por **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA**, identificado con C.C. N° 79.955.368 de Bogotá, para que ejecute lo correspondiente a la LP-009-2018, **EN CONSECUENCIA,** se procede a suscribir el presente Contrato el cual, en complemento a lo establecido en los demás documentos contractuales, se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA- OBJETO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES". CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El contratista se obliga en ejecución del presente contrato a: **A. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: 1.** Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el/la interventor/a del mismo, cuando corresponda. **2.** Entregar al interventor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (Cuando aplique). **3.** Dar aplicación a los subsistemas que componen el Sistema Integrado

de Gestión adoptados por la Secretaría Distrital de Gobierno. **4.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato. **5.** Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaría Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato. **6.** Utilizar de manera racional los recursos energéticos e hídricos de las instalaciones donde ejecuta sus actividades, así mismo realizar uso eficiente de los materiales e insumos; efectuar el manejo y disposición adecuada de los residuos sólidos ordinarios, peligrosos, especiales, igualmente realizar control y tratamiento de vertimientos y emisiones atmosféricas que se generen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato. **7.** Facilitar al interventor todas las evidencias que soporten el cumplimiento normativo ambiental y la aplicación de criterios ambientales, según lo establecido en la guía verde de contratación de la entidad y las fichas ambientales del manual de compras públicas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. **8.** No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Planeación y Sistemas de Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de estos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique). **9.** Cuando se trate de personas naturales Realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago. **10.** Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente. **11.** Esta obligación será incluida si el área técnica respectiva o la dependencia que solicita la contratación identificó como viable la posibilidad de vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a las personas identificadas como beneficiaria. Vincular o contratar para la ejecución del contrato personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad, de acuerdo con lo expuesto en la Directiva 001 del 31 de enero de 2011 "democratización de las oportunidades económicas en el Distrito capital y promoción de estrategias para la participación real y efectiva de las personas naturales vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad". **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:** Todas aquellas descritas en el anexo técnico que forma parte integral de esta contratación. También forma parte del presente proceso los anexos técnicos **CLÁUSULA TERCERA - OBLIGACIONES DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL: 1.** Designar un Apoyo a la Supervisión y contratar (cuando a ello haya lugar) la Interventoría para la vigilancia y control de la ejecución del objeto contratado. **2.** Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. **3.** Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas. **4.** Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente. **5.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionado con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando haya lugar). **6.** Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a los criterios ambientales establecidos en la guía verde de contratación y demás criterios ambientales contemplados en las especificaciones. **7.** Las demás establecidas en la

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

normatividad vigente. **CLÁUSULA CUARTA.- PLAZO** El plazo de ejecución del contrato, es de **NUEVE (09) MESES** contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Iniciación entre el contratista, el interventor y el FONDO, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y los demás que se señalan en este contrato. **CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato será de: **CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.512.750.000)**, entendiéndose incluidos dentro del mismo: el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o distrital legales, así como los costos directos e indirectos que conlleven las etapas precontractual, contractual y pos contractual. **FORMA DE PAGO**: El valor del contrato se pagará así: Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato, los tiempos empleados en el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, para adelantar los trámites administrativos para la cancelación de las cuentas presentadas por los contratistas, se considera apropiado establecer la siguiente forma de pago: **1. *Un Anticipo del treinta por ciento (30%) del valor del contrato.*** En concordancia con el artículo 91, de la Ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Los intereses que genere el anticipo serán de propiedad del FDLSC y deberán ser consignados en la Tesorería Distrital. El anticipo se deberá invertir en los rubros globales que se indiquen en el Plan de Manejo del Anticipo, el cual deberá ser aprobado por el interventor. El plan de manejo del anticipo podrá ser modificado a solicitud del contratista con la aprobación del interventor. Los rubros en los cuales se puede invertir el anticipo serán cualquiera de los costos directos y de los indirectos de la obra excepto utilidades e imprevistos. Los gastos administrativos en los cuales se puede invertir el anticipo no podrán exceder el diez por ciento (10%) del anticipo. El anticipo será amortizado mediante deducciones de las Actas mensuales de Obra, hasta su completa amortización, situación que debe ser controlada por la Interventoría. No deberá quedar ningún porcentaje para amortizar en el acta de liquidación. El Contratista presentará a la Dirección Financiera una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el Patrimonio Autónomo o fiducia para el giro del anticipo. La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no están supeditados en ningún caso a la entrega del Anticipo. Para el pago del anticipo se deberá haber aprobado el plan de manejo del anticipo por la interventoría –fondo, aprobación del cronograma de actividades. El contratista deberá realizar la presentación de los rendimientos financieros mensualmente bajo la supervisión y aprobación de la Interventoría técnica junto con el corte de avance de obra. Esto dispuesto con los compromisos adquiridos dentro del Plan de Gestión de Calidad de la Alcaldía Local de San Cristóbal. **2. *El noventa por ciento (90%) se cancelará mediante el pago mensual de actas parciales de obra.*** Las actas parciales de obra pagarán de conformidad a las cantidades ejecutadas durante dicho periodo y de acuerdo las cantidades de obra realmente ejecutadas por precio unitario fijo de acuerdo al valor que resulte de multiplicar las cantidades ejecutadas realmente por su precio unitario previa programación del PAC y el cumplimiento de los requisitos exigidos para cada pago, por el sistema de precios unitarios fijos, sin formula de ajuste y revisada, aceptada y recibida a satisfacción por el interventor, previa presentación de los siguientes documentos: * Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el Interventor del contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. *Actas de corte de obra debidamente firmado por interventor del contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista. *Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato. *Copia de la planilla de pago de los aportes al

régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. *Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. **Nota:** *(Sólo aplica para régimen común)* De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago. **3. El diez (10%)** restante previa suscripción del acta de liquidación por parte del Alcalde Local, interventor y el Contratista. **PARÁGRAFO 1. REQUISITOS PARA CADA PAGO: EL FONDO** pagará, en mensualidades vencidas previa presentación Para cada uno de los pagos de los siguientes requisitos: **a.** Factura a nombre del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal en original. **b.** Acta de obra, suscrita por el contratista y el interventor. **c.** Informe mensual debidamente firmado por la interventoría del contrato, el apoyo a la supervisión y el contratista. **d.** Informe de gestión social y ambiental, SISOMA debidamente firmado por la interventoría del contrato y el contratista. **e.** Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por la interventoría del contrato. **f.** Copia de la planilla de pago de los aportes al régimen de seguridad social, para el periodo cobrado, en proporción al valor mensual del contrato, cuando se trate de personas naturales. **g.** Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas. **NOTAS GENERALES. Nota 1: EL FONDO** podrá abstenerse de tramitar y realizar el desembolso de pagos, cuando se presenten irregularidades o inconformidades en el cumplimiento del contrato. **NOTA 2:** Bajo ningún motivo o circunstancia autorizará y efectuará pagos a terceros el FONDO. **NOTA 3:** Los pagos se harán a través de la consignación en la cuenta de ahorros o corriente que indique el CONTRATISTA, previo los descuentos de Ley. **NOTA 4:** Los pagos estarán sujetos al cumplimiento de todos requisitos exigidos para el pago. **NOTA 5:** El valor del contrato es a precios unitarios, por lo tanto, se pagará al contratista el valor total del mismo según sus cantidades totales ejecutadas. **NOTA 6:** El valor del contrato incluye todos los costos directos e indirectos en que incurra la contratita, así como las tasas, impuestos (incluido el Impuesto de Guerra), retenciones, contribuciones del orden nacional, distrital, departamental que incluya la presente contratación. **NOTA 7:** El valor de la oferta deberá incluir los costos inherentes a la obligación de mantener durante la ejecución del contrato y terminación a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, todo el personal idóneo y calificado de directivos, profesionales, técnicos, administrativos y operario que se requieran. **NOTA 8:** El Proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y contribuciones del orden distrital y nacional deberán ser contemplados dentro de los valores de la propuesta. **NOTA 9:** En caso de omisión el FONDO lo entenderá incluido en el valor de la propuesta. Los precios de la propuesta deben mantenerse en firme a partir de la presentación de la oferta. **NOTA 10:** El oferente debe indicar en su oferta que acepta la forma de pago propuesta por el Fondo de Desarrollo Local. Serán de cargo del proponente todos los costos asociados a la preparación y elaboración de su propuesta. **CLÁUSULA SEXTA.- IMPUTACION PRESUPUESTAL:** Los pagos que se obliga a

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

efectuar el FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, se harán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 621 del 05 de Junio de 2018 con cargo al rubro 3-3-1-15-02-17-1510-00 "Parques de Ensueño en San Cristóbal", expedido por el responsable de presupuesto. **CLÁUSULA SEPTIMA.- REGIMEN DE GARANTÍAS. EL CONTRATISTA** se compromete a constituir a favor de Bogotá D.C – Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, NIT 899.999.061 -9, contrato de seguro contenido en una póliza, el cual debe cumplir con todos los requerimientos estipulados en la sección 3, subsección 2 Decreto 1082 de 2015 y amparar en las cuantías y términos que se señalan a continuación: Las garantías deberán ser otorgadas con sujeción a lo dispuesto para cada una de ellas en el Decreto 1082 de 2015 y amparar en las cuantías y términos que se señalan a continuación: **1. CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado además el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria. Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más; y se extenderá hasta su liquidación. En virtud de lo señalado por el artículo 44 de la Ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable a los particulares, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía. **2. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado. Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, por el termino de duración de este y tres (3) años más. **3. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de la mala calidad o mano de obra utilizada Equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, con vigencia igual a cinco (5) años contados a partir de la fecha de recibo final de la obra. **4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** Cubrirá al Fondo de Desarrollo Local de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan en desarrollo del contrato. Equivalente al cinco por ciento (5%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la duración del contrato y en ningún caso inferior a 200 SMMLV, al momento de la expedición de la póliza. **5 BUEN MANEJO DEL ANTICIPO:** Cubre a la entidad de los perjuicios sufridos con ocasión de (i) la no inversión; (ii) el uso indebido, y (iii) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del contrato, Este amparo deberá constituirse por el cien por ciento (100%) del valor del anticipo, y debe estar vigente hasta la liquidación del contrato. **PARAGRAFO:** La garantía de cumplimiento se constituirá dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato. **PARAGRAFO UNO:** Las garantías no podrán ser canceladas sin la autorización por escrito por parte del Fondo de Desarrollo Local. **PARAGRAFO DOS:** El contratista deberá cumplir con todos los requisitos para mantener vigentes las garantías o seguros a que se refiere esta cláusula. **PARAGRAFO TRES:** Estará a cargo de EL CONTRATISTA el pago de la prima y demás erogaciones de constitución y mantenimiento de las garantías mencionadas. En caso de que el contrato se adicione, prorrogue o suspenda o cualquier otro evento que fuera necesario, EL CONTRATISTA se obliga a modificar las pólizas señaladas en esta cláusula, de acuerdo con las normas legales vigentes. La garantía única de cumplimiento expedida a favor de

entidades públicas no expirará por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente. **PARAGRAFO CUATRO**: A la entidad estatal no le serán oponibles por parte del asegurador las excepciones o defensas provenientes de la conducta del tomador del seguro, en especial las derivadas de las inexactitudes o reticencias en que este hubiere incurrido con ocasión de la contratación del seguro ni en general, cualesquiera otras excepciones que posea el asegurador en contra del contratista. **PARÁGRAFO QUINTO**: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados. **CLÁUSULA OCTAVA.- MULTAS**: En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA en virtud del contrato que se suscribe, de conformidad con el artículo 17 de la ley 1150 de 2007, el FONDO tendrá la facultad de imponerle multas AL CONTRATISTA, así: **A. MULTAS LEGALES**. A. Por incumplimiento en los Términos de Legalización del Contrato: Si el CONTRATISTA no allega en los términos establecidos en el contrato los documentos necesarios para la legalización del mismo se causará una multa de (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. B. Por Incumplimiento en la Constitución y Mantenimiento de las Garantías: Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, corregir o adicionar las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula correspondiente, se causará una multa equivalente a tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación, previo requerimiento del interventor o del FONDO. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con sus obligaciones, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. **B. MULTAS TÉCNICAS.** A Por incumplimiento en la disposición de elementos, equipos, y personal: Si el CONTRATISTA no dispone de los elementos, equipos y personal, y demás insumos necesarios para la iniciación de los servicios requeridos en la forma y plazo estipulados, se causará una multa de tres (3) salarios mínimos legales mensuales vigentes por cada día calendario transcurrido a partir de la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación. Si pasaren más de treinta (30) días calendario, sin que el CONTRATISTA haya cumplido con esta obligación, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. B. Por Incumplimiento en las Especificaciones Técnicas contenidas en anexo técnico 1: Si durante la ejecución del contrato el CONTRATISTA incumpliere con las especificaciones técnicas del contrato, se causará una multa diaria de quince (15) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Si pasaren más de treinta (30) días calendario sin que el CONTRATISTA haya cumplido con esta obligación, el FONDO podrá declarar la caducidad del contrato. **C. MULTAS GENERALES.** Por Incumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social Integral y Parafiscales: De acuerdo con lo estipulado en la ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003, el incumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5 de la ley 828 de 2003, las sumas que se recauden por concepto de la multa, en lo que respecta al Sistema General de Seguridad Social en salud, se destinarán a la Subcuenta de Solidaridad del Fondo de Solidaridad y Garantía. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa. **CLÁUSULA NOVENA.- CADUCIDAD.** Cuando se den las causales para ello, el FONDO declarará la caducidad administrativa de este contrato, de acuerdo con lo previsto en el artículo 18 de la ley 80 de 1993, ley 40 de 1993, las leyes 418 de 1997 y 548 de 1999, y la ley 782 de 2002. **CLÁUSULA DÉCIMA- SANCIÓN PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad y/o incumplimiento total del contrato, el

1653101
2465
968

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

CONTRATISTA pagará al FONDO, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. La imposición de esta pena pecuniaria se considerará como una estimación anticipada de perjuicios que el CONTRATISTA cause al FONDO. El valor pagado como cláusula penal no es óbice para demandar, ante el juez del contrato, la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la cláusula penal. El valor de esta cláusula penal se descontará de los pagos pendientes a favor del CONTRATISTA, o en su defecto se hará efectivo el amparo de cumplimiento de la garantía única. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA.- TERMINACIÓN** Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. PAPÁGRAFO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- LIQUIDACION**: El presente contrato se liquidará dentro de los CUATRO (4) meses siguientes a la suscripción del acta de recibo final de obra, de conformidad con lo estipulado en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007. Si el CONTRATISTA no se presenta para efectos de la liquidación del contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, el FONDO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del C.C.A. Si vencido el plazo anteriormente establecido no se ha realizado la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento del término a que se refieren los incisos anteriores, de mutuo acuerdo o unilateralmente, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 136 del **C.C.A.CLÁUSULA DECIMA TERCERA.- EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL** Los contratos que celebra el FONDO son de naturaleza estatal, regidos por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, por lo tanto el CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con autonomía técnica y administrativa. En consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno entre el FONDO y el CONTRATISTA, por una parte, y entre FONDO y el personal que se encuentre al servicio o dependencia del CONTRATISTA, por la otra. Será obligación del CONTRATISTA cancelar a su costa y bajo su responsabilidad los honorarios y/o salarios, prestaciones sociales y demás pagos, laborales o no, al personal que emplee para la ejecución del presente contrato de acuerdo con la ley y con los términos contractuales que tenga a bien convenir el CONTRATISTA con sus empleados, agentes o SUBCONTRATISTA(s). Por las razones anteriormente expuestas, el FONDO se exime de cualquier pago de honorarios y/o salarios, obligaciones que asumirá el CONTRATISTA, el cual expresamente exime al FONDO de las mismas. Lo pactado en esta cláusula se hará constar expresamente en los contratos que celebre el CONTRATISTA con el personal que emplee para la ejecución de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA- RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:** El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA DECIMA QUINTA.- FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO.** En caso de surgir hechos imprevistos a los cuales no se pueda resistir, que impidan total o parcialmente el cumplimiento por una u otra parte de las obligaciones contraídas por el presente contrato, el plazo de cumplimiento de las obligaciones será prorrogado en un plazo igual al que duren tales circunstancias hasta que cesen las mismas. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. Tal aviso debe enviarse a la otra parte

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

por comunicación escrita, dentro de los diez (10) días siguientes a partir de la fecha del comienzo de dicha circunstancias. Dentro de un plazo no mayor de veinte (20) días desde la fecha de tal aviso, la parte afectada por la fuerza mayor o caso fortuito deberá enviar una carta certificada anexando el documento de la autoridad competente en el cual se certifiquen las condiciones arriba mencionadas y las medidas tomadas para evitarlo, de ser ello procedente, excepto en el evento en que se trate de hechos notorios de público conocimiento. Durante el período en que persistan las circunstancias arriba mencionadas, las partes están obligadas a tomar las medidas necesarias para reducir los perjuicios provocados por las mismas. La parte afectada por tales circunstancias, que no le haya sido posible cumplir con las obligaciones contractuales, debe informar periódicamente a la otra parte sobre el estado en que está transcurriendo la fuerza mayor o el caso fortuito. Si estas circunstancias duran más de seis (6) meses, las partes deberán ponerse de acuerdo con el fin de adecuar las condiciones del contrato a las nuevas situaciones que se presenten. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA.-INTERVENTORIA Y SUPERVISIÓN PARA EL CONTROL DE EJECUCION** La supervisión del contrato será ejercida por el Alcalde Local o por quien designe como su Apoyo o contrale. El supervisor y/o su Apoyo ejercerán sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación Local y están obligados a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011. Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes. El Alcalde Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a éste en la supervisión de la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato. En todo caso el Alcalde Local, podrá variar unilateralmente la designación del supervisor, comunicando su decisión por escrito al CONTRATISTA y al anterior supervisor. En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión en un tercero. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA.-** INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA, declara bajo juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad de conformidad con la normatividad vigente. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA.- SOLUCION DE CONFLICTOS:** En los casos en que el presente contrato no establezca otro plazo, cuando surja una controversia con ocasión del mismo, las Partes tratarán de llegar a un acuerdo al respecto dentro de los treinta (30) días siguientes a la notificación de una Parte a la otra del motivo de la controversia, plazo que se podrá prorrogar de común acuerdo por las Partes. La etapa de arreglo directo será inicialmente promovida y adelantada por los representantes legales de cada una de las Partes, quienes intentarán, de manera rápida y oportuna, llegar a un acuerdo que resuelva la controversia. En caso de no ser esto posible, dentro de los diez (10) días siguientes los representantes legales de cada una de las Partes integrarán un Comité de Convivencia, en el cual tendrán asiento dos representantes del más alto nivel de cada una de las Partes, con facultades suficientes para alcanzar un acuerdo, quienes en un plazo máximo de treinta (30) días buscarán resolver de manera definitiva la diferencia. En todo caso, previo a darse el trámite establecido en esta cláusula y los pliegos, podrá acudirse a la jurisdicción contenciosa en el trámite legal respectivo. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA.- SUSPENSIÓN** El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL, b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la entidad ni deriven mayores costos para ésta. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes. Como consecuencia de la suspensión EL CONTRATISTA, se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía en proporción al término de la

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

suspensión. El término de la suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA - INDEMNIDAD.** Sin perjuicio de lo consignado en los Pliegos de condiciones frente al asunto, e l CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO de los reclamos, demandas, acciones legales y costas que surjan con ocasión del uso de patentes, diseños, invenciones o derechos de autor que sean utilizados para la ejecución del contrato y que sean propiedad de terceros. Se considerarán hechos imputables al CONTRATISTA las acciones y omisiones de su personal, sus asesores, SUBCONTRATISTA(s) o proveedores, así como el personal de éstos, que ocasionen deficiencias en los compromisos adquiridos o causen incumplimientos. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de demandas, reclamaciones o acciones legales contra el FONDO y que sean responsabilidad del CONTRATISTA, conforme a lo pactado en este contrato, éste será notificado, obligándose a mantener indemne al FONDO y a responder por dichas reclamaciones y todos los costos que se generen. PAPÁGRAFO SEGUNDO: En el evento que al FONDO le fuere impuesta una multa por la autoridad ambiental, con ocasión de la ejecución del presente contrato, por hechos que en los términos del mismo fueren responsabilidad del CONTRATISTA, el FONDO repetirá contra éste, correspondiendo al CONTRATISTA efectuar el pago a nombre de la Entidad o en su defecto rembolsar lo pagado. El acto administrativo expedido por la autoridad ambiental, debidamente ejecutoriado, constituirá con el presente contrato título ejecutivo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA- CESIÓN: El CONTRATISTA** sólo podrá ceder el presente contrato a terceros, con la autorización previa, expresa y escrita del FONDO, autorización que en todo caso se podrá otorgar cuando la cesión sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia de la exigida en el Pliego de Condiciones utilizado para la selección del CONTRATISTA. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA.- SUBCONTRATACIÓN:** El CONTRATISTA podrá subcontratar parcialmente la ejecución del contrato con personas naturales o jurídicas que tengan la idoneidad y capacidad para desarrollar la actividad subcontratada. No obstante lo anterior, el CONTRATISTA continuará siendo el único responsable ante el FONDO por el cumplimiento de las obligaciones del contrato y la celebración de subcontratos. En todo caso, el FONDO se reserva el derecho a solicitar al CONTRATISTA cambiar al (los) SUBCONTRATISTA(es) cuando, a su juicio, éste (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).**CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA.- IMPUESTOS.** Todos los impuestos que se causen por razón de la suscripción, desarrollo, ejecución y liquidación del contrato, con excepción de los que estrictamente correspondan al FONDO, con de cargo exclusivo del CONTRATISTA. En materia de impuestos, el FONDO efectuará a las cuentas o facturas del CONTRATISTA las retenciones que establezca la ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por éste ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna o costo para el FONDO.**CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA.- DOCUMENTOS** Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios previos o justificación b) El certificado de disponibilidad presupuestal y el registro presupuestal. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato **VIGÉSIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO** El plazo, valor o demás condiciones contractuales sólo podrán variarse mediante modificaciones contractuales suscritas por las partes. Sin la autorización del FONDO, previo concepto de la interventoría o de la supervisión, según corresponda, EL contratista no podrá apartarse de las condiciones y especificaciones contractuales que le resultan exigibles en virtud del Contrato. En el evento en que lo haga perderá el derecho a reclamar el reconocimiento y pago de cualquier suma que resulte de la modificación y será responsable de los daños por esa acción le cause a EL FONDO, sin perjuicio de la obligación de ejecutar el Contrato en las condiciones previstas. **CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA.- VEEDURIA:** Este contrato está

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA No. 236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" CON NIT No. 900.128.706-7

sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.**CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA.- PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y LEGALIZACIÓN** Este contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su Legalización y Ejecución deben cumplirse los siguientes requisitos: 1.- Por parte del CONTRATISTA: a.) Constitución de la garantía. 2.- Por parte del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL: a.) La expedición del registro presupuestal, b.) Aprobación de la garantía, c.) Acta de inicio debidamente suscrita entre las partes. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA.- RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN**: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano, así como todo el marco legal establecido en los pliegos de condiciones definitivo. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la jurisdicción contencioso administrativa. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA.** DOMICILIO CONTPACTUAL Para todos los efectos legales y contractuales el domicilio contractual será en la Calle 52 No. 18-76 Barrio Galerías de la ciudad de Bogotá D.C.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., 23 AGO 2018

EL FONDO

JOSE IGNACIO GUTIÉRREZ BOLIVAR
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

EL CONTRATISTA

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
R.L. INGEDEUR S.A.S

Proyectó: Aleyra Cepeda Rodríguez – Abogada Apoyo Contratación FDLSC
Revisó: Jairo Rodríguez Valderrama – Profesional Especializado Apoyo Despacho FDLSC

1057
1024
975

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

ACTA DE INICIO

Clase contrato:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
N° de contrato:	**COP-236-2018**
Contratista:	**INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S**
Identificación:	NIT No. 900.128.706-7
Representante Legal:	**JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA**
Identificación:	**C.C. 79.955.358 Expedida en Bogotá**
Objeto del Contrato:	**"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES".**
Plazo de ejecución:	**NUEVE (09) MESES**
Valor:	**CINCO MIL QUINIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($5.512.750.000).**
Fecha de Inicio:	13 de Noviembre de 2018
Fecha de terminación:	12 de Agosto de 2019
Supervisor:	**JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR**

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, a los Trece (13) días del mes de Noviembre de Dos Mil Dieciocho (2018).

EL FONDO,

JOSE IGNACIO GUTIERREZ BOLIVAR
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL

EL CONTRATISTA,

JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
R.L INGEDEUR S.A.S

INTERVENTOR,

CARLOS ARTURO MORENO LARA
R.L. UNION TEMPORAL INTERPARQUES

Proyectó/Revisó: Aleyra Capera Rodríguez – Abogada Apoyo Contratación FDLSC

1658

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No	23[illegible] de 2018	FECHA	DIA	MES	AÑO
OBJETO DEL CONTRATO	[illegible]				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ [illegible]	CONTRATISTA			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	[illegible]	
TIEMPO DE PRORROGA	[illegible]	INTERVENTORIA			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA	MES	AÑO	[illegible]	

CONTRATO PRINCIPAL, ADICIONALES Y PRORROGAS:

No. MODIFICACION	TIPO MODIFICACION	PLAZO	PLAZO ACUMULADO	VALOR ADICION	VALOR ACUMULADO
	PRORROGA	TRES (3) MESES	TRES (3) MESES	N/A	N/A
1	ADICION No 1	N/A	N/A	$ 1.345.177.000,00	$ 6.816.060.538,00

SUSPENSIONES (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSION (AS) Y REANUDACION (R)

ACTA No.	TIPO DE ACTA	FECHA	PERIODO		DURACION	FECHA REANUDACION
			DESDE	HASTA		
[illegible]	SUSPENSION No 01	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

SE RECIBEN LAS OBRAS, OBJETO DEL CONTRATO DE ACUERDO A SU LOCALIZACION, UPZ, BARRIO:

No	LOCALIDAD	CODIGO	UPZ	PARQUE	DIRECCION
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	PRIMERO DE MAYO	CALLE 19 A SUR No 4 - 10
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	BARRIO COMUNERA	COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 1 ESTE ENTRE CALLE 29 SUR Y AVENIDA [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION MONTERREY	CALLE 24 A SUR CON TRANSVERSAL 1 ESTE Y CARRERA 1A
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	CANADA DE SAN BARTOLOMÉ MANZANA [illegible]	CALLE 49 SUR CON CARRERA 3 B ESTE COSTADO NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	LA CAMILA	CARRERA 2 B ESTE No 43 A - 16 SUR
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	SANTA RITA DEL SUR 1 ETAPA	CALLE 54 A SUR CON CARRERA 4 ESTE COSTADO NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION SAN JOSE SUR ORIENTAL	CALLE 41 A SUR No 2 A - 05 ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO MACARENA LOS ALPES	ENTRE CARRERA 1 - ESTE Y CARRERA 1 ESTE CON LA CALLE 39 BIS SUR Y TRANSVERSAL [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION VILLA JAVIER	CALLE 9 SUR CON CARRERA 5 ACOSTADO NORTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION VILLA DEL CERRO	ENTRE CALLE 46 A BIS Y TRANSVERSAL 1 ESTE (CARRERA 4A ESTE) Y CARRERA 3 B ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	SANTA ANA SUR 1 ETAPA	CALLE 19 A SUR No 1 - 11 ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO EL FUTURO	CALLE 36 SUR No 5 - 11 CON CARRERA 1 C ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO SAN VICENTE	ENTRE DIAGONAL 33 A SUR Y CALLE 34 SUR Y CARRERA [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION EL VELODROMO	CARRERA 5 A CON CALLE 18 A SUR COSTADO NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION SANTA RITA DEL SUR 1 ETAPA	CALLE 53 SUR No 4 - 22 ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION EL TENDERO	CALLE 6 SUR CON CARRERA 1 A COSTADO NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	ALTAMIRA SANTA TERESA	CARRERA 1 ESTE No 44 B - 15 SUR
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION FUCHA - SECTOR SECTOR FUCHA	CARRERA 4 A CON CALLE 1 A NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	SERRANIA I SECTOR	CARRERA 7 No 27 B - 23 SUR
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	PARQUES BARRIALES	ENTRE DIAGONAL 40 B SUR Y DIAGONAL 40 B SUR CON TRANSVERSAL 3 B ESTE Y TRANSVERSAL [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO LA COLMENA	ENTRE CARRERA 1 ESTE Y CARRERA 3 A ESTE CON EL COSTADO SUR DE LA CALLE 51 SUR
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	ATAQUICHO	CALLE 70 SUR AVENIDA CIRCUNVALAR DE SUR CON CARRERA 5 ESTE Y AVENIDA [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO URBANISTICO MANAZUR	ENTRE CARRERA [illegible] A CARRERA 6 ESTE CALLE 35 A SUR Y PROYECCION DE A [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	ALTOS DEL VIRREY ETAPA I	CALLE 43 B SUR TRANSVERSAL 4 BIS ESTE
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO EL QUINDO	ENTRE CALLE 46 BIS E SUR Y CALLE 46 C SUR CALLE 53 A SUR CON EL COSTADO ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION NUEVA DELLY	CARRERA 4 ESTE (AVENIDA SEXTA SUR COSTADO NORTE)
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	URBANIZACION ATENAS	ENTRE DIAGONAL 34 SUR Y 34 A SUR CON TRANSVERSAL 1 ESTE (CARRERA 1 [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	DESARROLLO RAMAJAL	CALLE 37 A SUR No [illegible] TRANSVERSAL 4 BIS ESTE COSTADO NOR ORIENTAL
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	LA MARIPOSA I ETAPA	ENTRE DIAGONAL 41 SUR Y DIAGONAL 41 A S. ICON CARRERA 1 A (CARRERA 1 [illegible]
[illegible]	San Cristobal	[illegible]	[illegible]	EL ALCOTAN PARQUE DE LA CANELA	CARRERA 1 ESTE CON CALLE 2 A SUR COSTADO SUR CALLE SESENTA

VALOR TOTAL DE LA OBRA EJECUTADA:

Valor inicial del Contrato	$	[illegible]
Valor adicion del Contrato	$	[illegible]
Valor total Contrato	$	[illegible]
Valor total ejecutado	$	6.816.060.538
Valor a liberar	$	48.764.464

CANTIDADES TOTALES DE LA OBRA EJECUTADA:

CONSOLIDADO TOTAL

ITEM	CID	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	COSTO PARCIAL	% PART.
ACERO		MOBILIARIO URBANO					
1.1		DESMONTE				$ 6.808.426	0,13%
[illegible]	[illegible]	MODULO M 5 EQUIPAMI[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	MODULO M 3	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	LIMPIEZA MANUAL [illegible]	M2	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BARANDA [illegible] CERRAMIENTO [illegible]	ML	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	- ASAMBLADO ANCLAJE	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	MODULO 1A	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	LAVADAS M 2.0	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BANCA EN MADERA M 5	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	ESTRUCTURA PERGOLA [illegible]	G	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	G	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Desmonte Seria MOV 5	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BOLARDO EN CONCRETO M 5	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	JUEGO INFANTIL EN MADERA	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BANCA M 40	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	DESMONTE Y RETIROS ESCOMBROS [illegible]	M3	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
1.7		SUMINISTRO E INSTALACION				$ 522.975.916	9,83%
[illegible]	[illegible]	BARANDAS CERRAMIENTO [illegible]	M	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BARANDA CERRAMIENTO [illegible]	M	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	PLATAFORMA CUADRADA EQUIPAMI[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	PLATAFORMA TRIANGULAR [illegible] EQUIPAMI[illegible]	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BOLARDO ARGOLLA M 5	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	LAVADAS ACERO INOXIDABLE	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	BANCA M 30	UN	[illegible]	$ [illegible]	$ [illegible]	[illegible]

1193

1659
922B

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	336 de 2018	FECHA:	DIA 14	MES 12	AÑO 2019
OBJETO DEL CONTRATO:	"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES "				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6 819 060 538 00	CONTRATISTA			
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA 13 MES NOVIEMBRE AÑO 2018	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S A S "INGEURB S A S"			
TIEMPO DE PRÓRROGA	TRES (3) MESES	INTERVENTORIA:			
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA 14 MES DICIEMBRE AÑO 2019	UNION TEMPORAL INTERPARQUES			

041	14675	RED DE VOLEIBOL	UN	7,00	$ 215.755,16	$ 1.510.286	
044	14679	JUEGO DE AROS	JG	2,00	$ 222.803,18	$ 445.606	
052	14748	PENDONES 50X6,00	UN	6,00	$ 110.814,74	$ 664.888	
57	14684	SEÑAL IDG-S 2 CARAS	UN	33,00	$ 431.068,37	$ 14.225.916	
076	14691	LAMINA SEÑAL IDG-S	UN	2,00	$ 263.487,88	$ 526.976	
112	14765	Camisa cancha de voleibol, ,=0,5mt, De 3", e=3,25 mm	JG	8,00	$ 70.460,80	$ 563.686	
118	15805	CONCRETO ANDENES e=0.08 m Sin refuerzo	M2	58,48	$ 38.901,02	$ 2.200.351	
120	15814	MODULO CABALLO BICICLETA ESTATICA (Suminis+Insta)	und	8,00	$ 2.071.506,78	$ 16.572.054	
121	14775	MODULO GIRO DE CADERA TWISTER (SUM + INSTAL)	UN	8,00	$ 1.833.338,60	$ 14.666.710	
122	15816	MODULO ESPALDA BRAZOS ALTOS (Suministr+Insta)	und	11,00	$ 2.988.156,78	$ 32.869.725	
123	15813	MODULO ELIPTICA (Suministro+Insta)	und	5,00	$ 2.335.786,19	$ 11.678.931	
124	15818	MODULO CAMINADOR AEREO (Suminis +instal))	und	7,00	$ 1.941.966,19	$ 13.593.763	
125	14776	MODULO TIMON VOLANTES (Suministro+Insta) Giro manos	UN	4,00	$ 1.998.695,67	$ 7.994.783	
129	15525	MODULO PIERNA PRENSA HORIZONTAL (SUM + INST) Guiro	UN	4,00	$ 2.456.006,19	$ 9.824.265	
130	15820	MODULO DORSAL PECTORAL (Suministro+instal Brazos al	und	6,00	$ 2.782.516,78	$ 16.695.101	
131	14771	MODULO BALANCIN CINTURA (PENDULO) SUM+INST	UN	5,00	$ 1.695.462,03	$ 8.477.310	
144	15214	Modulo Masajeador de Espalda	und	1,00	$ 2.500.227,38	$ 2.500.227	
160	11935	Aro Separador Ciclo Ruta SI-01 (Sum+Instal) **	UN	11,00	$ 164.984,39	$ 1.814.828	
164	14817	ASIENTO FIBRA LONA COLLIMP (SUM + INST)	UN	2,00	$ 105.856,10	$ 211.712	
166	14665	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO (SUM + INST)	UN	2,00	$ 900.724,54	$ 1.801.449	
1,3		DESMONTE SUMINISTRO E INSTALACION				$ 8.860.600	0,17%
013	14814	PLATAFORMA CUADRADA JUEGO INFANTIL	UN	1,00	$ 589.188,67	$ 589.189	
014	14815	PLATAFORMA TRIANGULAR JUEGO INFANTIL	UN	2,00	$ 516.848,98	$ 1.033.698	
023	14824	BANCA M-31	UN	9,00	$ 354.157,87	$ 3.187.419	
031	14832	TABLERO METALICO ANTIBANDALICO	UN	2,00	$ 956.507,30	$ 1.913.015	
036	14837	ESTRUCTURA VOLEIBOL	JG	1,00	$ 819.204,77	$ 819.205	
038	14839	RED DE VOLEIBOL	UN	1,00	$ 223.609,25	$ 223.609	
081	15163	Demolicion placa de contreto e= incl.cargue+retiro	m3	7,35	$ 148.967,75	$ 1.094.466	
1,4		OTROS				$ 177.657.981	3,34%
001	16064	Modulo Jinete - Gimnasio a aire libre(Sumin+inst)	und	1,00	$ 4.183.954,35	$ 4.183.954	
2	16069	Modulo Sky - Gimnasio Aire libre(Sumin+inst)	und	7,00	$ 4.938.309,77	$ 34.568.168	
003	16066	Modulo BancaAbd.CronchCimn aire libre(Sum+Instal)	und	6,00	$ 2.514.979,14	$ 15.089.875	
004	16072	ModuloFlexionesTricepsSentCimn aire libre(Sum+Inst	und	6,00	$ 1.530.205,07	$ 9.181.230	
005	16065	Modulo Calentador pierna Zissy al aire(Sumin+inst)	und	1,00	$ 1.124.889,60	$ 1.124.890	
006	16070	Modulo Multifuncional A-4 Gim aire libre(Sum+inst)	und	4,00	$ 15.326.830,32	$ 61.307.321	
8	16067	Modulo Remo Gimnasio al aire libre(Sum+instal)	und	6,00	$ 4.983.152,87	$ 29.898.917	
014	254	CONCRETO 1:2:2 AreLavRie+Grav	M3	31,68	$ 334.664,56	$ 10.600.623	
015	15018	MALLA ELECTROSOLDADA M-188, 15X15X6mm (sum + inst)	UN	54,00	$ 103.345,74	$ 5.580.670	
017	15919	Demol. manual plata piso conc e=0.08 (cargue+retir	M2	349,96	$ 15.392,93	$ 5.388.941	
018	13195	Excavacion manual con retiro suelo blando**	M3	22,21	$ 33.197,07	$ 735.391	
2		ZONAS DURAS					
2,1		PRELIMINARES				$ 5.373.019	0,10%
001	10380	Excavacion mecanica+retiro(250m3/dia)V-6m3-S.Blando	m3	214,39	$ 25.061,89	$ 5.373.019	
2,2		DEMOLICIONES				$ 109.736.686	2,06%
001	10002	Demolicion Bordillo con compresor + cargue y retir	ML	560,76	$ 11.349,00	$ 6.364.065	
002	13076	Demolicion cabuela manual (Inc.cargue y retiro)	ML	60,52	$ 11.169,55	$ 675.981	
003	10806	Demol pav asfaltico e=0.1 (sin corte+carga+retiro	M2	1817,56	$ 14.181,40	$ 25.775.581	
005	10206	Demolición Bordillo ladrillo incl. carga y reti	ml	935,57	$ 5.793,81	$ 1.944.229	
006	77	DEMOLICION CIMIENTO CONCRETO Ref2	m3	134,51	$ 171.726,80	$ 23.099.193	
007	10684	Demol. manual anden conc e=0.1 incl. cargue+ret **	M2	2694,72	$ 19.251,59	$ 51.877.637	
2,3		MOVIMIENTO DE MATERIALES				$ 145.988.436	2,75%
001	11133	Relleno material seleccionado de excava sin sumin*	M3	248,35	$ 12.645,80	$ 3.140.644	
002	12500	Relleno Recebo tipo afirmado tipo IDRD exten+comp	m3	341,22	$ 58.280,51	$ 19.886.397	
006	10724	Relleno compactado Base granular tipo IDRD **	m3	1343,81	$ 91.113,07	$ 122.393.119	
007	10276	Relleno en tierra negra	M3	13,00	$ 43.716,93	$ 568.276	
2,4		PINTURAS DEMARCACIONES				$ -	0,00%
2,5		SELLAMIENTOS				$ -	0,00%
2,6		SINTETICOS Y ASFALTOS				$ 20.714.663	0,38%
001	12492	Imprimacion asfaltica en Fro (Equipo de Bombeo)**	M2	939,44	$ 4.232,11	$ 3.975.793	
004	10163	Suministro e instalacion Geotextil T-2400**	M2	2042,59	$ 7.950,12	$ 16.238.870	
2,7		BORDILLOS CONFINAMIENTOS Y SARDINELES				$ 134.215.921	2,52%
001	12066	Bordillo en sitio 0.10*0.30 = 2500PSI Subbas IDRD	ML	227,74	$ 52.030,80	$ 11.849.496	
003	12064	Sardinel prefab.A-10 e=0.20 h=0.50L=0.6 Sin atraqu	ML	152,47	$ 76.371,01	$ 11.644.288	
004	12065	Bordillo prefabricadoA-80(0.35x0.2x0.80m)ZV-conAtr	ML	1719,88	$ 64.377,93	$ 110.722.138	
2,8	-	OTRAS BASES				$ -	0,00%
2,9		PISOS				$ 310.860.918	5,85%
003	12007	AdoquinArcill e=0.06 pc5% 4.2-2 medio geot.T-1700	m2	403,98	$ 111.769,22	$ 45.152.116	
005	12024	Andenconcreto e=0.07 4.2-1blando+geotextilpeatonal	M2	973,59	$ 109.126,94	$ 106.244.472	
006	12026	Andenconcreto e=0.07 4.2-1medio+ geotext peatonal	M2	74,18	$ 102.940,28	$ 7.636.367	
007	12017	CanchaAsfalto e=0.05 R-IDRD 4,3-A blandoGeotextil	M2	939,44	$ 108.092,92	$ 101.546.294	
010	12082	Concreto Ciclopeo3000 p.s (Sin formaletaImezc40%	M3	4,80	$ 238.729,61	$ 1.146.201	
011	10433	Desmonte y retiro adoquin **	M2	465,28	$ 8.236,27	$ 3.832.178	
014	15423	Bordillo ladrillo prens.4 x m lineal (excav+mort)	ML	31,90	$ 15.308,54	$ 488.342	
015	106	VIGA CIMIENTO Concreto 3000 PSI G.C sin refuerzo	M3	13,28	$ 517.722,95	$ 6.876.914	
017	10868	Desmonte, corte y reinstalacion adoquin + arena **	M2	1468,14	$ 20.793,89	$ 30.528.375	
018	10434	Adoquin arcilla e= 6 cm sobre arena (sum e inst)**	M2	137,01	$ 48.892,85	$ 6.698.647	

1194

1660

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

			DIA	MES	AÑO
CONTRATO DE OBRA No:	236 de 2018	FECHA:	14	12	2019

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES "

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.816.060.536,00		CONTRATISTA:	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA 13	MES NOVIEMBRE	AÑO 2018	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. "INGEDEUR S.A.S."
TIEMPO DE PRÓRROGA	TRES (3) MESES			INTERVENTORIA:
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA 14	MES DICIEMBRE	AÑO 2019	UNION TEMPORAL INTERPARQUES

020	14380	Bordillo en ladrillo hilada pisada h=0.25 m	ML	24,30	$	29.258,11	$ 710.973	
2,10		**HIDRAULICAS Y CARCAMOS**					$ **47.222.213**	**0,69%**
001	13510	limpieza Carcamos+0.20M- 3esm4Lad+limp-rat+rep4lad)	ml	204,74	$	15.460,83	$ 3.165.450	
002	11702	Tuberia PVC,S d=4" Excav y relleno recebo **	ML	36,90	$	49.658,00	$ 1.839.760	
003	10262	Tuberia PVC,S d=6" Excavac on y relleno**	ML	4,00	$	67.880,60	$ 271.522	
004	10704	Filtro frances50*50 Excav+preNT-1600+tubo100mm **	ML	60,65	$	73.958,59	$ 4.485.649	
006	14486	Caja de inspeccion 60x 60 ?+1 D+Excav(ESPEC/IDRD)	und	4,00	$	388.415,16	$ 1.553.661	
007	10352	Cañuela T-C prefabricada (A-120) [cant]**	ML	466,94	$	78.995,69	$ 15.906.170	
2,11		**EMPRADIZACIÓN**					$ **24.853.273**	**0,47%**
001	12723	Empradizacion zonas verdes a recuperar (5cmTierra)	M2	1951,11	$	12.738,04	$ 24.853.273	
2,12		**PLACAS Y ANDENES**					$ **183.828.952**	**3,46%**
001	10346	Placa contrapiso 0.07m2500 psi sin refors.+Bombeo	m2	25,28	$	42.667,39	$ 1.076.635	
002	11710	Placa Contrapiso7Cm 2500 psi Prem+refuer+form+bomb	m2	71,13	$	71.471,54	$ 5.083.771	
004	15003	AndenCuneta 2500 psi e=0.10 4.2-1 blanc+ Geotextil	m2	18,95	$	121.067,64	$ 2.294.232	
005	10685	Placa contrapiso 0.10 m 2500 psi reforz. **	m2	3055,16	$	57.402,66	$ 175.374.295	
2,13		**ESTRUCTURAS DEPORTIVAS**					$ **18.748.047**	**0,35%**
002	10440	Estructura marcos micro futbol (instalacion) **	JG	2,00	$	271.966,66	$ 543.933	
005	10855	Pintura estructura microfutbol (con Brocha) **	JG	10,00	$	184.852,90	$ 1.848.529	
016	11774	ACERO DE REFUERZO 6000 ** **	kg	4147,19	$	2.718,91	$ 11.275.842	
017	10851	Pintura estructura baloncesto **	JG	12,00	$	423.311,88	$ 5.079.743	
2,14		**OTROS**					$ **512.619.628**	**9,64%**
001	11550	Demolicion piso en granito pulido	M2	275,50	$	10.383,65	$ 2.860.751	
002	353	GRANITO FUNDIDO Y PULIDO EN SITIO + DILAT. BRONCE	M2	10,80	$	106.557,41	$ 1.150.820	
004	14519	Piso Baio, Grano Marmol Vibrogr. GR-5 33x33 pulida	M2	275,50	$	97.843,20	$ 26.200.802	
005	14044	PULIDA Y BRILLADO PISO EN TABLETA DE GRANITO	m2	275,50	$	20.428,20	$ 5.627.969	
010	12801	Pintura Exterior Gris Bataltn (3 Manos)	M2	1842,94	$	21.384,62	$ 39.410.674	
011	12800	Recalce de Bordillo Conc. 3000psi+Acero 1/8"**	ML	107,21	$	42.001,00	$ 4.502.927	
016	12820	Tapa Concreto2500psi(0.23x0.50m)+Refuerz.3/4 e=5cm	ML	5,00	$	43.037,93	$ 215.190	
018	12824	Mantenimiento baranda (soldadura, pintura) **	ML	8,00	$	19.698,76	$ 157.590	
027	13961	Cenefa/Dilatacion Adoquin arcilla e=0.12m;a=0.24m	ML	317,60	$	12.163,80	$ 3.864.318	
031	13074	CUADRILLA ALBAÑILERIA ACABADOS 1.2 + PREST.**	JR	11,75	$	170.814,09	$ 2.007.066	
033	13490	Rejilla peatonal 0.40x0.40 (sum. e inst.)	UN	3,00	$	23.886,25	$ 71.659	
035	15233	Piso Caucho recicPigment 4 cm sumy ins	M2	697,05	$	265.489,00	$ 185.059.081	
036	15231	Piso Caucho recicPigment- 1cm sum+ ins	M2	1110,20	$	219.317,00	$ 243.484.784	
3		**MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTUPA**						
3,1		**PINTURA**					$ **11.967.475**	**0,23%**
001	10688	Koraza sobre pañete (3 MAYOS) **	M2	160,80	$	18.607,51	$ 2.992.078	
003	10978	Pintura epoxica base agua 2 mano muro asepsia **	m2	120,65	$	9.248,04	$ 1.115.535	
004	10021	Pintura cerramiento malla +elaborada **	M2	320,11	$	12.987,33	$ 4.157.309	
017	13986	Pintura Baranda Pasaman2 + 3 Trav 11/2"+paral2"	ML	7,00	$	27.811,84	$ 194.683	
030	13307	Pintura estructura Futbol (con Compresor) **	JG	1,00	$	268.449,44	$ 268.449	
021	13923	PINTURA MODULO M-3A	UN	3,00	$	412.169,49	$ 1.236.508	
022	15788	Pintura Modulo- M-3(pretratamiento+anticorrosivo+pint)	UN	3,00	$	667.637,42	$ 2.002.912	
3,2		**CARPINTERIA METALICA**					$ **7.306.328**	**0,14%**
001	13558	Puerta Tubo HG 2" Malla ex abonada H=2.50	M2	2,50	$	143.589,10	$ 358.973	
009	14696	Tubo Galvan Ø 2"(2.5mmASTM-500Grad-C Sum + inst	ML	190,80	$	28.110,60	$ 5.363.502	
010	10957	Limpeza Estruct.Metalica- pintura esmalte+anticorr	ML	171,18	$	9.252,83	$ 1.583.853	
4		**ACTIVIDADES ADICIONALES IDRD**						
AD		**OTROS**					$ **1.217.436.719**	**22,89%**
AD-001	10093	Excavacion manual+retiro sueio blanco+Trasiego+50m	M3	2380,17	$	48.112,91	$ 114.516.814	
AD-002	10099	Concreto de limpieza (solado) 1500 psi e=0.04 **	M2	452,02	$	15.715,61	$ 7.103.826	
AD-003	10494	Viga 0.3*0.3 cerram IDRD 21 Mpa reforzado **	ML	622,04	$	81.809,82	$ 50.886.492	
AD-004	786	Refuerzo acero fy=60000psi	TN	11,03	$	3.217.539,38	$ 35.504.331	
AD-005	695	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	17495,25	$	2.922,56	$ 51.130.918	
AD-006	10526	Cerramiento lona h=2.20 mts(Excebase cont) **	ML	2935,90	$	19.988,77	$ 58.685.030	
AD-007	10808	Desmonte CerramMalla eslabon, h=2.5 m+cargue y **	ML	348,27	$	31.782,62	$ 11.067.968	
AD-008	10210	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	541,76		9.787,32 €	$ 5.302.423	
AD-009	10238	Muro contenc concreto 3000psi GF +copAire0.3%	M3	158,85	$	699.368,29	$ 111.091.750	
AD-010	13199	CONCRETO 3000PSI ESCALERAS(3000psi)+Antisol+Sika**	M3	7,24	$	859.108,58	$ 6.219.714	
AD-011	10004	Nivelacion+Configuracion terreno Z/ **manual h=0.4	M2	1636,09	$	23.222,10	$ 37.988.478	
AD-013	11372	Descapote Manual y Retiro (e=10-1" cm)	M2	464,14	$	8.592,05	$ 3.987.915	
AD-014	10282	Pilotines h= 1.5m d=0.4m IDRD 21Mpa reforzado **	ML	280,00	$	156.353,09	$ 43.778.865	
AD-015	10354	Dado ciment concreto 3000psi Prem+sol sin refuer**	M3	42,22	$	648.062,31	$ 27.274.166	
AD-016	10814	Muro e=0.12 prensado STA/PE 2CV (m2) **	M2	276,12	$	70.830,23	$ 19.557.537	
AD-017	10066	Columnet concr3000 psi 0.20 x 0.15 conf Bloq h=4 **	ML	71,34	$	32.146,75	$ 2.293.349	
AD-020	10074	Cerramiento contra impacto IDRD h=2.5 **	ML	186,99	$	596.133,58	$ 111.471.018	
AD-021	10087	Cerramiento contra impacto IDRD h= 5 **	ML	101,91	$	1.002.473,42	$ 102.162.066	
AD-027	10281	CerramMalla eslabonada cal 10 IDRD h=5 **	ML	43,27		803.503,91 €	$ 34.767.614	
AD-028	12499	Malla Proteccion Cerram,Nylon impermh=2m(SLmeinst	M2	411,72		7.517,01 €	$ 3.094.903	
AD-037	10860	Desmonte y retiro canecas **	UN	20,00		24.504,34 €	$ 490.087	
AD-038	10882	Desmonte Banca Exist.(demol. de bases y retiro)**	UN	43,00		78.291,11 €	$ 3.366.518	
AD-039	10850	Demolicion concreto ciclopeo + cargue y retiro	M3	49,56	$	138.340,23	$ 6.856.591	
AD-040	13214	CerramMalla eslabon,cal 10+IDRDh=2.50m **	ML	325,13	$	523.142,91	$ 170.087.519	
AD-042	9	Demolic Muro 0.15-Tolete (Trasvers* Y+Ansamiss)	M2	385,13	$	14.920,71	$ 5.746.344	
AD-043	10257	Pañete impermeab. muro 1:3 e=0.01 a> 0.60 m **	M2	312,91	$	24.358,09	$ 7.621.834	
AD-044	16812	GRAMA SINT MONOFIL 60MM-FIFAPlinc arena+caucho+ins	M2	35,55	$	111.883,00	$ 3.976.730	
AD-045	10237	CerramMalla eslabon,cal 10+Cruc.ID1Dh=2.50m **	ML	154,69		568.747,98 €	$ 87.970.245	
AD-046	12308	Trasplante y bloqueo de arboles de 3 m a 5 m**	UN	14,00	$	906.178,73	$ 12.686.502	
AD-047	10721	Tratamiento radicular (muro alrededor de arbol)**	ML	12,00	$	681.101,09	$ 8.173.213	

1193

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL - FONDO DE DESARROLLO LOCAL

AREA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA No:	236 de 2018	FECHA:	DIA	MES	AÑO
			14	12	2019

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES"

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 6.816.060.536,00		CONTRATISTA	
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	DIA 13	MES NOVIEMBRE	AÑO 2019	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S
TIEMPO DE PRORROGA	TRES (3) MESES			INTERVENTORIA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	DIA 14	MES DICIEMBRE	AÑO 2019	UNION TEMPORAL INTERPARQUES

AD-048	10498	Viga 0.3*0.4 cerram. IDRD 25 Mpa reforzado **	ML	280,14	$ 96.889,76	$ 27.142.697	
AD-049	10240	Desmonte y retiro juegos infantiles(Max.10eventos)	UN	3,00	$ 41.231,52	$ 123.695	
AD-050	14673	ESTRUCTURA VOLEIBOL (SUM + INST)	JG	7,00	$ 850.386,71	$ 5.952.707	
AD-051	10224	VigaCintaRemate 3000 psi reforzad sect<300 cm2 **	ML	274,25	$ 62.052,40	$ 17.017.871	
AD-052	15134	Cala de inspeccion .40Lx.40 h=0.60+Excav(ESPEC/IDRD	UN	2,00	$ 246.124,77	$ 492.250	
AD-053	11186	Limp. Estruct. Metalica y pintura esmalte+ antic**	M2	668,52	$ 17.281,55	$ 17.083.071	
AD-054	11215	Tabla estacado h=2.20 m con codales **	ML	94,16	$ 93.473,11	$ 5.064.869	
5		NO PREVISTOS					
NP		OTROS				$ 1.851.515.745	34,81%
NP-001	N/A	JUEGO DE MODULAR SM - 18 EDAD 2-10 AÑOS CAP 10-15 NIÑOS	UN	2,00	$ 43.303.054,00	$ 86.606.108	
NP-002	N/A	JUEGO DE MODULAR SM - 72 EDAD 2-12 AÑOS CAP 25-30 NIÑOS	UN	1,00	$ 64.389.215,00	$ 64.389.215	
NP-003	N/A	JUEGO DE MODULAR SM - 61 EDAD 2-12 AÑOS CAP 20-25 NIÑOS	UN	1,00	$ 57.041.955,00	$ 57.041.955	
NP-004	N/A	JUEGO MUELLE SA-010 CAP. 1 NIÑO , EDADES 3-8 AÑOS	UN	1,00	$ 10.121.179,00	$ 10.121.179	
NP-005	N/A	JUEGO DE MODULAR SM - 03 EDAD 2-12 AÑOS CAP 20-25 NIÑOS	UN	2,00	$ 38.478.852,00	$ 76.957.704	
NP-006	N/A	JUEGO DE MODULAR SD - 1001 EDAD 2-10 AÑOS CAP 5-10 NIÑOS	UN	1,00	$ 27.522.268,00	$ 27.522.268	
NP-007	N/A	JUEGO MUELLE SA-011 CAP. 1 NIÑO , EDADES 2-8 AÑOS	UN	2,00	$ 10.121.179,00	$ 20.242.358	
NP-008	N/A	JUEGO DE MODULAR SD - 1004 EDAD 2-10 AÑOS CAP 20-25 NIÑOS	UN	1,00	$ 53.929.276,00	$ 53.929.276	
NP-009	N/A	JUEGO DE MODULAR SD - 1005 EDAD 2-12 AÑOS CAP 20-25 NIÑOS	UN	1,00	$ 49.358.581,00	$ 49.358.581	
NP-010	N/A	Baranda M-81 (1 Traves-2") sin viga	ML	242,24	$ 168.635,00	$ 40.859.311	
NP-011	N/A	Piso trufles para canchas deportivas incluye tratamiento de la superficie, detalles de color y demarcacion)	M2	7174,12	$ 84.344,00	$ 605.093.561	
NP-012	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE MODULAR CONJUNTO SEIS REF. C&U-FAB-JP006 RANGO DE EDAD 5 - 12 AÑOS CAPACIDAD DE 16 NIÑOS	UN	1,00	$ 85.350.240,00	$ 85.350.240	
NP-013	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO COLUMPIO NIDO REF. C&U-FAB-CL113 RANGO DE EDAD 5 - 12 AÑOS CAPACIDAD 2 NIÑOS	UN	2,00	$ 77.500.230,00	$ 55.170.460	
NP-014	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE MODULAR CONJUNTO CUATRO TORRES REF. C&U-FAB-JB008 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 23	UN	2,00	$ 89.250.000,00	$ 178.500.000	
NP-015	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE MUELLE PERRO REF. C&U-FAB-B002 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 1 NIÑO	UN	1,00	$ 8.325.500,00	$ 8.325.500	
NP-016	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE ESTRELLA REF. C&U-FAB-B010 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 4 NIÑOS	UN	1,00	$ 9.962.305,00	$ 9.962.305	
NP-017	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DE MODULAR CONJUNTO TRES REF. C&U-FAB-JP003 RANGO DE EDAD 5 - 12 AÑOS CAPACIDAD 10 NIÑOS	UN	2,00	$ 58.320.610,00	$ 116.641.220	
NP-018	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO CONJUNTO RED Y COLUMPIO REF. C&U-FAB-JB004 RANGO DE EDAD 3 - 14 AÑOS CAPACIDAD 10 NIÑOS	UN	1,00	$ 49.863.540,00	$ 49.863.540	
NP-019	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO PINAR REF. C&U-FAB-IC1861E RANGO DE EDAD 3 - 14 AÑOS CAPACIDAD 25 NIÑOS	UN	1,00	$ 89.825.330,00	$ 89.825.330	
NP-020	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MOTO CLASSIC REF. C&U-FAB-B001 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 1 NIÑO	UN	1,00	$ 8.765.640,00	$ 8.765.640	
NP-021	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO MICONE REF. C&U-FAB-B021 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 2 NIÑOS	UN	2,00	$ 9.465.125,00	$ 18.930.250	
NP-023	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO 2 MICO REF. C&U-FAB-B016 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 2 NIÑOS	UN	1,00	$ 9.860.320,00	$ 9.860.320	
NP-024	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO DOBLE DELFIN REF. C&U-FAB-B008 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 1 NIÑOS	UN	1,00	$ 9.465.125,00	$ 9.465.125	
NP-025	N/A	SUMINISTRO E INSTALACION DE JUEGO TORRETA REF. C&U-FAB-IC1860 RANGO DE EDAD 3 - 12 AÑOS CAPACIDAD 11 NIÑOS	UN	1,00	$ 49.980.725,00	$ 49.980.725	
NP-026	N/A	Modulo contrapuerto en vanilla para Baranda M-80 Zona Infantil	ML	84,83	$ 95.630,00	$ 8.112.293	
NP-027	N/A	ESTRUCTURA METALICA ENCHAPADA EN ARKODEX --H WPC 2,5 cms, Nogal, para ESCALERAS (No incluye excavaciones, descapotes ni	M2	125,07	$ 431.204,00	$ 53.929.348	
NP-028	N/A	Dovela en Grouting de 140Mpa, incluye Acero de Refuerzo de 60.000 psi. Anclaje y Epoxico	M3	91,80	$ 31.530,00	$ 2.894.454	
NP-029	N/A	Desmonte e instalacion Piso en Piedra incluye Emboquillado	M2	149,17	$ 31.350,00	$ 4.676.480	
		COSTO PARCIAL OBRA EJECUTADA				$ 5.317.984.346	100,00%
		AIU 28,17%				$ 1.498.076.191	
		COSTO TOTAL EJECUTADO				$ 6.816.060.536	

CONCEPTO DE LA INTERVENTORIA SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES

ESTA INTERVENTORIA RECIBE A SATISFACCION TODOS LOS MANTENIMIENTOS DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO A RAZON DE QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD Y DISEÑOS SEGUN EL OBJETO DEL CONTRATO ADJUDICADO A LA FIRMA CONTRUCTORA INGEDEUR S.A.S

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

ACTA No.	PERIODO	COSTO DIRECTO	VALOR AIU	VR GLOBAL GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL Y	VALOR TOTAL (GESTIÓN SISOMA	VALOR GLOBAL GESTION	VALOR AMORTIZADO	VALOR TOTAL (GESTIÓN SISOMA, SOCIAL, AIU Y	VR TOTAL
1	13/11/2018 al 12/01/2019	$ 727.120.033	$ 204.828.713	N A	N A	N A	$ 279.564.924	N A	$ 401.948.746
2	13/01/2019 al 12/02/2019	$ 200.379.430	$ 56.446.885	N A	N A	N A	$ 77.047.895	N A	$ 256.826.315
3	13/02/2019 al 12/03/2019	$ 249.218.585	$ 70.204.819	N A	N A	N A	$ 95.826.961	N A	$ 319.423.204
4	13/03/2019 al 12/05/2019	$ 968.691.678	$ 272.880.520	N A	N A	N A	$ 372.471.214	N A	$ 1.241.572.382
5	13/05/2019 al 12/07/2019	$ 1.124.763.722	$ 316.845.940	N A	N A	N A	$ 432.482.899	N A	$ 1.441.609.662
6	13/07/2019 al 12/09/2019	$ 574.734.982	$ 161.907.971	N A	N A	N A	$ 220.992.686	N A	$ 736.642.953
7	13/09/2019 al 12/10/2019	$ 556.634.669	$ 156.803.985	N A	N A	N A	$ 165.382.500	N A	$ 713.438.654
8	13/10/2019 al 14/12/2019	$ 384.638.813	$ 108.352.754	N A	N A	N A		N A	$ 492.991.567
9	13/10/2019 al 14/12/2019	$ 531.798.435	$ 149.807.619	N A	N A	N A		N A	$ 681.606.054
TOTALES		$ 5.317.984.347	$ 1.498.076.191	$ -	$ -	$ -	$ 1.643.769.778	$ -	$ 6.816.060.536

El recibo final del contrato no releva al interventor y contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron: a los catorce (14) días del mes de Diciembre del año Dos mil diecinueve (2019)

Firma INGEDEUR S.A.S	Firma UNION TEMPORAL INTERPARQUES	Firma FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
ING. JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA	ING. EDWAR ALEXANDER ALVARADO CARRILLO	ARQ. CAMILO ANDRES ALVAREZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATO DE OBRA	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA	SUPERVISOR DE APOYO

1162

FECHA		
14	DICIEMBRE	2019
DE	MM	AA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CONTRATO No [illegible]

ACTA No _____ **DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA**

CONTRATO No 236 **DE** 2018

LICITACION PUBLICA ☑ **CONCURSO DE MÉRITOS**

CONTRATACION DIRECTA ☐ FDLSC-LP-009-2018

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE [illegible] SISTEMA [illegible] DE PARQUES

LOCALIZACION DEL PROYECTO LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO NUEVE (9) MESES

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO [illegible] **DE** [illegible] **DE** 2019

A. PRORROGAS

Prorroga No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
	TRES (3) MESES

B. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Suspensiones No	TIEMPO (DIAS CALENDARIO)
	TREINTA Y DOS (32) DIAS

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO [illegible] **DE** [illegible] **DE** [illegible]

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 5.552.750.000,00

C. VALOR ADICIONES

CONTRATO ADICIONAL No	VALOR ($)
	$ 449.577.000,00

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO $ 6.002.327.000,00

CONTRATISTA INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. "INGEDEUR S.A.S."

INTERVENTOR UNION TEMPORAL INTERPARQUES

APOYO SUPERVISION CAMILO ANDRES ALVAREZ

En Bogotá D.C. a los **CATORCE (14)** días del mes **DICIEMBRE** de **2019** se reunieron **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA**, representante legal del contratista de obra **CARLOS ARTURO MORENO LARA**, representante legal del contrato de interventoría y **CAMILO ANDRES ALVAREZ** supervisor de apoyo por parte del Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal con el fin de dejar constancia de la terminación del plazo del contrato de obra anteriormente citado y que el contratista **CUMPLIO** con el objeto contratado en el plazo establecido.

Nota: Una vez terminado el plazo contractual para la adecuada ejecución del contrato en cuestión la interventoría realiza visita a los frentes de obra en compañía del contratista INGEDEUR S.A.S. con el objeto de verificar la culminación de todas y cada una de las observaciones pertinentes al cumplimiento a terminación de obra [illegible] remates faltantes por realizar para lo cual se le otorga un plazo de 10 días calendario contados a partir de la fecha. Para que el contratista de obra realice las mejoras correspondiente actividades estas que se verificaran en la hoja de diligencias correspondiente [illegible] de [illegible] a satisfacción.

1197

Fecha		
14	DICIEMBRE	2019
DD	MM	AA

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CONTRATO No [illegible]

ACTA No _____ DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA

PARQUES INTERVENIDOS COP-236-2018

No	CODIGO	PARQUE	FECHA DE TERMINACION	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
1	04-186	PRIMERA DE MAYO	13/03/2019	CALLE 78 A SUR No. 4 - 10	SIN OBSERVACIONES
2	04-010	BARRIO CORDOBA	16/04/2019	COSTADO OCCIDENTAL DE LA CARRERA 1 ESTE ENTRE CALLE 26 SUR Y DIAGONAL 1B SUR	SIN OBSERVACIONES
3	04 – 086	URBANIZACION MONTEBELLO	23/04/2019	CALLE 24 A SUR CON TRANSVERSAL 1 ESTE Y CARRERA 1A	SIN OBSERVACIONES
4	04 - 007	CANADA SECTOR SAN LUIS VEREDA TUNJUELITO	23/04/2019	CALLE 80 SUR CON CARRERA 3 B ESTE COSTADO NOR ORIENTAL	SIN OBSERVACIONES
5	04 - 104	ALTAMIRA	23/04/2019	CARRERA 1 B ESTE No. 42 A - 46 SUR	SIN OBSERVACIONES
6	04 – 314	SANTA RITA DEL SUR II ETAPA	23/04/2019	CALLE 44 A SUR CON CARRERA 8 ESTE COSTADO NOR-OCCIDENTAL	SIN OBSERVACIONES
7	04 – 181	URBANIZACIÓN SAN JOSE SUR ORIENTAL	23/04/2019	CALLE 43 A SUR No. 12 A - 87 ESTE	SIN OBSERVACIONES
8	04 – 120	DESARROLLO MACARENA LOS ALPES	23/04/2019	ENTRE CARRERA 12 A ESTE Y CARRERA 12 B ESTE CON CALLE 33 BIS SUR Y TRANSVERSAL 2 A ESTE	SIN OBSERVACIONES
9	04-037	URBANIZACION VILLA JAVIER	24/05/2019	CALLE 3 SUR CON CARRERA 3 COSTADO NORTE	SIN OBSERVACIONES
10	04-251	URBANIZACION VILLA DEL CERRO	24/05/2019	ENTRE CALLE 1 A SUR TRANSVERSAL 3B ESTE Y CARRERA 4A ESTE Y CARRERA 4 B ESTE	SIN OBSERVACIONES
11	04-380	SANTA ANA SUR ETAPA I	30/05/2019	CALLE 1 A SUR No. 1 A - 40 ESTE	SIN OBSERVACIONES
12	04-[illegible]	DESARROLLO EL FUTURO	30/05/2019	CALLE 40 SUR (39 SUR) CON CARRERA 1 C ESTE	SIN OBSERVACIONES
13	04-041	DESARROLLO SAN VICENTE	04/06/2019	ENTRE DIAGONAL 1 A SUR (CALLE 1 A SUR) CALLE 4 SUR (3 SUR) Y CARRERA 1 B ESTE	SIN OBSERVACIONES
14	04-068	URBANIZACION EL VELODROMO	11/06/2019	CARRERA 3 A CON CALLE 1 A SUR COSTADO NOR-ORIENTAL	SIN OBSERVACIONES
15	04-140	URBANIZACIÓN SANTA RITA DEL SUR – II ETAPA	11/06/2019	CALLE 43 SUR No. 11 - 32 este	SIN OBSERVACIONES
16	04-0[illegible]	URBANIZACION EL TENIDERO	14/06/2019	CALLE 5 SUR CON CARRERA 7 A COSTADO NOR-OCCIDENTAL	SIN OBSERVACIONES
17	04-083	ALTAMIRA SANTA TERESA	12/07/2019	CARRERA 1 ESTE No. 44 B - 15 SUR	SIN OBSERVACIONES
18	04-090	URBANIZACION FUCHA Y SOCIEGO SECTOR FUCHA	23/07/2019	CARRERA 6 A CON AVENIDA CALLE 57 SUR COSTADO SUR	SIN OBSERVACIONES
19	04-027	SERAFINA II SECTOR	30/08/2019	CARRERA 7 No. 47 B - 43 SUR	SIN OBSERVACIONES
20	04-020	PINARES BAJO II	03/09/2019	ENTRE DIAGONAL 65 SUR Y DIAGONAL 65 B SUR CON TRANSVERSAL 12 B ESTE Y TRANSVERSAL 13 ESTE	SIN OBSERVACIONES
21	04-108	DESARROLLO LA COLMENA	09/09/2019	ENTRE CARRERA 1 ESTE Y CARRERA 1 A ESTE CON EL COSTADO SUR DE LA CALLE 35 SUR	SIN OBSERVACIONES
22	04-040	AYACUCHO	17/09/2019	CALLE 71 SUR AVENIDA CIRCUNVALAR DE SUR CON CARRERA 4 COSTADO NOR ORIENTAL	SIN OBSERVACIONES
23	04-082	DESARROLLO URBANISTICO MANAGUA	19/09/2019	ENTRE CARRERA 7 A CARRERA 8 CON CALLE 45 SUR PROYECCION DE LA CALLE 45 BIS SUR	SIN OBSERVACIONES
24	04-4[illegible]	ALTOS DEL VIRREY ETAPA I	20/09/2019	CALLE 43 B SUR TRANSVERSAL 7 BIS ESTE	SIN OBSERVACIONES

Fecha			FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	
14	DICIEMBRE	2019		
DD	MM	AA		

CONTRATO No. CDF-236-2018

ACTA No. 1 DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA

25	04-063	DESARROLLO EL QUINDIO	08/10/2019	ENTRE CALLE 48 BIS B SUR Y CALLE 49 C SUR (CALLE 53 A SUR) CON EL COSTADO ORIENTAL DE LA CARRERA 16 C ESTE (CARRERA 16 A ESTE)	SIN OBSERVACIONES
26	04-014	URBANIZACION NUEVA DELLY	12/10/2019	CARRERA 14 I ESTE CON DIAGONAL 53 C SUR COSTADO NORTE	SIN OBSERVACIONES
27	04-057	URBANIZACION ATENAS	23/10/2019	ENTRE DIAGONAL 34 SUR Y 34 A SUR CON TRANSVERSAL 1 ESTE (CARRERA 3 E) Y CARRERA 3 A ESTE (3B)	SIN OBSERVACIONES
28	04-114	DESARROLLO RAMAJAL	14/12/2019	CALLE 31 A SUR CON TRANSVERSAL 4 BIS ESTE COSTADO NOR-OCCIDENTAL	SIN OBSERVACIONES
29	04-022	SAN MARTIN DE LOBA	14/12/2019	ENTRE DIAGONAL 41 SUR Y DIAGONAL 41 A SUR CON CARRERA 2 A Y CARRERA 2 B	SIN OBSERVACIONES
30	04-154	CIUDADELA PARQUE DE LA ROCA	14/12/2019	CARRERA 9 ESTE CON CALLE 3 A SUR COSTADO SUR-OCCIDENTAL	SIN OBSERVACIONES

La terminacion de los trabajos no releva al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Asi mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantias de conformidad con lo estipulado en el contrato

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoria, en Bogotá, D.C., a los CATORCE (14) días del mes de DICIEMBRE de 2019

(Nombre) JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ BOLÍVAR
Alcalde Local
Fondo de Desarrollo Local San Cristobal

(Nombre) JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA
Representante Legal INGEDEUR S.A.S
Contratista de Obra

(Nombre) CARLOS ARTURO MORENO LARA
Representante Legal UNION TEMPORAL INTERPARQUES
Interventoria

1199

1665
1233

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1348 **COD SUC** COL011001 **SUCURSAL** Bogotá 1 **PRODUCTO** Responsabilidad Civil Derivada de Cumplimiento
PÓLIZA LBCO-1969099-1 **CERTIFICADO No** 1 **AÑO** 2018 **DOCUMENTO DE** Prorroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR INGENIERIA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS **TIPO DOC** NIT 900128706 7
ASEGURADO INGENIERIA Y DESARROLLO URBANÍSTICO SAS **TIPO DOC** NIT 900128706 7
DIRECCIÓN Calle 13 SUR Carrera 14 61 **CIUDAD** Bogota, D.C **TELÉFONO**
BENEFICIARIO TERCEROS AFECTADOS

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/10/2018 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	12/08/2019 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
13/11/2018 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	12/08/2019 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
527149	SEGURO QUE SI ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	100

COASEGURO CEDIDO / ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

SECTOR Otros **MONEDA** COP **FECHA TRM** **VALOR TRM**

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO SEGUNDA PAGINA

ÁMBITO GEOGRÁFICO Colombia
MODALIDAD TEMPORAL Ocurrencia
VALOR ASEGURADO ANTERIOR 275 637.500,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL 275 637.500,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	DEDUCIBLES	LÍMITE POR EVENTO	LÍMITE POR VIGENCIA
1 Predios, Labores y Operaciones	10.00 % del Valor de la Pérdida Mínimo 2,000,000.00 COP	275 637 500,00	275 637 500,00

OBSERVACIONES

SE EFECTUA AJUSTE DE VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO

El presente contrato se integra por la solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de clausulas adicionales, los anexos de amparos adicionales, con o sin sublimite, y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el Condicionado General, las cuales han sido recibidas por el Tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del mismo. (Artículo 1068 C. de C.) este term no legal no aplicará para los convenios de pago establecidos

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP -0,00
TOTAL	COP -0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogota, D.C. a los 19 días del mes de Noviembre de 2018

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D.C.
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 14, Oficina 1401

FIRMA TOMADOR

09/03/2018-1348-P-06-RCEG-003 D001
05/11/2015-1348-NT-P-06-RCEG-001

VIGILADO Defensor del Consumidor Financiero: Alberto Estrada Ibarra y/o María Cecilia Arango Ospina. Dirección Cra 48 # 13 A 24 Oficina 410. Teléfono 4849423. Correo electrónico mayarango@hotmail.com

1200

KGG
9234

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS MATERIALES A TERCEROS DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

ZURICH

PÓLIZA LBCO-1969099-1 **CERTIFICADO No** 1

Observaciones

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL IMPUTABLE AL TOMADOR POR DAÑOS A TERCEROS CAUSADOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO.236 DE 2018, REFERENTE AEJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOURBANO, ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUESVECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES.

Clausula ocurrencia

Bajo la presente póliza se ampara la Responsabilidad Civil Extracontractual del asegurado por los daños causados a terceros durante la vigencia de la póliza.

201 1866

1201

1662

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1309 **COD SUC** CO0011001 **SUCURSAL** Bogotá 1 **PRODUCTO** Garantía Única
PÓLIZA SGPL-1966901-1 **CERTIFICADO No** 5 **AÑO** 2018 **DOCUMENTO DE** Modificacion sin afectación de prima

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS			**TIPO DOC**	NIT	900128706 7
DIRECCIÓN	Calle 13 SUR Carrera 14 61	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**		
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES			**TIPO DOC**	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN	El Dorado 66 63	**CIUDAD**	Bogota, D.C	**TELÉFONO**		3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES			**TIPO DOC**	NIT	899999061 9
DIRECCIÓN	El Dorado 66 63	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**		3241000

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/10/2018 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	14/12/2024 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
10/02/2020 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	14/12/2024 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
5271	SEGURO QUE SI ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	100

COASEGURO CEDIDO / ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO SEGUNDA PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	5.832.977.950,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	5.832.977.950,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

MONEDA COP **FECHA**
VALOR TRM

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	13/11/2018 - 14/06/2020	1.372.465.400,00	1.372.465.400,00	1.679.738,65
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	13/11/2018 - 14/04/2020	2.058.698.100,00	2.058.698.100,00	2.524.139,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales	13/11/2018 - 14/12/2022	343.116.350,00	343.116.350,00	1.109.221,12
Estabilidad y calidad de las obras	14/12/2019 - 14/12/2024	2.058.698.100,00	2.058.698.100,00	10.107.969,63

OBSERVACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE Y SEGUN ACTA NO. 1 DE TERMINACION DEL CONTRATO DE OBRA, SE AJUSTA LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasion de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015

Cláusula de Sanciones sin importar cualesquiera de los terminos cubiertos bajo este acuerdo, ninguna aseguradora deberá ser considerada para proporcionar cobertura, hará algun pago o proporcionará algun servicio o beneficio a cualquier asegurado u otro agente, en la medida que dicha cobertura, pago, servicio, beneficio y / o cualquier negocio o actividad del asegurado, pueda violar algun comercio aplicable, ley de sanciones económicas o regulación. Esta Cláusula aplicará para pólizas de seguro de Responsabilidad Civil D&O eliminando el siguiente texto "y/o cualquier negocio o actividad del asegurado".

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C. a los 10 días del mes de FEBRERO de 2020

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D C
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 14, Oficina 1401

FIRMA TOMADOR

16/03/2018-1348-P-05-PCES-004-D001

1202

VIGILADO

1668

9235

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-1966901-1 **CERTIFICADO No** 5

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

CONTRATO DE OBRA NO.236 DE 2018,REFERENTE A EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE,EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO,ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES.

NOTA.
LA ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO AÑOS APARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

Defensor del consumidor financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano Defensor (e) Tulio Hernán Grimaldo Ltda, dirección: Calle 28 # 13 A-24 Ofc. 317 Bogotá D.C. Colombia. Teléfono: (57-1) 7518874 • Celular 315 327 89 94. Correo: manuelg.ruedaserrano@hotmail.com. Horario de atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1203

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
(DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

ZURICH

COMPAÑÍA 1348 **COD SUC** CO0011001 **SUCURSAL** Bogotá 1 **PRODUCTO** Garantía Única
PÓLIZA SGPL-1966901-1 **CERTIFICADO No** 1 **AÑO** 2018 **DOCUMENTO DE** Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO SAS			**TIPO DOC** NIT	900128706 7
DIRECCIÓN	Calle 13 SUR Carrera 14 61	**CIUDAD**	Bogota, D C	**TELÉFONO**	
ASEGURADO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL			**TIPO DOC** NIT	899999061 9
DIRECCIÓN	Avenida El Dorado Carrera 66 63	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	3241000
BENEFICIARIO	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL			**TIPO DOC** NIT	899999061 9
DIRECCIÓN	Avenida El Dorado Carrera 66 63	**CIUDAD**	Bogota, D.C.	**TELÉFONO**	3241000

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
22/10/2018 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	13/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
13/11/2018 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	13/11/2023 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
527[illegible]	SEGURO QUE SI ASESORES DE SEGUROS LIMITADA	100

COASEGURO CEDIDO / ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER OBJETO SEGUNDA PAGINA

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	4.685.837.500,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	4.685.837.500,00

MONEDA COP **FECHA** 29/10/2018
VALOR TRM 1,00

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	13/11/2018 - 12/02/2020	1.102.550.000,00	1.102.550.000,00	1.443.887,39
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	13/11/2018 - 12/12/2019	1.653.825.000,00	1.653.825.000,00	1.884.907,40
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemizaciones laborales	13/11/2018 - 12/08/2022	275.637.500,00	275.637.500,00	1.049.688,01
Estabilidad y calidad de las obras	13/11/2018 - 13/11/2023	1.653.825.000,00	1.653.825.000,00	8.373.338,63

OBSERVACIONES

SE EFECTUA AJUSTE DE VIGENCIA DE ACUERDO A ACTA DE INICIO

El presente contrato se integra por La solicitud de seguro, la caratula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las clausulas relacionadas en la caratula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automatica del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la seccion 3 del decreto 1082 de 2015.

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 0,00
IVA	COP 0,00
TOTAL	COP 0,00

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bogotá, D.C a los 19 días del mes de NOVIEMBRE de 2018

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Bogotá, D C
Calle 116 # 7-15 Interior 2, Piso 14, Oficina 1401

FIRMA TOMADOR

16/03/2018-1348-P-05-PCES-004-D001
16/03/2018-1348-NT-P-05-PCES-003

1204

1670

9256

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 900846964-0

ZURICH

PÓLIZA SGPL-1966901-1 **CERTIFICADO No** 1

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

CONTRATO DE OBRA NO.236 DE 2018,REFERENTE A EJECUTAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE,EL SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO URBANO,ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA LOCAL DE PARQUES.

NOTA:
LA ESTABILIDAD DE LA OBRA ES DE CINCO AÑOS APARTIR DEL ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA.

1205

1671

9237

SECRETARIA DE GOBIERNO DE BOGOTA D.C.

Fondo de Desarrollo Local de San Cristobal

1.Tipo de amparo:

X Cumplimiento del contrato

X Buen manejo y correcta inversión del anticipo

X Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones

X Estabilidad y calidad de la obra

Calidad del Servicio

Responsabilidad civil extracontractual

2. Expedida Por:	ZURICH COLOMBIA DE SEGUR	3. Fecha de expedicion:	DIA	MES	ANO
NIT	860.002.534-0	CUMPLIMIENTO	10	2	2020

4. N° de poliza	Póliza de cumplimiento No. SGPL-1966901-1 Anexo 5
5. Beneficiario-tercero:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
6. Número Contrato o convenio:	CONTRATO DE OBRA 236 DE 2018

7. Objeto del Contrato :

"CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS,EL SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE MOBILIARIO URBANO, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL."

8. Contratista: INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S "INGEDEUR S.A.S" NIT 900.128.706-7

9. Tipo de Amparos	valor del contrato Total del contrato	%	Valor Asegurado ($)	10. Vigencia					
				Fecha Inicial			Fecha Final		
				Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	$ 1,653,813,000	100% VALOR ANTICIPO	$ 1,653,813,000	13	11	2018	14	4	2020
Cumplimiento del contrato	$ 6,816,060,530	20%	$ 1,363,212,107	13	11	2018	14	6	2020
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	$ 6,816,060,530	5%	$ 340,803,027	13	11	2018	14	12	2022
Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 6,816,060,530	30%	$ 2,044,818,161	14	12	2019	14	12	2024

Observaciones: Se Aprueba poliza de cumplimiento de acuerdo con acta de entrega y recibo final de la obra del 14 de diciembre de 2019.

FECHA DE APROBACION: 15 DE ABRL DE 2021

Elaborado Por: Otto G Forero- Abogado

Revisado por: Luna Marcela Florez- Coordinadora Contratación

Juan Manuel Barrera Asesor Despacho Alcalde

Aprobo: ANDERSON ACOSTA TORRES

Cargo: Alcalde Local de San Cristobal (E)

1206

1072
923

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.128.706-7

Entre los suscritos, **ANDERSON ACOSTA TORRES**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía número 80.859.098, expedida en Bogotá D.C, en su calidad de **ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL (E)** nombrado mediante Decreto 117 del 16 de abril de 2020 y posicionado mediante acta 110 del 17 de abril de 2020; La Alcaldesa mayor de Bogotá en ejercicio de sus facultades legales emitió decreto 062 del 01 de marzo de 2021, por el cual se hace encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción, debidamente posesionado mediante acta No 045 del 01 de marzo de 2021, quien actúa en nombre y representación del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL,** en virtud del Acuerdo Distrital 740 de 2019 representa legalmente a los Fondos de Desarrollo Local; con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 110 del Decreto 111 de 1996 y el Decreto 1082 de 2015; quien para efectos de este documento se designará como EL **FONDO** por una parte y, por la otra, **JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA,** identificado con C.C. N° 79.955.358 de Bogotá quien actúa en representación legal de **INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. "INGEDEUR S.A.S.",** con NIT 900.128.706-7, Que, por documento privado de Representante Legal del 2 de enero de 2006, inscrita el 17 de enero de 2007 bajo el número 01103307 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU. Que por Escritura Publica N° 0000344 de Notaria 55 de Bogotá D.C. del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01192956 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO EU SIGLA INGEDEUR EU por el de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA. Que, por Acta N° 11 de Junta de Socios del 20 de diciembre de 2013 inscrita el 26 de marzo de 2014 bajo el número 01819902 del libro IX, la sociedad cambio su nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA por el de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO S.A.S. Que, por Escritura Publica N° 0000344 de Notaria cincuenta y cinco de Bogotá D.C. del 15 de febrero de 2008, inscrita el 22 de febrero de 2008 bajo el número 01192956 del libro IX, la sociedad de la referencia se convirtió de empresa unipersonal a sociedad limitada bajo el nombre de INGENIERIA Y DESARROLLO URBANISTICO LTDA SIGLA INGEDEUR LTDA. Que por Acta N° 11 de la junta de socios, del 20 de diciembre de 2013, inscrita el 26 de marzo de 2014, bajo el N° 018119902, del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad acciones simplificada, bajo el nombre inicialmente descrito, con NIT 900-128.706-7 y quien para todos los efectos se denominara EL **CONTRATISTA,** y la sociedad **UNION TEMPORAL INTERPARQUES** identificada con NIT No 901.221.861-1, representada legalmente por el señor **CARLOS ARTURO MORENO LARA**, identificado con C.C. N°74.373.734 de Duitama, quien para todos los efectos se denominará **LA INTERVENTORÍA** según contrato de interventoría No. 244 de 2018, hemos convenido liquidar el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 236 de 2018, suscrito por las partes el día 23 de agosto de 2018, de conformidad con lo ordenado por los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007; liquidación se plasma de la siguiente forma:

1. OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE

GDO-GCI-Fo-[illegible]
Versión 03
Vigente 09 de julio de 2019
Página 1 de 3

1207

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.128.706-7

MOBILIARIO URBANO. ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS PARQUES VECINALES Y DE BOLSILLO QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL.

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES
FECHA ACTA DE INICIO:	13 DE NOVIEMBRE DE 2018
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 DE AGOSTO DE 2019
PRÓRROGA No.1:	TRES (3) MESES
SUSPENSIÓN No.1:	TREINTA Y DOS (32) DÍAS
FECHA DE REINICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2019
FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONTRATO:	14 DE DICIEMBRE DE 2019

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO			
CONCEPTO	REGISTRO PRESUPUESTAL NÚMERO	FECHA	VALORES
VALOR CONTRATO DE OBRA	804	19/03/2020	$ 5.512.750.000
VALOR ADICIÓN	1065	02/08/2019	$1.349.577.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			$ 6.862.327.000
VALOR EJECUTADO EFECTIVAMENTE POR EL CONTRATISTA (PERIODOS EFECTIVAMENTE LABORADOS O PRODUCTOS EFECTIVAMENTE ENTREGADOS)			$ 6.816.060.537
VALOR GIRADO (SEGÚN ESTADO DE CUENTA EXPEDIDO POR EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DEL FDLSC)			$ 6.172.747.942
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$ 643.312.595
SALDO SIN EJECUTAR			$ 46.266.463
VALOR A LIBERAR			$ 46.266.463

** Según Estados de Cuenta expedidos por el responsable de Presupuesto del FDLSC, de fecha 10 de julio de 2020, el cual hace parte integral de la presente Liquidación*

De acuerdo con el anexo técnico establecido por el Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal y el valor de la propuesta económica la cual fue ofertada con un porcentaje de A.I.U del 28.17%. debido a un error técnico involuntario en los cortes de obra No uno a siete se calculó y certifico cada pago con un A.I.U. del 29.04 %. situación que fue detectada por la Administración local en la revision y aprobación del pago asociado al corte de obra No ocho. Por lo tanto, se

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
Secretaría de Gobierno

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.128.706-7

realizó el ajuste para dicho pago con el A.I.U de la propuesta económica contractual del 28.17%. Acorde con el informe financiero presentado por la interventoria, el cual hace parte integral de la presente liquidación se detalló el presupuesto cancelado de mas en su momento y el costo directo sin ejecutar, según el balance financiero entre las partes se determinó el valor a liberar correspondiente a la suma de **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 46.266.463)**. Lo anterior, no afecto el cumplimiento del objeto contractual.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

LA INTERVENTORIA, manifiesta que **EL CONTRATISTA** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de Obra Pública No.236 del 23 de agosto de 2018. La sociedad en su calidad interventor, según contrato de interventoria **No. 244 de 2018,** informa que el **CONTRATISTA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S.** cumplió a entera satisfacción con el objeto y las obligaciones del Contrato de obra **No.236 de 2018,** para lo cual certifica el recibido a satisfacción del mismo, tal y como consta en el acta de recibo final de obra con fecha del 14 de diciembre de 2019, estableciendo que las obras realizadas, corresponcen al valor ejecutado de acuerdo con los informes y soportes, presentados para cada periodo.

5. VERIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL:
LA INTERVENTORIA certifica que el Contratista **INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S – INGEDEUR,** identificado con NIT No. 900.128.706-7 quien suscribió el Contrato de obra No. 236 de 2018, cumplió a cabalidad con los pagos de aportes a la Seguridad Social Integral, durante el plazo de ejecución del mencionado Contrato, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y sus modificaciones, con base en la certificación emitida por El Representante Legal y revisor fiscal, para lo cual se anexa la misma debidamente firmada.

6. PAZ Y SALVO:
Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato y firmada la presente liquidación las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el numeral 3 Estado Financiero y se libere el saldo relacionado.

Con la presente liquidación, se deja constancia que el valor del contrato se ejecuto en su totalidad, por la suma de **SEIS MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 6.816.060.537)** y se ordena pagar a favor de **EL CONTRATISTA** la suma de **SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 643.312.595)** y se ordena liberar a favor de **EL FONDO**, la suma de **CUARENTA Y SEIS**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA COP-236 DE 2018 CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL Y LA EMPRESA INGENIERÍA Y DESARROLLO URBANÍSTICO S.A.S - INGEDEUR S.A.S. IDENTIFICADO CON NIT. No. 900.128.706-7

MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE ($ 46.266.463). El valor del contrato de obra, se ejecutó en un 99.33 %.

Para constancia se firma en Bogotá DC, a los 20 días del mes de abril de 2021.

POR EL CONTRATISTA,	POR LA INTERVENTORÍA,
JUAN SEBASTIAN MAHECHA AVILA C.C. No.79.955.358 de Bogotá R. L. INGEDEUR S.A.S.	**CARLOS ARTURO MORENO LARA** C.C. N°74.373.734 de Duitama R.L. UNION TEMPORAL INTERPARQUES

POR EL FONDO,

ANDERSON ACOSTA TORRES
C.C. No.80.859.098 de Bogotá
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL (E)

Funcionario o asesor	*Nombre*	*Vo.Bo*	*Fecha*
Proyecto	*R.L. Interventoria - Union temporal Interparques*		
Reviso	*Profesional Apoyo Infraestructura- Christian Alberto Cerinza Ospina* *Abogado de contratacion - Otto Gabriel Forero*		20/04/21
Reviso/ Aprobo	*Abogado de apoyo-Liquidaciones y pagos- José Mauricio Ascencio* *Coordinadora grupo de liquidaciones y pagos – María Angélica Garzon*		20/04/21

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Alcalde Local de San Cristóbal

SAN CRISTOBAL

CTO 156-2015

SAVIMAC SAS

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATO DE CONSULTORIA No.639 DE 2022
CONTRATO VERIFICADO 156-2015

	CONTRATO N°	CONTRATISTA	OBJETO	CIV	DIRECCION	DETALLE
1	156-2015	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.	4006148	TV 8C ESTE CALLE 55A - 55 S	ANDENES Y VIA
2				4006160	CALLE 55A S TV 8C ESTE - CARRERA 9 ESTE	ANDEN
3				4006188	CARRERA 8A ESTE CALLE 63 S - 56 BIS S	ANDENES Y VIA
4				4006200	CARERA 9 ESTE CALLE 55A S - 55A 60 S	ANDEN
5				4006213	CARERA 9A ESTE CALLE 55 S - 56 S	ANDEN
6				4006224	CARRERA 10E CALLE 63S - 62S	ANDENES Y VIA
7				4006225	CALLE 63S CARRERA 10 ESTE - 8A ESTE	ANDENES Y VIA
8				4006298	CARRERA 10A ESTE CALLE 56 - 56 - 80 S	ANDEN
9				4006299	CARRERA 10 E CALLE 64S - 63A S	ANDENES Y VIA
10				4006411	CARRERA 10B ESTE CALLE 63 - 64S	ANDEN
11				4006441	CALLE63S CARRERA 10B ESTE - 11 ESTE	ANDEN
12				4006448	CARRERA 11 ENTRE CALLE 63 Y 64 S	ANDEN
13				4006508	CALLE 64 SUR ENTRE KR 11A ESTE Y 11B ESTE	ANDEN
14				4006527	CALLE 64S ENTRE CARRERA 11A ESTE Y CARRERA 11B ESTE	ANDEN
15				4007461	CALLE 64SS ENTRE CARRERA 11A ESTE Y CARRERA 11B ESTE	ANDEN
16				4007475	CARRERA 10BIS ESTE CALLE 64S - 62 - 22 S	ANDEN
17				4007476	CARRERA 10BIS ESTE CALLE 64S - 62 - 22 S	ANDEN
18				4007538	CALLE 63A SUR ENTRE KR 10 BIS ESTE Y NULL	SENDERO
19				4007539	CALLE 63A SUR ENTRE KR 10 BIS ESTE Y NULL	SENDERO
20				50007883	CARRERA 10E CALLE 63A S-63S	ANDENES Y VIA
21				50007887	CARRERA 10 BISB ESTE CALLE 63S - 64S	ANDEN
22				50007898	CARRERA 11B ESTE ENTRE CALLE 64S Y CALLE 65	ANDEN
23				PARQUE 04-111	CALLE 62S ENTRE CARRERA 11A ESTE Y CARRERA 11B ESTE	PARQUE VECINAL
24				PARQUE 04-113 CODIGO CORRECTO 413	PARQUE JUAN REY CALLE 64 SUR DESDE CARRERA 13 ESTE HASTA CARRERA 13B ESTE	PARQUE VECINAL
25				PUENTE K0+602	PUENTE - VALPARAISO Y JUANREY - BARRIO VALPARAISO CALLE 63 SUR #14-84 ESTE	PUENTE PEATONAL
26				PUENTE K1-018	PUENTE - VIA PRINCIPAL CARRERA 11 ESTE - BARRIO LA BELLEZA	PUENTE PEATONAL
27				PUENTE K1-530	PUENTE - CERCANO A LA VIA CARRERA 10 ESTE DESDE CALLE 63A SUR HASTA CALLE 64 SUR - BARRIO LA BELLEZA	PUENTE PEATONAL
28				SENDERO K1-531	BARRIO LA BELLEZA CARRERA 10 ESTE DESDE CALLE 63A SUR HASTA CALLE 64 SUR	SENDERO
29				SENDERO SUPERIOR	BARRIO VALPARAISO	SENDERO ARCODECK

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director Consultoría

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	156-2015		
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES		
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.		
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9		
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27		
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875		
CORREO CONTRATISTA			
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015		
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS		
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53		
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300		
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO		
INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006148	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	TRV 8C	CALLE 55 A SUR	CALLE 55 SUR
DIRECCION	TV 8C ESTE CALLE 55A - 55 S		
BARRIO	LIBERTADORES		
VALOR	$ 160.023.734,00		
INFORMACIÓN PÓLIZA			

POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI** ___	**NO** X

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 A HASTA CALLE 55 S
F-03	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 A HASTA CALLE 55 S
F-04	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 55 A
F-05	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 55 A
F-06	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 55 A

OBSERVACIONES: La comunidad manifiesta que la obra fue suspendida, por mal funcionamiento del alcantarillado, no hay tuberia adecuada. Infomacion suministrada por la señora MARIA ANTONIA NOCUA 3228568119.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoria

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006148

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
TRV 8C	CALLE 55 A SUR	CALLE 55 SUR	TRV 8C	CALLE 55 A SUR	CALLE 55 SUR





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 A HASTA CALLE 55 S

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 A HASTA CALLE 55 S	TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 55 A

SAVIMAC SAS



F-06 TV 8C ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 55 A

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 6		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES										
1.1	Localización y Replanteo con Cordelín Topográfico	M2	$ 1.937,00	478,40	$ 921.877,00	0,00	$ -	0,00	$ -	478,40	$ 921.877,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.20m - A TODO COSTO	ML	$ 11.813,00	104,00	$ 1.228.552,00	0,00	$ -	0,00	$ -	104,00	$ 1.228.552,00
1.4	Excavación Manual en tierra, Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	$ 46.329,00	215,00	$ 10.000.821,00	6,00	$ 280.290,00	47,19	$ 2.182.000,00	269,09	$ 12.463.307,00
1.8	Nivelación y compactación manual de subrasante	M2	$ 19.177,00	359,53	$ 6.526.268,00	0,00	$ -	136,12	$ 2.610.607,00	497,15	$ 9.536.875,00
1.12	Demolición manual contrapiso o placa de orden en concreto - Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	$ 17.361,00	76,53	$ 1.328.637,00	0,00	$ -	0,00	$ -	76,53	$ 1.328.637,00
2	RELLENOS Y BASES										
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SBG-3 (Incluye tractos)	M3	$ 105.053,00	67,55	$ 7.095.330,00	9,10	$ 955.982,00	0,00	$ -	76,65	$ 8.052.312,00
2.6	Suministro y colocación Geotextil o T-2500 o similar	M2	$ 6.541,00	318,29	$ 2.081.348,00	21,70	$ 141.940,00	0,00	$ -	339,99	$ 2.223.288,00
					$ -						
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO										
3.2	Escalera en concreto (0,17x0,30) 3000PSI fundida en sitio, Incluye refuerzo 60000PSI	M2	$ 242.363,00	0,00	$ -	0,00	$ -	49,19	$ 11.921.934,00	49,19	$ 11.921.934,00
3.5	Concreto para viga cimia 3000 PSI (0,15x0,10) - Sobre cimia, Incluye refuerzo 60000PSI	ML	$ 52.029,00	39,70	$ 2.065.512,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,70	$ 2.065.512,00
3.7	Acero de refuerzo 60000 psi	kg	$ 2.863,00	0,00	$ -	0,00	$ -	41,10	$ 117.669,00	41,10	$ 117.669,00
3.8	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipos, formaleta, curado y mano de obra)	M2	$ 94.089,00	0,00	$ -	0,00	$ 99.911,00	25,33	$ 2.388.726,00	25,29	$ 2.488.637,00
4	MAMPOSTERIAS										
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,20 - Muro en ladrillo estructural de portamán vertical hasta 1,20 m de alto, Incluye cuarentón, retiro de escombros, morteros, recubo compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	$ 299.918,00	39,70	$ 11.906.885,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,70	$ 11.906.885,00
4.8	PARETE CONVENCIONAL 2000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	$ 11.582,00	0,00	$ -	17,49	$ 202.463,00	0,00	$ -	17,49	$ 202.463,00

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006148

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 6		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
5	ACABADO DE PISOS Y PREFABRICADOS										
5.1	Adoquín ecolo 20x10x6 pegado mortero (Incluye materiales y mano de obra)	M2	$ 57.357,00	81,84	$ 4.697.697,00	61,62	$ 3.534.330,00	0,00	$ -	153,46	$ 8.802.693,00
5.5	Suministro e instalación Bordillo en concreto prefabricado A-10 (0,80x0,20x0,50) - Incluye excavación, traslapos, cargas y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	$ 50.804,00	104,00	$ 5.284.016,00	0,00	$ -	0,00	$ -	104,00	$ 5.284.016,00
5.6	Suministro e instalación Bordillo en concreto prefabricado A-60 (0,60x0,20x0,20) - Incluye excavación, traslapos, cargas y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	$ 40.787,00	0,00	$ -	3,00	$ 150.000,00	0,00	$ -	3,00	$ 150.000,00
6	REDES DE SERVICIOS PUBLICOS										
6.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye traslapos, cargas y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	UN	$ 18.513,00	7,00	$ 129.591,00	1,00	$ 18.513,00	0,00	$ -	8,00	$ 148.104,00
6.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras 60*60 h=1,8 - Incluye tapa en concreto, marco y contramarco metálico	UN	$ 348.748,00	0,00	$ -	1,00	$ 348.748,00	0,00	$ -	1,00	$ 348.748,00
6.7	Filtro geodren plano tubería 100 mm h=1,0	ML	$ 83.577,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,70	$ 3.321.077,00	39,70	$ 3.321.077,00
N.P	NO PREVISTOS										
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	$ 80.348,00	97,86	$ 7.862.037,00	13,86	$ 848.800,00	31,49	$ 2.177.827,00	143,00	$ 8.816.764,00
NP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 51.421,00	38,46	$ 1.823.389,00	0,00	$ -	31,49	$ 1.614.619,00	69,95	$ 3.438.008,00
NP-5	CAJA DE INSPECCION 0,80X0,60, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=0,60 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CAÑUELA)	UN	$ 391.741,00	7,00	$ 2.742.187,00	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 2.742.187,00
NP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6.5mt. Incluye cajilla en polipropileno para medidor).	UN	$ 235.078,00	0,00	$ -	1,00	$ 235.078,00	0,00	$ -	1,00	$ 235.078,00
NP-27	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-300 (NO Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 37.887,00	0,00	$ -	33,15	$ 1.256.954,00	0,00	$ -	33,15	$ 1.256.954,00

1217
425

1005

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

INCITECO

CIV 4006148

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NP-39	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-19CM	ML.	$ 9.329,00	0,00	$ -	49,53	$ 462.060,00	0,00	$ -	49,53	$ 462.060,00
NP-39	BARANDA METALICA M01 (fundido y pintado)	ML.	$ 218.833,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,79	$ 8.678.730,00	39,79	$ 8.678.730,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE CANTO DE 20X10X8 cms, INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PAÑETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO. INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	ML.	$ 83.060,00	0,00	$ -	104,66	$ 8.696.853,00	0,00	$ -	104,66	$ 8.696.853,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 89.[illegible]219		$ 14.[illegible]364		$ 34.[illegible]884		$ 137.[illegible]467,00
10	GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL										
10.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	2,0%		$ 1.304.188,00		$ 305.760,00		$ 696.466,00		$ 2.306.432,00
10.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	2,0%		$ 1.304.188,00		$ 305.760,00		$ 696.466,00		$ 2.306.432,00
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	2,0%		$ 1.304.188,00		$ 305.760,00		$ 696.466,00		$ 2.306.432,00
	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL				$ 3.912.468		$ 917.304		$ 2.088.396		$ 6.919.296,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 89.120.813,00		$ 19.208.856,00		$ 37.029.379,00		$ 122.349.291,00
	COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	23,00%	ADMINISTRACION		$ 15.897.787,00		$ 3.727.311,00		$ 8.514.687,00		$ 28.139.785,00
		2,60%	IMPREVISTOS		$ 1.382.410,00		$ 326.114,00		$ 740.409,00		$ 2.448.939,00
		6,00%	UTILIDAD		$ 3.458.041,00		$ 810.285,00		$ 1.851.019,00		$ 6.117.345,00
		19,00%	IVA		$ 552.997,00		$ 129.648,00		$ 296.163,00		$ 978.775,00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				$ 21.289.211,00		$ 4.991.359,00		$ 11.402.277,00		$ 37.682.843,00
	VALOR PRESENTE ACTA				$ 89.410.024,00		$ 21.197.884,00		$ 48.422.656,00		$ 159.030.734,00
	AJUSTE AL PESO										
	VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO				$ 89.410.024,00		$ 21.197.884,00		$ 48.422.656,00		$ 159.030.734,00

INCITECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

427 1219

1056 1005

1093

SAVIMAC SAS	**ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **LOCALIDAD 4** **FONDO DE DESARROLLO LOCAL** **FDLSC-CPS- 639-2022**
	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006160	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CALLE 55A SUR	TRV 8C ESTE	CARRERA 9 ESTE
DIRECCION	CALLE 55A S TV 8C ESTE - CARRERA 9 ESTE		
BARRIO	LIBERTADORES		
VALOR	$ 159.338.046,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO _X__**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	Vista general
F-03	Andén costado izquierdo hacia carrera 9 este
F-04	Andén y baranda Izquierdo hacia TRV 8C

OBSERVACIONES: La obra presenta: Humedad desde el andén, que afecta fachada de vivienda de placa 55 a-03, NO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, YA QUE LA FALLA NO SE ATRIBUYE AL METODO CONSTRUCTIVO NI ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS	ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-05	Fachada vivienda afectada por humedad placa 55A-03
F-06	Detalle afectación muro, obstruye ventilación cocina, baños y alcoba vivienda placa 55A-03
F-07	Corredor acceso a vivienda
F-08	Muestra de corredor abierto
F-09	Estado actual de la vía



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 156 DE 2015
OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
BARRIO: LA BELLEZA - LIBERTADORES CIV 4006160 – SAN CRISTOBAL
DIRECCIÓN: TRANSVERSAL 8C ESTE CON CALLE 55 A HASTA CALLE 55 SUR.
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA: INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
INTERVENTOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



SAVIMAC SAS



CONTENIDO

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA. 4

FALLA #1: HUMEDAD DESDE EL ANDÉN, QUE AFECTA FACHADA DE VIVIENDA DE PLACA 55 A-03. 4

DESCRIPCIÓN: 4

CAUSAS: 5

MODO DE REPARACIÓN: 6

CONCLUSIONES: 6



SAVIMAC SAS



TABLA DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1 FALLA 1 4
ILUSTRACIÓN 2 FALLA 1 5

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA.

FALLA #1: HUMEDAD DESDE EL ANDÉN, QUE AFECTA FACHADA DE VIVIENDA DE PLACA 55 A-03.

DESCRIPCIÓN:

Se presenta humedad importante afectando el costado y fachada de la vivienda, se evidencia que esta falla es perjudicial para la cimentación y estructura de la misma.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



ILUSTRACIÓN 1 FALLA 1



ILUSTRACIÓN 2 FALLA 1

CAUSAS:

1. Deficiente diseño de drenaje de aguas de lluvia.
2. Deficiente estudio de la red de drenaje, aguas debajo de algún daño presente en la misma, se presentan estas fallas por escorrentía.
3. Nivel freático muy alto, puede estar humedeciendo la vivienda por capilaridad.

En este caso particular, la falla se debe a deficiente manejo de aguas de lluvia que escurren por entre las paredes que se ven afectadas, no se canaliza adecuadamente el agua de lluvia, y además carece de algún sistema que aísle el agua de este muro.

Por ende, en si el muro contiene material, y demás contiene la humedad que no drena sino se empoza detrás de él.

Se evidencia en que el manejo de los diversos sistemas de drenaje, el manejo de aguas de lluvias, redes de alcantarillados y de más sistemas hidráulicos e hídricos que se construyeron en este proceso de intervención, se realizaron según el consentimiento de la dirección e inspección técnica en su momento. No son competencia del contratista su diseño, ni su especificación técnica. Por lo tanto, no es imputable al contratista.



SAVIMAC SAS



MODO DE REPARACIÓN:

1. Realizar estudio de las redes hidráulicas y de drenaje, evaluar posibles daños que generen la falla.

2. Corregir el manejo de drenaje de aguas de lluvia, construir un sistema que capte y canalice las aguas de lluvia para aislar la vivienda de estas aguas.

3. Se recomienda realizar un filtro bajo la tierra a unos 0.50 m de profundidad de la superficie, en el perímetro de la vivienda (20.00 ml). Que pueda captar el agua del nivel freático y aguas que drenan subterráneas y las dirija hacia la red de drenaje de aguas de lluvia.

4. El muro afectado directamente, que sirve de contención para el material y que además retiene las aguas de lluvia que drenan a través del suelo contenido. Debe tener lloraderas, que liberen el agua contenida, la drenen y poderlas canalizar fuer de la vivienda, con algún sistema cárcamo o cuneta.

5. Resanar daños con morteros impermeabilizados.

CONCLUSIONES:

Por definición, las posibles causas que generan este tipo de fallas son de origen técnico.

Otro factor atribuible puede ser la escasa supervisión técnica en los procedimientos de diseño.

La responsabilidad de las reparaciones no deberá ser imputables al contratista, ya que la falla no se atribuye al método constructivo ni especificaciones técnicas de los materiales.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006160

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	**DESDE**	**HASTA**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
CALLE 55A SUR	TRV 8C ESTE	CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A SUR	TRV 8C ESTE	CARRERA 9 ESTE



OBSERVACIONES

Ubicación CIV



OBSERVACIONES

Vista general

FOTO 3



OBSERVACIONES

Andén costado izquierdo hacia carrera 9 este

FOTO 4



OBSERVACIONES

Andén y baranda Izquierdo hacia TRV 8C



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006160

FOTO 5			FOTO 6		
EJE	**DESDE**	**HASTA**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
CALLE 55A SUR	TRV 8C ESTE	CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A SUR	TRV 8C ESTE	CARRERA 9 ESTE



OBSERVACIONES

Fachada vivienda afectada por humedad placa 55A-03



OBSERVACIONES

Detalle afectación muro, obstruye ventilación cocina, baños y alcoba vivienda placa 55A-03

FOTO 7



OBSERVACIONES

Corredor acceso a vivienda

FOTO 8



OBSERVACIONES

Muestra de corredor abierto



SAVIMAC SAS





F-09 Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

MEJOR

4006160

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 8		ACTA PARCIAL 9		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES												
1.1	Localización y Replanteo con Cuadrilla Topográfica	M2	$ 1.747,00	240,00	$ 592.824,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	240,00	$ 592.824,00
1.3	Cerramiento provisional en lona, altura 2.30m - A TODO COSTO	ML	$ 11.010,00	42,00	$ 466.140,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	42,00	$ 466.140,00
1.4	Excavación Manual en tierra, Incluye traslapo, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	$ 40.530,00	113,00	$ 8.209.890,00	34,00	$ 1.114.212,00	0,00	$ 444.709,00	67,00	$ 3.143.669,00	218,00	$ 8.809.772,00
1.6	Nivelación y compactación manual de subrasante	M2	$ 16.177,00	0,00	$ -	0,00	$ -	188,00	$ 3.065.186,00	79,40	$ 1.428.077,00	247,00	$ 4.493.264,00
1.8	Demolición manual/astilla asfáltico - Incluye traslapo, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	$ 13.697,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	20,00	$ 285.164,00	20,00	$ 285.164,00
1.9	Demolición Bordillo en concreto h=0.65m - Incluye traslapo, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	$ 7.301,00	42,00	$ 337.482,00	0,00	$ -	0,00	$ -	16,00	$ 117.136,00	65,00	$ 434.618,00
1.10	Demolición manual andenplato o placa de piso en concreto - Incluye traslapo, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	$ 17.391,00	66,10	$ 1.488.888,00	2,00	$ 34.722,00	0,00	$ -	66,00	$ 1.008.883,00	163,00	$ 3.139.295,00
2	RED - CAJAS Y CAMARAS												
2.5	Suministro, extracción y compactación manual de material granular SBG-6 (Incluye traslapo)	M3	$ 100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 1.347.000,00	12,00	$ 1.347.000,00
2.6	Suministro y extracción Geotextil e T-2000 o similar	M2	$ 6.041,00	0,00	$ -	0,00	$ -	71,00	$ 481.011,00	73,01	$ 488.648,00	144,01	$ 947.659,00
3	RED - CAJAS Y CAMARAS												
3.2	Escalera en concreto (0.17x0.30) 3000PSI fundida en sitio, Incluye refuerzo 60000PSI	M2	$ 340.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,41	$ 1.311.100,00	16,47	$ 4.479.482,00	20,00	$ 5.787.570,00
3.5	Concreto para vigas viga 3000 PSI (0.15x0.10) - Sobre muros, Incluye refuerzo 60000PSI	ML	$ 53.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	39,00	$ 2.065.100,00	27,00	$ 1.430.973,00	67,10	$ 3.491.070,00
3.9	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipos, formaleta, curado y mano de obra)	M2	$ 91.004,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,07	$ 459.124,00	5,07	$ 459.124,00
4	MUROS - CONTENCION												
4.1	MURO TIPO 1 - Zarpa en concreto de 3000 PSI de 0.60x0.30 - Muro en bahía estructural de pantalla vertical hasta 0.60 m de alto, Incluye excavación, retiro de sobrantes, encofrado, acero suministrado y fundido de 60.000 PSI	ML	$ 222.000,00	0,00	$ -	1,70	$ 378.040,00	0,00	$ 2.220.011,00	0,00	$ -	11,00	$ 2.603.036,00

Powered by CamScanner

MEJOR PARA TODOS

4006160

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2	MURO TIPO 2 - sarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,20 - Muro en bahío estructural de perforación vertical hasta 1,20 m de alto. Incluye excavación, retiro de escombros, mortero, resane terminado y refuerso de 60.000 PSI	ML	$ 200.010,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.804.467,00	0,44	$ 2.531.291,00	14,79	$ 4.488.758,00
4.3	MURO TIPO 3 - sarpa en concreto de 3000 PSI de 1,80x0,20 - Muro doble en bahío estructural de perforación vertical hasta 1,70 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, mortero, resane terminado y refuerso de 60.000 PSI	ML	$ 834.141,00	0,00	$ -	3,30	$ 2.079.300,00	11,13	$ 9.949.440,00	10,00	$ 11.688.600,00	33,00	$ 29.627.880,00
4.5	PARETE CONVENCIONAL 2000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	$ 11.682,00	0,00	$ -	0,00	$ -	17,00	$ 200.013,00	37,70	$ 437.221,00	68,71	$ 648.200,00
5.1	Adoquin arcilla 20x10x8 pegado mortero (incluye preliminar y retiro de obra)	M2	$ 57.357,00	0,00	$ -	0,00	$ -	46,75	$ 2.624.083,00	49,00	$ 2.797.725,00	95,89	$ 5.391.807,00
5.2	Sumidero o bateaderia lineal en concreto prefabricado A-10 (0,60x0,20x0,60) - incluye excavación, trasteges, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	$ 60.904,00	46,00	$ 2.137.888,00	0,00	$ -	0,00	$ -	16,00	$ 914.464,00	62,00	$ 2.052.456,00
6.3	Construcción caja de inspección material - incluye trasteges, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN	$ 10.513,00	0,00	$ 60.598,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 66.539,00	5,00	$ 140.104,00
6.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras 6*00 h=1.0 - incluye tapa en concreto, mano y contramarco metálico	UN	$ 348.749,00	1,00	$ 348.749,00	0,00	$ -	1,00	$ 348.749,00	3,00	$ 1.046.244,00	5,00	$ 1.743.745,00
6.7	Tubo pendron sanitario 160 mm h=1.0	ML	$ 60.677,00	0,00	$ -	0,00	$ -	16,10	$ 1.598.291,00	6,50	$ 694.618,00	37,40	$ 2.292.910,00
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3	$ 69.548,00	0,00	$ -	0,00	$ -	54,49	$ 3.778.773,00	56,00	$ 3.855.748,00	110,49	$ 7.634.521,00
NP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 81.421,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,01	$ 388.788,00	0,01	$ 388.788,00
NP-3	CAJA DE INSPECCION 0.80x0.80, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA H=0,80 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CANUELA)	UN	$ 391.741,00	4,00	$ 1.566.964,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 1.566.964,00

Powered by CamScanner

1697

[redacted] MEGA [redacted]

4006160

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
MP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6.5m). Incluye cajilla en mampostería para medidor)	UN	$ 235.670,00	5,00	$ 1.178.350,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 471.340,00	7,00	$ 1.649.690,00
MP-7	TUBERIA PVC S/ESTARIA D=8" TIPO U.E. (Incluye Suministro e Instalación)	ML	$ 48.092,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	26,20	$ 1.260.010,40	26,20	$ 1.260.010,40
MP-37	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (NO Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3	$ 97.007,00	0,00	$ -	0,00	$ -	41,00	$ 1.654.126,00	0,00	$ -	41,00	$ 1.654.126,00
MP-38	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 13-16CM	ML	$ 8.339,00	0,00	$ -	0,00	$ -	130,10	$ 1.259.365,00	87,00	$ 810.930,00	208,10	$ 2.169.494,00
MP-39	BARANDA METALICA H01 (Instalado y pintado)	ML	$ 216.600,00	0,00	$ -	0,00	$ -	30,00	$ 6.609.894,00	13,00	$ 2.891.540,00	69,00	$ 11.997.540,00
MP-51	SARDINEL ESPECIAL A1B PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye Base Mortero 3000 PSI)	UNS	$ 46.042,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 92.084,00	2,00	$ 92.084,00
MP-58	TUBERIA PVC D=8" TIPO U.M. RDE 21 (Suministro e Instalación)	ML	$ 65.894,00	0,00	$ -	42,00	$ 2.764.948,00	0,00	$ -	0,00	$ -	42,00	$ 2.764.948,00
MP-59	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=8" (Incluye Suministro e Instalación)	UND	$ 1.581.010,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 2.162.020,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.162.020,00
MP-60	CAJA PARA VALVULA (0,40 X 0,40 cc h=0,80 m) - INCLUYE MARCO Y TAPA	UND	$ 385.971,00	0,00	$ -	2,00	$ 771.942,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 771.942,00
MP-41	ENCHAPE DE PAREDES DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE GANTO DE 20X10X6 cms, INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PARTE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO INCLUYE CUNETILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	ML	$ 60.695,00	0,00	$ -	0,00	$ -	8,00	$ 540.773,00	36,30	$ 2.460.304,50	44,30	$ 3.001.077,50

130

1232

1601

Powered by CamScanner

MEJOR

4006160

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
				CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
HP-05	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=6" (Suministro e Instalación)	UNO	$ 370.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 693.600,00	0,00	$ -	2,00	$ 693.600,00
HP-06	CODO G.RAD. PVC 45° TIPO U M. D=6" (Suministro e Instalación)	UNO	$ 177.071,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 368.042,00	2,00	$ 368.042,00
HP-01	HIDRANTE EXTREMO BRIDA D=6" TIPO TRAPICO (Suministro e Instalación. No incluye kit de reinstalación)	UNO	$ 3.793.652,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.793.652,00	0,00	$ -	1,00	$ 3.793.652,00
HP-02	TEE HD EXTREMO LISO 6"x6" (Suministro e Instalación)	UNO	$ 433.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 433.700,00	0,00	$ -	1,00	$ 433.700,00
HP-03	UNION DE REPARACION PVC TIPO U M. D=6" (Suministro e Instalación)	UNO	$ 119.647,00	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 597.735,00	4,00	$ 478.188,00	9,00	$ 1.075.923,00
HP-04	UNION MULTIUSOS D=6" (Suministro e Instalación)	UNO	$ 100.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 300.700,00	0,00	$ -	3,00	$ 300.700,00
1.1.1	Gestión social Preventiva antes inicio obras	%	2,5%		$ 267.127,50		$ 142.601,50		$ 615.464,00		$ 956.071,00		$ 2.381.464,00
1.1.2	Gestión ambiental Preventiva antes inicio obras	%	2,5%		$ 267.127,50		$ 142.601,50		$ 615.464,00		$ 956.071,00		$ 2.381.464,00
1.1.3	Plan de Manejo de Tráfico	%	2,5%		$ 267.127,50		$ 142.601,50		$ 615.464,00		$ 956.071,00		$ 2.381.464,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				$ 14.151.524,00		$ 7.557.119,00		$ 65.494.114,00		$ 50.818.720,00		$ 121.819.977,00
	COSTOS INDIRECTOS (I.A.U.)	23,00%	ADMINISTRACION		$ 3.255.429,00		$ 1.738.037,00		$ 14.391.300,00		$ 11.642.315,00		$ 28.026.103,00
		3,00%	IMPREVISTO		$ 283.995,00		$ 151.722,00		$ 656.834,00		$ 1.012.370,00		$ 2.436.302,00
		5,00%	UTILIDAD		$ 707.781,00		$ 378.059,00		$ 2.474.210,00		$ 2.530.696,00		$ 6.090.854,00
		16,00%	IVA		$ 113.252,00		$ 60.489,00		$ 395.874,00		$ 404.800,00		$ 974.843,00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO				$ 4.360.456,00		$ 2.328.304,00		$ 15.241.102,00		$ 15.589.370,00		$ 37.518.232,00
	VALOR PRESENTE ACTA				$ 18.511.980,00		$ 9.885.510,00		$ 64.735.207,00		$ 66.408.226,00		$ 159.338.073,00
	AJUSTE AL PESO												
	VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO				$ 18.511.980,00		$ 9.885.510,00		$ 64.735.207,00		$ 66.408.226,00		$ 159.338.073,00

INVICO S.A.S
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

ING. SANTIAGO CAMPILLO VARGAS
INTERVENTORIA

1698

Powered by CamScanner

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006188	EJE	DESDE	HASTA
	CARRERA 8A ESTE	CALLE 63 S	56 BIS S
DIRECCION	CARRERA 8A ESTE DESDE CALLE 63 S HASTA CALLE 56 BIS S		
BARRIO	LIBERTADORES		
VALOR	$ 280.838.812,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	DESDE	HASTA
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	4-abr.-2018	4-abr.-2023
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		SI ____	NO X

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-01	Ubicación CIV
F-02	Estado actual de la vía
F-03	carrera 8A este desde calle 63 s hasta calle 56 bis s
F-04	carrera 8A este desde calle 56 bis s hasta calle 63 s
F-05	carrera 8A este desde calle 56 bis s hasta calle 63 s

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006188

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 8A ESTE	CALLE 63 S	56 BIS S	CARRERA 8A ESTE	CALLE 63 S	56 BIS S





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Estado actual de la vía

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
carrera 8a este desde calle 63 s hasta calle 56 bis s	carrera 8a este desde calle 56 bis s hasta calle 63 s

SAVIMAC SAS

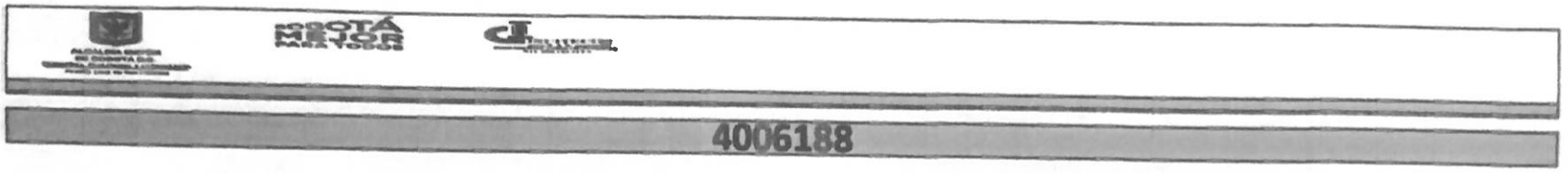


F-05 carrera 8a este desde calle 56 bis s hasta calle 63 s

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

1702



4006188

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 10		ACTA PARCIAL 11		ACTA PARCIAL 13		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
					CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1												
1.1	Localización y Replanteo con Comisión Topográfica	M2	10881,36	$ 1.027,00	400,00	$ 699.832,00	0,00	$ -	0,00	$ -	400,00	$ 699.832,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.30m - A TODO COSTO	ML	3952,12	$ 11.813,00	106,00	$ 1.240.305,00	0,00	$ -	0,00	$ -	106,00	$ 1.240.305,00
1.4	Excavación Manual en tierra, incluye transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	2666,13	$ 48.559,00	200,30	$ 11.600.310,00	80,67	$ 4.197.002,00	121,17	$ 5.913.666,00	402,23	$ 21.321.978,00
1.5	Excavación mecánica material mezcla, incluye transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	1662,16	$ 29.001,00	150,03	$ 4.377.450,00	0,00	$ -	0,00	$ -	150,03	$ 4.377.450,00
1.7	Nivelación y compactación fondos de cimentación	M2	1116,49	$ 14.582,00	420,85	$ 6.219.902,00	0,00	$ -	0,00	$ -	420,85	$ 6.219.902,00
1.12	Concreción ciclópeo contiene o piedra de andén en concreto - incluye transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	3962,58	$ 17.001,00	12,57	$ 214.700,00	0,00	$ -	0,00	$ -	12,57	$ 214.700,00
2												
2.1	Relleno con material seleccionado de la misma excavación - incluye transporte, colocación y compactación manual	M3	378,56	$ 18.448,00	0,00	$ -	0,00	$ -	57,30	$ 912.825,00	57,30	$ 912.825,00
2.2	Suministro, colocación y compactación mezclas de material granular SBC-S (todo tamaño)	M3	416,44	$ 104.000,00	43,80	$ 4.545.297,00	41,42	$ 4.310.124,00	0,00	$ -	85,19	$ 8.855.421,00
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SBC-S (todo tamaño)	M3	2971,32	$ 105.053,00	0,00	$ -	0,00	$ -	44,01	$ 4.623.363,00	44,01	$ 4.623.363,00
2.5	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SC-S (todo tamaño)	M3	1379,12	$ 110.001,00	0,00	$ -	27,01	$ 3.073.033,00	0,00	$ -	27,01	$ 3.073.033,00
2.6	Suministro y colocación Geotextil o T-2000 o similar	M2	6847,75	$ 8.541,00	0,00	$ -	466,44	$ 3.984.595,00	136,50	$ 840.510,00	586,94	$ 3.984.595,00

127

1237

Powered by CamScanner

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4006188

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL	ACTA PARCIAL 10		ACTA PARCIAL 11		ACTA PARCIAL 12		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	[illegible]												
3.2	Concreto en concreto (0,17x0,30) 3000PSI fundido en sitio, incluye refuerzo [illegible]	MB	179,40	$ 340.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	1,80	$ 459.070,00	1,80	$ 459.070,00
3.5	Concreto para viga cinta 3000 PSI (0,15x0,10) - Sobre muros, incluye refuerzo [illegible]	ML	684,40	$ 82.026,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	66,22	$ 3.445.284,00	66,22	$ 3.445.284,00
3.6	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipo, formaleta, vaciado y mano de obra)	M2	180,00	$ 84.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	24,30	$ 2.304.027,00	24,30	$ 2.304.027,00
	[illegible]												
4.1	MURO TIPO 1 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,20 - Muro en bolillo estructural de perforación vertical hasta 0,80 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, monteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	30,00	$ 220.000,00	+	0,00	$ -	14,10	$ 3.100.100,00	0,00	$ -	14,10	$ 3.100.100,00
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,20 - Muro en bolillo estructural de perforación vertical hasta 1,20 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, monteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	280,00	$ 280.010,00	+	0,00	$ -	42,00	$ 12.011.400,00	0,00	$ -	42,00	$ 12.011.400,00
4.3	MURO TIPO 3 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 1,20x0,25 - Muro doble en bolillo estructural de perforación vertical hasta 1,70 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, monteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	42,00	$ 624.141,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	35,10	$ 15.007.148,00	35,10	$ 15.007.148,00
4.5	PARETE CONVENCIONAL 2000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	162,00	$ 11.562,00	+	0,00	$ -	43,30	$ 502.427,00	20,71	$ 239.502,00	64,00	$ 742.390,00
	[illegible]												
5.1	Antepecho ancho 20x10x8 pegado mortero (incluye materiales y mano de obra)	M2	637,70	$ 87.357,00	+	0,00	$ -	126,40	$ 7.102.560,00	118,00	$ 6.907.129,00	344,00	$ 13.999.697,00
5.5	Suministro e instalación Bordillo en concreto prefabricado A-10 (0,80x0,30x0,50) - Incluye excavación, transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado IDA	ML	2161,02	$ 60.904,00	+	0,00	$ -	140,20	$ 7.138.741,00	80,00	$ 4.589.602,00	220,70	$ 11.665.703,00
5.6	Suministro e instalación Bordillo en concreto prefabricado A-60 (0,60x0,30x0,30) - Incluye excavación, transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado IDA	ML	1497,16	$ 40.787,00	+	0,00	$ -	100,32	$ 4.091.752,00	61,40	$ 2.504.222,00	161,72	$ 6.595.974,00
	[illegible]												
6.1	Nivelación pozo de inspección existente hasta la cuneta	UN	2,00	$ 217.456,00	-	0,00	$ -	4,00	$ 869.832,00	0,00	$ -	4,00	$ 869.832,00
6.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado IDA	UN	211,00	$ 10.512,00	+	0,00	$ 92.565,00	9,00	$ 186.617,00	1,00	$ 10.513,00	16,00	$ 277.695,00
6.4	Construcción caja de inspección Aguas lluvias 80*80 h=1,0 - Incluye tapa en concreto, marco y contramarco metálico	UN	211,00	$ 345.740,00	-	4,00	$ 1.304.992,00	4,00	$ 1.304.992,00	1,00	$ 345.740,00	9,00	$ 3.135.732,00
6.7	Filtro geodren plano tubería 100 mm h=1,0	ML	66,00	$ 53.677,00	+	0,00	$ -	170,00	$ 14.225.000,00	85,26	$ 7.134.301,00	255,26	$ 21.359.301,00
6.11	LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y POZOS (incluye cargue, retiro y disposición final de sobrantes)	UND	48,00	$ 40.363,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 62.726,00	0,00	$ -	2,00	$ 62.726,00
	[illegible]												
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3		$ 69.340,00	+	54,00	$ 3.746.461,00	51,75	$ 3.589.695,00	40,97	$ 2.841.100,00	147,36	$ 10.218.456,00
NP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 61.421,00	+	21,84	$ 1.123.000,00	16,17	$ 664.389,00	30,26	$ 1.388.694,00	68,27	$ 3.396.349,00

133

1238

1903

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4006188

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	TA PARCIA	ACTA PARCIAL 10		ACTA PARCIAL 11		ACTA PARCIAL 13		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NP-4	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML		$ 31.304,00	+	0,00	$ -	78,00	$ 2.441.712,00	0,00	$ -	78,00	$ 2.441.712,00
NP-5	CAJA DE INSPECCION 0.60X0.60, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=0.80 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CABLE LA)	UN		$ 391.741,00	+	1,00	$ 391.741,00	1,00	$ 391.741,00	0,00	$ -	2,00	$ 783.482,00
NP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2", SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tobera PP, registros y accesorios, longitud promedio 6.5mt. Incluye cajilla en polipropileno para medidor)	UN		$ 230.678,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.121.102,00	0,00	$ 2.121.102,00
NP-7	TUBERIA PVC SANITARIA D=8" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML		$ 46.802,00	+	0,00	$ -	18,00	$ 864.936,00	0,00	$ -	18,00	$ 864.936,00
NP-11	CODO GRAN RADIO PVC 45° TIPO U.M. D=8" (Suministro e Instalación)	UN		$ 66.798,00	+	0,00	$ -	4,00	$ 267.144,00	0,00	$ -	4,00	$ 267.144,00
NP-13	TAPON HD EXTREMO LISO D=8" (Suministro e Instalación)	UN		$ 95.822,00	+	0,00	$ -	1,00	$ 95.822,00	0,00	$ -	1,00	$ 95.822,00
NP-18	UNION PVC MECANICA DOBLE ZETA D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 43.433,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 86.866,00	0,00	$ -	2,00	$ 86.866,00
NP-20	UNION PVC REPARACIÓN D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 53.117,00	+	0,00	$ -	1,00	$ 53.117,00	0,00	$ -	1,00	$ 53.117,00
NP-22	SUMIDERO ALCANTARILLADO (FLUVIAL EN VIA NS-047-11V6 EAAB	UND		$ 4.922.346,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 9.244.460,00	0,00	$ -	2,00	$ 9.244.460,00
NP-30	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-18CM	ML		$ 9.200,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	170,83	$ 1.591.607,00	170,83	$ 1.591.607,00
NP-31	BARDINEL ESPECIAL A105 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI)	UND		$ 46.342,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 370.736,00	0,00	$ 370.736,00
NP-32	PIEZA REMATE A105 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI) Longitud maxima 0,80m	UND		$ 74.140,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 963.128,00	0,00	$ 963.128,00
NP-35	PLACA CUBIERTA E=1.75m PDSD INSPES. (Prefabricada. Incluye Suministro e Instalación. Incluye Tapa)	UND		$ 1.098.482,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 2.196.964,00	0,00	$ -	2,00	$ 2.196.964,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE CANTO DE 20X10X6 cms, INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PAÑETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO. INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	ML.		$ 63.500,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	3,77	$ 239.753,00	3,77	$ 239.753,00

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

4006188

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	+/-	ACTA PARCIAL 10		ACTA PARCIAL 11		ACTA PARCIAL 12		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NP-71	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD-12 - ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Nivelación Manual y Compactación) - (IDU-4300)	M3		$ 629.703,00		0,00	$ -	0,00	$ -	19,78	$ 12.446.710,00	19,78	$ 12.446.710,00
NP-75	TUBERIA PVC U.M. EXT. CORRUGADO/INT. LISO U.M. NORMA NTC 3723-1D=16" (Incluye Suministro e Instalación)	ML		$ 72.823,00	+	0,00	$ -	46,00	$ 3.498.504,00	0,00	$ -	46,00	$ 3.498.504,00
							$ 38.065.719		$ 69.541.305		$ 77.[illegible].997		$ 285.[illegible].015,00
10	[illegible]												
10.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%			$ 717.734,00		$ 1.793.180,00		$ 1.540.162,00		$ 4.051.076,00
10.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%			$ 717.734,00		$ 1.793.180,00		$ 1.540.162,00		$ 4.051.076,00
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	2,0%			$ 717.734,00		$ 1.793.180,00		$ 1.540.162,00		$ 4.051.076,00
	[illegible]						$ 2.153.202		$ 5.379.540		$ 4.620.486		$ 12.153.228,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO							$ 38.039.014,00		$ 85.038.845,00		$ 81.620.383,00		$ 214.707.043,00
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)		22,00%	ADMINISTRACION				$ 8.748.180,00		$ 21.858.886,00		$ 18.774.574,00		$ 49.382.620,00
		3,00%	IMPREVISTOS				$ 760.799,00		$ 1.900.771,00		$ 1.632.572,00		$ 4.294.141,00
		5,00%	UTILIDAD				$ 1.901.699,00		$ 4.751.927,00		$ 4.081.429,00		$ 10.735.352,00
		16,00%	IVA				$ 304.319,00		$ 760.308,00		$ 653.029,00		$ 1.717.656,00
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO							$ 11.716.393,00		$ 29.271.871,00		$ 25.141.604,00		$ 66.129.769,00
VALOR PRESENTE ACTA							$ 49.755.307,00		$ 124.310.416,00		$ 106.770.187,00		$ 280.836.812,00
AJUSTE AL PESO													
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO							$ 49.755.307,00		$ 124.310.416,00		$ 106.770.187,00		$ 280.836.812,00

Nota:

PAVTECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

135

10023

Powered by CamScanner

SAVIMAC SAS	**ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL** **LOCALIDAD 4** **FONDO DE DESARROLLO LOCAL** **FDLSC-CPS- 639-2022**

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006200	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A S	CALLE 55A 60 S
DIRECCION	CARERA 9 ESTE DESDE CALLE 55A S HASTA 55A 60 S		
BARRIO	LA BELLEZA		
VALOR	$ 92.040.994,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA

POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ___**	**NO _X___**

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	Vista general CIV
F-03	Detalle ausencia de losa en concreto 3X3 MTL frente a placa 55 A - 03
F-04	Detalle ausencia de losa en concreto 3X3 MTL frente a placa 55 A - 03
F-05	Detalle muro y barandas frente a placa 55 A – 24 contacto Mauricio Gómez 3044703186
F-06	Detalle muro y barandas final calle 56 Sur
F-07	Estado actual de la vía

OBSERVACIONES: La obra presenta: • FALLA #1: DESPLAZAMIENTO DE MASAS, MURO DE CONTENCIÓN EN ACCESO A VIVIENDA DE PLACA 55 A – 2 NO IMPUTABLE, PERO SE SUGIERE INTERVENCION INMEDIATA POR PARTE DEL FDLSC. FALLA #2 PLACA DE VIA EN CONCRETO INEXISTENTE, SOBRE LA CARRERA 9, FRENTE A CASA 55A-03, NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR SER DE ORIGEN EXTERNO O QUE LA CONSTRUCCION NO FUE EJECUTADA POR EL MISMO.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 156 DE 2015
OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
BARRIO: LA BELLEZA - LIBERTADORES CIV 4006200 – SAN CRISTOBAL
DIRECCIÓN: CARRERA 9 DESDE LA CALLE 55 A SUR HASTA 55 A - 06 SUR
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA: INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
INTERVENTOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



SAVIMAC SAS



Contenido

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA 3

- **FALLA #1: DESPLAZAMIENTO DE MASAS, MURO DE CONTENCIÓN EN ACCESO A VIVIENDA DE PLACA 55 A – 24.** 3

DESCRIPCIÓN: 3

CAUSAS: 3

MODO DE REPARACIÓN: 4

- **FALLA #2: PLACA DE VÍA EN CONCRETO INEXISTENTE, SOBRE LA CARRERA 9, FRENTE A CASA DE PLACA 55 A – 03.** 5

DESCRIPCIÓN: 5

CAUSAS: 6

MODO DE REPARACIÓN: 6

CONCLUSIONES: 7

REGISTRO FOTOGRAFICO

Ilustración 1 FALLA 1 4
Ilustración 2 FALLA 1 4
Ilustración 3 FALLA 2 5
Ilustración 4 FALLA 2 6



SAVIMAC SAS



FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

- **FALLA #1: DESPLAZAMIENTO DE MASAS, MURO DE CONTENCIÓN EN ACCESO A VIVIENDA DE PLACA 55 A – 24.**

DESCRIPCIÓN:

Se evidencia que el muro de contención frontal, que soporta el acceso a la vivienda, este desplazado de su sitio original, dando paso a una abertura de aproximadamente 10 mm. El área afectada del muro es de 15 ml.

En este caso la vivienda esta cimentada detrás del muro de contención, el movimiento en el muro y el movimiento resultante en el suelo causará que los cimientos de esa casa se vean afectados simultáneamente, así sean estructuras independientes.

CAUSAS:

Al realizar este tipo de estructuras, el asentamiento de la zarpa del muro pudiera generar grietas, en este caso que el muro se ha desplazado casi 1 cm hacia la vía, se puede evidenciar que el desplazamiento se da a medida que evoluciona el asentamiento del material, y de la estructura de la vivienda que esta cimentada en él. La falla es de origen técnica y/o de diseño, mas no del proceso constructivo, que relacione a demás las especificaciones técnicas de la construcción o de los materiales empleados.

No puede atribuirse la responsabilidad de la falla al contratista, en este caso la responsabilidad es del personal profesional encargado de elaborar los diseños, cálculos estructurales, planos y especificaciones técnicas de este tipo de infraestructuras.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 FALLA 1

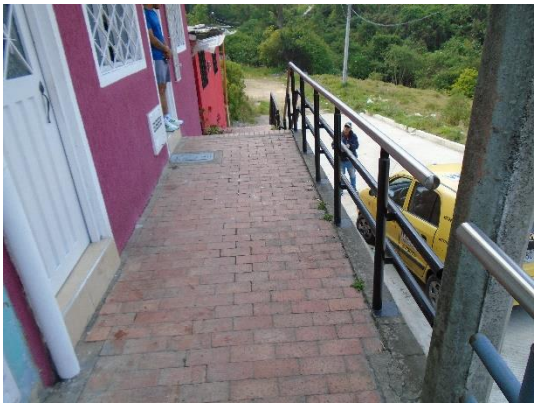


Ilustración 2 FALLA 1

MODO DE REPARACIÓN:

Se presentan dos soluciones posibles para el desplazamiento en masa del muro:

1. Por la gravedad del daño y las consecuencias, se debe reparar el muro reconstruyendo desde la zarpa el área afectada.

2. Pese al desplazamiento en masa del muro, la estabilidad del mismo no es afectada aun, lo que quiere decir, que aún se puede reforzar con elementos estructurales, construir columnas en la cara externa para evitar una mayor deflexión que origine el volcamiento. De tomarse esta solución sería necesario diseñar y contratar esta actividad que es adicional. Esta solución no es viable.

- **FALLA #2: PLACA DE VÍA EN CONCRETO INEXISTENTE, SOBRE LA CARRERA 9, FRENTE A CASA DE PLACA 55 A – 03.**

DESCRIPCIÓN:

Se evidencia en sitio que la placa de concreto de pavimento es inexistente, no ejecutada. Se realiza análisis de cantidades contratadas y entre el alcance no se contempla la ejecución de pavimento rígido. Razón por la cual, no es adjudicable al contratista la falla.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 3 FALLA 2



Ilustración 4 FALLA 2

CAUSAS:

Insuficiente definición de los conceptos del contrato, debe contemplar en su alcance la totalidad del tramo de vía.

De ser el caso, el contratista deberá culminar y realizar la ejecución del faltante (saldo de obra).

Este tipo de fallas generan posteriores daños en la estabilidad de las viviendas alrededor, debido al drenaje inadecuado de aguas de lluvia.

MODO DE REPARACIÓN:

1. Se debe limpiar el área de material suelto y materia orgánica (capa vegetal).
2. Rellenar y compactar material seleccionado de diseño.
3. Instalar el acero según diseño, encofrar y fundir el concreto.
4. Curar el concreto y sellar las juntas.



SAVIMAC SAS



CONCLUSIONES:

En visita realizada, se ejecutó la inspección técnica de las fallas de estabilidad presentes. Determinando que existen 2 fallas las cuales no son imputables al contratista por ser de origen externo o que su construcción no fue ejecutada por este.

Además, se recomienda aumentar la frecuencia con que se realizan los estudios de análisis de estabilidad y de integridad de las infraestructuras y obras en espacio público de la localidad de San Cristóbal, para mitigar así, la evolución de fallas que perjudiquen la calidad de vida de la ciudadanía.

En este caso se sugiere la intervención inmediata de la falla #1, para así evitar que la evolución de esta afecte la integridad de la vivienda 55A-24.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006200

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	**DESDE**	**HASTA**	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A S	CALLE 55A 60 S	CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A S	CALLE 55A 60 S





OBSERVACIONES

Ubicación CIV

OBSERVACIONES

Vista general CIV

FOTO 3



FOTO 4



OBSERVACIONES

Detalle ausencia de losa en concreto 3X3 MTL frente a placa 55 A - 03

OBSERVACIONES

Detalle ausencia de losa en concreto 3X3 MTL frente a placa 55 A - 03



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006200

FOTO 5

EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A S	CALLE 55A 60 S



OBSERVACIONES

Detalle muro y barandas frente a placa 55 A – 24
contacto Mauricio Gómez 3044703186

FOTO 6

EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 9 ESTE	CALLE 55A S	CALLE 55A 60 S



OBSERVACIONES

Detalle muro y barandas final calle 56 Sur

FOTO 7



OBSERVACIONES

Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

CIV 4006200

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC +/-	ACTA PARCIAL 2 VALOR	ACTA PARCIAL 3 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 3 VALOR	ACTA PARCIAL 4 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 4 VALOR	ACTA PARCIAL 5 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 5 VALOR	[illegible] VALOR
[illegible]													
1.1	Levantamiento y Replanteo con Corrección Topográfica	M2	10881,30	$ 1.927,00	+	$ 721.409,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 721.409,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.20m - A TODO COSTO	ML	3662,12	$ 11.813,00	+	$ 737.131,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 737.131,00
1.4	Excavación fdirecta en tierra, incluye traslados, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M3	3000,13	$ 46.329,00	+	$ -	13,97	$ 647.216,00	46,56	$ 2.110.200,00	0,00	$ 468.657,00	$ 3.216.102,00
1.8	Nivelación y compactación manual de subrasante	M2	1540,72	$ 10.177,00	+	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	83,98	$ 1.708.274,00	$ 1.708.274,00
1.9	Demolición manual de concreto - incluye traslados, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	321,32	$ 12.667,00	+	$ -	0,00	$ -	44,14	$ 558.680,00	2,80	$ 33.068,00	$ 592.348,00
1.9	Demolición fundirse en concreto [illegible] - incluye traslados, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	1918,28	$ 7.321,00	+	$ -	30,30	$ 288.963,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 288.963,00
1.12	Demolición manual cerramiento o placa de andes en concreto - incluye traslados, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	3382,86	$ 17.381,00	+	$ -	2,40	$ 41.666,00	20,30	$ 352.438,00	0,00	$ -	$ 394.605,00
2	[illegible]												
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SBG-B (incluye traslado)	M3	3971,39	$ 105.053,00	+	$ -	8,90	$ -	21,76	$ 2.286.053,00	26,57	$ 2.886.205,00	$ 4.972.108,00

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC	ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		
					%	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR
3.0	Suministro y colocación Cortacil o T-5000 o similar	ML	6647,75	$ 6.541,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	42,10	$ 277.206,00	$ 277.206,00
						$	-							
3.2	Solera en concreto (0.17x0.30) 3000PSI fundida en sitio. Incluye refuerzo 60000PSI	M2	175,40	$ 242.385,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	17,11	$ 4.148.695,00	$ 4.148.695,00
3.5	Concreto para viga cerramiento 3000 PSI (0.15x0.10) - Sobre muros. Incluye refuerzo 60000PSI	ML	994,40	$ 92.839,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	39,40	$ 1.737.736,00	$ 1.737.736,00
3.9	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipo, formaleta, curado y mano de obra)	M2	140,00	$ 84.699,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	43,20	$ 4.004.821,00	$ 4.004.821,00
4.1	MURO TIPO 1 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,20 - Muro en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 0,80 m de alto, Incluye excavación, retiro de escombros, morteros, resobo compactado y refuerzo de 60,000 PSI	ML	30,00	$ 222.660,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 1.000.672,00	$ 1.000.672,00
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,20 - Muro en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 1,20 m de alto, Incluye excavación, retiro de escombros, morteros, resobo compactado y refuerzo de 60,000 PSI	ML	200,00	$ 399.910,00	-	$	-	0,00	$ -	29,00	$ 8.600.511,00	8,00	$ 2.079.104,00	$ 11.700.708,00
4.3	MURO TIPO 3 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 1,20x0,20 - Muro doble en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 1,70 m de alto, Incluye excavación, retiro de escombros, morteros, resobo compactado y refuerzo de 60,000 PSI	ML	62,00	$ 924.141,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	8,10	$ 9.966.542,00	$ 9.966.542,00
4.6	PARETE CONVENCIONAL 2000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	102,94	$ 11.582,00	-	$	-	0,00	$ -	29,83	$ 345.649,00	0,00	$ -	$ 345.649,00
5.1	Adoquin arcilla 20x10x6 pegado mortero (incluye materiales y mano de obra)	M2	637,70	$ 57.357,00	-	$	-	0,00	$ -	0,00	$ -	49,02	$ 2.857.526,00	$ 2.857.526,00
5.6	Suministro e instalación Bordinal en concreto prefabricado A-10 (0.60x0.20x0.50) - Incluye excavación, traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SOA	ML	2161,62	$ 90.804,00	-	$	-	33,79	$ 1.688.177,00	0,00	$ -	34,00	$ 1.735.317,00	$ 3.660.494,00
5.8	Suministro e instalación Bordillo en concreto prefabricado A-90 (0.90x0.20x0.35) - Incluye excavación, traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SOA	ML	1497,16	$ 49.797,00	-	$	-	0,00	$ -	5,30	$ 212.002,00	0,00	$ -	$ 212.002,00
6.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SOA	UN	311,00	$ 16.913,00	-	$	-	0,00	$ -	5,00	$ 82.565,00	0,00	$ -	$ 82.565,00
6.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras 60*60 h=1.0 - Incluye tapa en concreto, marco y contramarco metálico	UN	311,00	$ 348.748,00	-	$	-	0,00	$ -	4,00	$ 1.304.902,00	0,00	$ -	$ 1.304.902,00
6.7	Filtro geodren planar tubería 100 mm. h=1.0	ML	86,00	$ 83.677,00	-	$	-	0,00	$ -	8,40	$ 702.667,00	33,40	$ 2.794.812,00	$ 3.497.599,30

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC +/-	ACTA PARCIAL 2 VALOR	ACTA PARCIAL 3 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 3 VALOR	ACTA PARCIAL 4 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 4 VALOR	ACTA PARCIAL 5 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 5 VALOR	VALOR
NP	NO PREVISTOS												
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3		$ 69.348,00	+	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 1.030.359,00	0,84	$ 868.515,00	$ 1.884.880,00
NP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6.0mt. Incluye cajilla en mampostería para medidor)	UN		$ 235.678,00	+	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 707.034,00	$ 707.034,00
NP-7	TUBERIA PVC SANITARIA D=8" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML		$ 49.052,00	+	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 98.104,00	1,00	$ 98.484,00	$ 192.588,00
NP-27	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (NO Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 37.987,00	+	$ -	0,00	$ -	23,62	$ 894.991,00	0,00	$ -	$ 894.991,00
NP-39	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-16CM	ML		$ 9.329,00	+	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	69,00	$ 598.683,00	$ 598.683,00
NP-38	BARANDA METALICA M01 (instalada y pintada)	ML		$ 218.833,00	+	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	33,40	$ 7.302.342,00	$ 7.302.342,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE CANTO DE 20X10X8 cms. INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PARETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO. INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	ML		$ 63.595,00	+	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,40	$ 2.314.858,00	$ 2.314.858,00
10.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 29.172,00		$ 58.681,00		$ 379.208,00		$ 882.432,00	$ 1.327.693,00
10.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 29.172,00		$ 58.681,00		$ 379.208,00		$ 882.432,00	$ 1.327.693,00
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	2,0%		$ 29.172,00		$ 58.681,00		$ 379.208,00		$ 882.432,00	$ 1.327.693,00
	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL					$ 87.516		$ 176.043		$ 1.137.624		$ 2.647.296	$ 3.983.079,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 1.046.116,00		$ 3.914.045,00		$ 20.096.012,00		$ 46.709.019,00	$ 70.367.732,00
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	23,00%	ADMINISTRACION				$ 355.807,00		$ 899.370,00		$ 4.622.643,00		$ 10.513.051,00	$ 16.184.570,00
	3,00%	IMPREVISTOS				$ 39.822,00		$ 69.284,00		$ 401.080,00		$ 914.178,00	$ 1.407.368,00
	5,00%	UTILIDAD				$ 77.308,00		$ 150.734,00		$ 1.004.891,00		$ 2.285.440,00	$ 3.518.397,00
	10,00%	IVA				$ 12.368,00		$ 24.117,00		$ 160.784,00		$ 365.671,00	$ 562.942,00
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO						$ 479.304,00		$ 939.505,00		$ 6.190.108,00		$ 14.078.340,00	$ 21.673.302,00
VALOR PRESENTE ACTA						$ 1.525.320,00		$ 3.043.200,00		$ 26.286.200,00		$ 59.787.284,00	$ 92.040.934,00
AJUSTE AL PESO													
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO						$ 1.525.320,00		$ 3.043.200,00		$ 26.286.200,00		$ 59.787.284,00	$ 92.040.934,00

Notas

INGITECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

$ 3.914.685,00		$ 20.096.012,00		$ 45.708.918,00	$ 70.367.732,00
$ 893.378,00		$ 4.822.543,00		$ 10.513.051,00	$ 16.184.578,00
$ 80.294,00		$ 401.960,00		$ 914.178,00	$ 1.407.355,00
$ 150.734,00		$ 1.004.901,00		$ 2.295.446,00	$ 3.516.387,00
$ 24.117,00		$ 160.784,00		$ 365.671,00	$ 562.942,00
$ 928.523,00		$ 6.190.188,00		$ 14.078.346,00	$ 21.673.263,00
$ 3.943.208,00		$ 26.288.200,00		$ 59.787.264,00	$ 92.040.984,00
$ 3.943.208,00		$ 26.288.200,00		$ 59.787.264,00	$ 92.040.984,00

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SAVIMAC SAS

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006213	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARERA 9A ESTE	CALLE 55 S	CALLE 56 S
DIRECCION	CARERA 9A ESTE DESDE CALLE 55 S HASTA CALLE 56 S		
BARRIO	EL FUTURO		
VALOR	$ 612.910.415,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ___**	**NO X**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	Vista general
F-03	Detalle anden frente a placa 9-25 de 9.50x1 MTL - 2x 2.80 MTL
F-04	Detalle anden frente a placa 9-25 de 9.50x1 MTL - 2x 2.80 MTL
F-05	Detalle 6.50x3.60 MTL

OBSERVACIONES: La obra presenta • Falla #1: detalle 1.65 x 8.80 mtl. Tramo de anden deteriorado o inexistente, • Falla #2: pavimento deteriorado bache al costado de via, detalle 6.50x3.60 mtl, • Falla #3: detalle anden frente a placa 9-25 de 9.50 x 1.00 mtl anden – 2.00 x 2.80 mtl vía. Donde puede apreciarse que falta parte del andén en concreto y un costado de la vía. NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR SER DE ORIGEN EXTERNO O QUE LA CONSTRUCCION NO FUE EJECUTADA POR EL MISMO.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-06	Detalle 6.50x3.60 MTL
F-07	Detalle 1.65x8.80 MTL
F-08	Vista costado derecho
F-09	Vista costado izquierdo
F-10	Estado actual de la vía

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006213

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CRA 9 A ESTA	CALLE 55 S	CALLE 56 S	CRA 9 A ESTA	CALLE 55 S	CALLE 56 S





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Vista general

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Detalle anden frente a placa 9-25 de 9.50x1 MTL - 2x 2.80 MTL	Detalle anden frente a placa 9-25 de 9.50x1 MTL - 2x 2.80 MTL



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006213

FOTO 5	FOTO 6
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Detalle 6.50x3.60 MTL	Detalle 1.65x8.80 MTL
FOTO 7	**FOTO 8**
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Detalle 1.65x8.80 MTL	Vista costado derecho

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006213

FOTO 9	FOTO 10
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Vista costado izquierdo	Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 156 DE 2015
OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
BARRIO: LIBERTADORES CIV 4006213
DIRECCIÓN: CARERA 9A ESTE CALLE 55 S - 56 S
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA: INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
INTERVENTOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



SAVIMAC SAS



Contenido

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA 4

- **FALLA #1: DETALLE 1.65 X 8.80 MTL. TRAMO DE ANDEN DETERIORADO O INEXISTENTE** 4

DESCRIPCIÓN: 4

CAUSAS: 4

REGISTRO FOTOGRÁFICO: 4

MODO DE REPARACIÓN 5

- **FALLA #2: PAVIMENTO DETERIORADO BACHE AL COSTADO DE VIA, DETALLE 6.50X3.60 MTL** 5

DESCRIPCIÓN: 5

CAUSAS: 5

REGISTRO FOTOGRÁFICO: 6

MODO DE REPARACIÓN: 6

- **FALLA #3: DETALLE ANDEN FRENTE A PLACA 9-25 DE 9.50 X 1.00 MTL ANDEN – 2.00 X 2.80 MTL VÍA. DONDE PUEDE APRECIARSE QUE FALTA PARTE DEL ANDÉN EN CONCRETO Y UN COSTADO DE LA VÍA** 6

DESCRIPCIÓN: 6

CAUSAS: 6

MODO DE REPARACIÓN: 7

CONCLUSIONES 8



SAVIMAC SAS



REGISTRO FOTOGRAFICO

Ilustración 1 FALLA 1..... 4
Ilustración 2 FALLA 2..... 6
Ilustración 3 FALLA 3..... 7
Ilustración 4 FALLA 3..... 7

SAVIMAC SAS

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

- **FALLA #1: DETALLE 1.65 X 8.80 MTL. TRAMO DE ANDEN DETERIORADO O INEXISTENTE**

DESCRIPCIÓN:

En esta sección de anden se encuentra sin adoquín. Se aprecia solo el sardinel con parte del recebo. No se especifica si el alcance del contrato contempla la intervención de este segmento de anden, además se evidencia que, tanto como la supervisión técnica, como el cliente, en su momento recibieron la ejecución de las actividades contratadas a entera satisfacción, no se puede imputar la responsabilidad de la falla al contratista.

CAUSAS:

1. Deficiente especificación técnica en la elaboración de las actividades.
2. Deficiente o inexistente información, planos, diseño en general, que aclare el alcance en el momento de la intervención del andén, por lo tanto, quedo incompleta la elaboración y construcción de el segmento.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 FALLA 1



SAVIMAC SAS



MODO DE REPARACIÓN

1. Retirar el material deteriorado y suelto.
2. Agregar material seleccionado de diseño y compactarlo
3. Instalar el adoquín y emboquillarlo como indica el diseño.

- **FALLA #2: PAVIMENTO DETERIORADO BACHE AL COSTADO DE VIA, DETALLE 6.50X3.60 MTL**

DESCRIPCIÓN:

1. Al igual que el caso anterior, se presenta tramo de via deteriorado o inexistente. En las cantidades de obra contratadas se evidencia que el contratista no ejecuto pavimentos. **No imputable.**

CAUSAS:

1. Evidente deficiencia en el proceso constructivo. No se realizó correcto empalme entre el pavimento flexible (asfalto) y el pavimento rígido (concreto)
2. Carencia de dirección técnica en la ejecución de las actividades.



SAVIMAC SAS



REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 2 FALLA 2

MODO DE REPARACIÓN:

1. Aplicación de imprimante.
2. Aplicar bacheo parcial, capa asfáltica.
3. Sellar las juntas entre losas, aplicando emulsión asfáltica en todo el perímetro de la reparación.

- **FALLA #3: DETALLE ANDEN FRENTE A PLACA 9-25 DE 9.50 X 1.00 MTL ANDEN – 2.00 X 2.80 MTL VÍA. DONDE PUEDE APRECIARSE QUE FALTA PARTE DEL ANDÉN EN CONCRETO Y UN COSTADO DE LA VÍA**

DESCRIPCIÓN:

2. Tramo de anden en concreto no existente o fracturado. En las cantidades de obra contratadas se evidencia que el contratista no ejecuto andenes en concreto. **No imputable.**
3. Tramo de vía inexistente o fracturado. En las cantidades de obra contratadas se evidencia que el contratista no ejecuto pavimentos. **No imputable.**

CAUSAS:

1. Evidente deficiencia en el proceso constructivo.
2. Carencia de dirección técnica en la ejecución de las actividades.
3. Deficiencia en las especificaciones técnicas de los materiales.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 3 FALLA 3



Ilustración 4 FALLA 3

MODO DE REPARACIÓN:

1. Demolición de concreto y retiro del material agrietado y desprendido.
2. Limpieza del sitio afectado, debe quedar libre de impurezas, polvo y cualquier agente que pueda contaminar el material de reparación.
3. Aplicación de adhesivo epóxico como puente de adherencia para la pega de concreto fresco a concreto endurecido del tipo sikadur-32 o referencias similares.
4. Fundir concreto para pavimento según las especificaciones de diseño.
5. Realizar el curado de losa según las especificaciones de diseño.
6. Sellar las juntas entre losas, aplicando emulsión asfáltica en todo el perímetro de la reparación.
7. Aplicación de imprimante.
8. Aplicar bacheo parcial, capa asfáltica.



SAVIMAC SAS



CONCLUSIONES

En visita realizada, se ejecutó la inspección técnica de las fallas de estabilidad presentes. Determinando que existen 3 fallas las cuales no son imputables al contratista por ser de origen externo o que su construcción no fue ejecutada por este.

Además, se recomienda aumentar la frecuencia con que se realizan los estudios de análisis de estabilidad y de integridad de las infraestructuras y obras en espacio público de la localidad de San Cristóbal, para mitigar así, la evolución de fallas que perjudiquen la calidad de vida de la ciudadanía.

En este caso se sugiere la intervención inmediata de las fallas evidenciadas, para así evitar que su evolución alcance la inhabilitación del segmento de vía o de los andenes, afectando la calidad de vida de la comunidad.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

CIV 4006213

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES																		
1.1	Localización y Replanteo con Cinteron Topográfico	M2	10901,16	$ 1.927,00	+	1745,79	$ 3.362.940,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1745,79	$ 3.362.940,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.30m - A TODO COSTO	ML	3082,17	$ 11.915,00	+	174,60	$ 2.080.409,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	174,60	$ 2.080.409,00
1.3	Chaqueta manual h=20 cm - Incluye traslapos y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	3116,16	$ 7.615,00	+	0,00	$ -	21,75	$ 165.713,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	21,75	$ 165.713,00
1.4	Excavación Manual en tierra, incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M3	8898,19	$ 46.328,00	+	89,39	$ 2.861.590,00	308,60	$ 10.706.654,00	364,16	$ 13.164.206,00	391,88	$ 13.645.649,00	68,36	$ 2.701.397,00	0,00	$ -	982,01	$ 43.888.356,00
1.5	Mejoramiento y compactación manual de subrasante	M2	1540,72	$ 16.177,00	+	250,64	$ 4.191.477,00	0,00	$ -	111,67	$ 2.029.481,00	109,69	$ 2.002.865,00	74,30	$ 1.431.441,00	0,00	$ -	576,49	$ 10.356.264,00
1.6	Demolición manipostería soldada - Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	301,32	$ 12.657,00	+	34,41	$ 389.668,00	30,73	$ 497.171,00	0,34	$ 79.560,00	307,80	$ 4.398.695,00	0,00	$ -	0,00	$ -	170,78	$ 2.201.806,00
1.7	Demolición Sardinel en concreto h=0.20m - Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	9998,30	$ 7.321,00	+	90,31	$ 605.427,00	60,00	$ 566.040,00	30,00	$ 219.600,00	0,00	$ -	91,00	$ 666.310,00	7,00	$ 67.662,00	387,32	$ 2.175.940,00
1.12	Demolición manual parapetos o placa de piso en concreto - Incluye traslapos, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado E.D.A.	M2	3082,16	$ 17.301,00	+	268,04	$ 4.635.462,00	870,70	$ 6.059.064,00	904,44	$ 8.899.600,00	186,74	$ 2.600.040,00	98,07	$ 1.696.514,00	0,00	$ -	1328,04	$ 25.197.484,00
2	MULLEROS Y DADOS																		
2.1	Relleno con material seleccionado de la misma excavación - Incluye traslapos, colocación y compactación manual	M3	2968,86	$ 19.449,00	+	30,30	$ 705.168,00	88,00	$ 148.197,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	66,19	$ 461.388,00
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SBC-2 (Incluye transporte)	M3	3071,23	$ 105.000,00	+	89,39	$ 9.408.360,00	87,78	$ 2.916.570,00	106,05	$ 11.201.601,00	0,00	$ -	0,00	$ -	27,48	$ 2.884.709,00	317,10	$ 33.813.360,00
2.6	Suministro y colocación Bluteff o T-2000 o similar	M2	9947,70	$ 8.641,00	+	218,32	$ 2.602.131,00	148,72	$ 870.919,00	880,59	$ 1.913.631,00	995,00	$ 1.901.611,00	0,00	$ -	105,02	$ 1.000.337,00	1397,30	$ 7.000.818,00
3	ESTRUCTURAS EN CONCRETO																		
3-2	Concreto en concreto pl f'cm 30 3000PSI fundida en sitio, incluye refuerzo 400Mpa	M2	173,46	$ 242.365,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	1,79	$ 433.815,00	31,17	$ 7.554.017,00	11,05	$ 2.679.103,00	16,91	$ 4.001.461,00	60,92	$ 14.667.550,00

CIV 4006213

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	% PARC.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.6	Concreto para viga sobre 3000 PSI (0.15x0.15) - Sobre muros, incluye refuerzo 4000PSI	M3	334,46	$ 32.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	61,30	$ 3.166.216,00	65,70	$ 3.414.240,00	30,74	$ 1.079.061,30	40,00	$ 2.125.344,00	199,80	$ 9.811.861,30
3.7	Acero de refuerzo 60000 psi	Kg	13898,40	$ 2.940,00	-	0,00	$ -	195,45	$ 304.439,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	140,00	$ 400.814,80	335,30	$ 705.334,00
3.8	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipo, formaleta, curado y malla de acero	M2	900,00	$ 94.000,00	+	0,00	$ -	30,91	$ 2.907.140,00	0,00	$ -	66,76	$ 6.280.072,00	2,06	$ 344.320,00	30,14	$ 2.000.700,00	149,84	$ 14.140.197,00
4	MAMPOSTERIAS																		
4.1	MURO TIPO 1 - Zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,30 - Muro en bahareque estructural de guaduales vertical hasta 0,60 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, revoque impermeable y refuerzo de 60.000 PSI	M.	39,00	$ 303.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	50,00	$ 14.100.000,00	30,30	$ 4.545.000,00	0,00	$ -	4,50	$ 674.250,00	89,80	$ 19.919.250,00
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,30 - Muro en bahareque estructural de guaduales vertical hasta 1,30 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, revoque impermeable y refuerzo de 60.000 PSI	M.	200,00	$ 280.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	26,40	$ 7.017.000,00	26,24	$ 6.916.946,00	0,00	$ -	10,27	$ 2.822.336,00	60,31	$ 26.817.470,00
4.3	MURO TIPO 3 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 1,20x0,30 - Muro doble en bahareque estructural de guaduales vertical hasta 1,10 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, revoque impermeable y refuerzo de 60.000 PSI	M.	40,00	$ 884.144,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	12,90	$ 9.629.640,00	0,00	$ 5.992.961,00	12,92	$ 7.614.345,00	0,00	$ -	37,82	$ 23.236.946,00
4.5	PARETE CONVENCIONAL 3000 PSI ESPESOR MINIMO 8	M2	962,54	$ 11.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	90,15	$ 1.192.773,00	61,69	$ 948.334,00	66,12	$ 704.966,00	70,00	$ 805.997,00	328,11	$ 3.902.170,00
5	ADOQUINES DE PISO Y PREFABRICADOS																		
5.1	Adoquin sobre 20x10x6 pegado mortero (incluye instalación y cama de pega)	M2	607,70	$ 37.000,00	+	0,00	$ -	84,35	$ 4.681.160,00	130,20	$ 7.704.996,00	100,54	$ 4.993.460,00	96,65	$ 4.991.400,00	101,41	$ 5.616.673,00	663,35	$ 32.344.398,00
5.2	Suministro e instalación Adoquin de concreto (color pasado (0,20x0,10x0,06) sobre cama mortero - 6MPa / CO,6M	M2	1197,60	$ 73.430,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,12	$ 304.207,20	15,07	$ 776.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	14,60	$ 1.080.932,00
5.9	Suministro e instalación bordillo en concreto prefabricado A-10 (0,40x0,30x0,50) - Incluye excavación, transporte, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado S.A.	ML	2161,81	$ 93.004,00	+	96,41	$ 4.000.000,00	73,10	$ 3.091.175,00	0,00	$ -	0,00	$ -	30,62	$ 4.201.102,00	10,00	$ 969.340,00	994,46	$ 15.462.672,00
5.8	Suministro e instalación Cabezal en concreto prefabricado A-120 (0,60x0,30x0,350) - Incluye 3 cms pegado 3000 psi	ML	697,30	$ 47.300,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	147,42	$ 6.969.979,00
																30,30	$ 969.697,00	30,30	$ 969.697,00

6921

CIV 4006213

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC %	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
8	RIEGO DE SERVICIOS PUBLICOS																		
8.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye trabajos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EAB	UN	211,00	$ 19.613,00	4	14,00	$ 260.182,00	0,00	$ 148.104,00	0,00	$ 185.617,00	4,00	$ 74.000,00	0,00	$ 83.000,00	0,00	$ -	46,00	$ 748.903,00
8.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras CF60 h=1.0 - Incluye tapa en concreto, marco y mmmmmmm mmmm	UN	211,00	$ 346.749,00	-	7,00	$ 2.641.394,00	4,00	$ 1.554.992,00	99,00	$ 3.407.480,00	4,00	$ 1.384.000,00	6,00	$ 1.243.740,00	0,00	$ -	30,00	$ 10.412.140,00
8.6	Filtro francés 40X40 Geotextil NT-1600 Tubo 160 ran	ML	144,00	$ 66.267,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 314.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 314.100,00
8.7	Filtro geotrel planer fabric 100 mm h=1.0	ML	66,00	$ 83.427,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	26,00	$ 3.338.103,00	40,70	$ 2.193.161,00	39,12	$ 2.108.943,00	19,77	$ 1.484.394,00	135,14	$ 11.308.110,00
8.8	Construcción Sumidero de Aguas lluvias en mampostería para piedra baja - tenizo fuerte y repiso pedraplenado, excavación, traslapo, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EAB	UN	4,00	$ 600.007,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 600.007,00	1,00	$ 600.007,00
10.P	NO PREVISTOS																		
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON BAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	MB		$ 69.346,00	+	00,00	$ 2.915.526,00	10,37	$ 2.795.351,00	205,35	$ 14.305.297,50	80,10	$ 6.445.439,00	105,61	$ 5.904.799,00	0,00	$ -	404,00	$ 34.204.999,00
NP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR S-300 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 61.421,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	70,30	$ 4.004.297,00	100,04	$ 5.001.343,00	0,70	$ 40.109,00	100,00	$ 7.005.000,00
NP-8	CAJA DE INSPECCION LIMPIA, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=0.60 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CANUELA)	UN		$ 399.341,00	+	7,00	$ 2.743.187,00	3,00	$ 1.175.888,00	2,00	$ 798.482,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	12,00	$ 4.709.862,00
NP-9	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 160 DN CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" a 1/2" (SUMINISTRO E INSTALACION. Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6.0mt. Incluye excavación, relleno y retiro sobrantes)	UN		$ 235.479,00	+	0,00	$ -	14,00	$ 3.300.402,00	7,00	$ 1.650.702,00	10,00	$ 2.356.790,00	0,00	$ 1.178.502,00	0,00	$ 707.554,00	84,00	$ 9.961.442,00
NP-7	TUBERIA PVC GANTADA D=8" TIPO U.S. (Incluye suministro e instalación)	ML		$ 46.052,00	+	0,00	$ -	20,07	$ 924.404,00	1,60	$ 86.484,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	21,67	$ 1.010.887,00
NP-11	CODO GRAN RADIO PVC 45° TIPO U.N. D=4" (Suministro e instalación)	UN		$ 69.704,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 204.384,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 204.384,00
NP-34	UNION PVC REPARACIÓN D=8" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 39.486,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 157.900,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 157.900,00
NP-39	CAJA DE INSPECCION L.60X1.00, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=1.00 m en promedio, INCLUYE MARCO Y TAPA, BASE, CANUELA)	UNO		$ 686.384,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 2.004.013,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 2.004.013,00
NP-40	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR S-300 (NO Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 37.847,00	+	0,00	$ -	00,00	$ 700.100,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	00,00	$ 700.100,00

0221

CIV 4006213

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARA ADJ	ACTA PARCIAL 3 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 3 VALOR	ACTA PARCIAL 4 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 4 VALOR	ACTA PARCIAL 5 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 5 VALOR	ACTA PARCIAL 6 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 6 VALOR	ACTA PARCIAL 7 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 7 VALOR	ACTA PARCIAL 8 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 8 VALOR	ACUMULADO TOTAL ACTAS CANTIDAD	ACUMULADO TOTAL ACTAS VALOR
NP-29	FRAMA DE AJUSTE EN CONCRETO 3500 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 13-15CM	ML		$ 9 260,00	•	0,00	$ -	304,00	$ 2.843.479,00	121,00	$ 1.205.460,00	104,00	$ 1.014.907,00	179,00	$ 1.666.562,10	94,00	$ 900.350,00	1004,75	$ 9.464.659,00
NP-30	BARANDA METALICA H01 (instalada y pintada)	ML		$ 216.905,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 8.004.804,00	47,64	$ 10.590.311,05	57,35	$ 13.616.730,00	140,99	$ 31.411.316,50
NP-31	BARDAS, ESPECIAL A105 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI)	LPD		$ 46.340,00	•	0,00	$ -	0,00	$ 696.697,00	0,00	$ -	26,00	$ 1.204.919,00	0,00	$ -	0,00	$ 146.764,00	26,00	$ 1.848.381,00
NP-32	PIEZA REMATE A105 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI) Longitud maxima 0,80m	UNO		$ 74.140,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	32,00	$ 868.345,00	3,00	$ 82.664,00	4,00	$ 110.208,00	39,00	$ 1.264.682,00
NP-34	TUBERIA PVC D=3" TIPO U M. ROS 21 (Suministro e Instalación)	ML		$ 19.600,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 699.486,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,00	$ 699.486,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE CANTO DE 20X10X8 cms, INCLUYE FRAMA DE AJUSTE EN HUELLA Y PAÑETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	M.		$ 69.590,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	60,00	$ 4.217.400,00	20,00	$ 1.404.696,00	39,92	$ 2.803.496,80	191,84	$ 7.946.669,80
NP-47	SUB BASE MODIFICADA (90% SASE 80+1 + TRIBADO 40%)	M3		$ 103.640,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	44,00	$ 4.604.031,00	16,00	$ 1.705.280,00	0,00	$ -	61,64	$ 6.421.960,00
NP-56	MURO EN MAMPOSTERIA - Zarpa en concreto de 3000 PSI de 2.60x0.30 - Muro doble en ladrillo estructural de perforación vertical con altura desde 1,71 hasta 2,70 m de alto, incluye suministro, mixero e instalación de refuerzo en acero, Semisolear, fundida de zarpa, mampostería y boyda	M.		$ 1.031.660,00	•	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	13,00	$ 21.610.670,00	19,00	$ 25.948.970,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 40.344.000		$ 67.[illegible]		$ [illegible]		$ 211.[illegible]		$ [illegible]		$ 85.[illegible]		$ [illegible]
10	GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL																		
10.1	Gestión social Proyectos sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 819.791,00	$ 1.644.000,00	$ 2.345.171,00	$ 2.345.140,00	$ 1.116.114,00	$ 1.281.400,00	$ 8.841.344,00							
10.2	Gestión ambiental Proyectos sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 819.791,00	$ 1.644.000,00	$ 2.345.171,00	$ 2.345.140,00	$ 1.116.114,00	$ 1.281.400,00	$ 8.841.344,00							
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	2,0%		$ 819.791,00	$ 1.644.000,00	$ 2.345.171,00	$ 2.345.140,00	$ 1.116.114,00	$ 1.281.400,00	$ 8.841.344,00							
	SUBTOTAL GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL					$ 2.459.000	$ 4.932.000	$ 7.035.513	$ 7.035.420	$ 3.348.342	$ 3.844.200	$ 26.524.032,00							
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 42.417.000,00	$ 69.391.000,00	$ 109.884.000,00	$ 118.543.700,00	$ 59.200.000,00	$ 73.744.000,00	$ 493.329.700,00							
COSTOS INDIRECTOS (AIUI)	23,00%	ADMINISTRACION				$ 9.992.000,00	$ 15.700.000,00	$ 27.369.000,00	$ 27.309.000,00	$ 13.661.000,00	$ 16.939.000,00	$ 107.774.000,00							
	2,00%	IMPREVISTOS				$ 868.947,00	$ 1.107.000,00	$ 2.379.000,00	$ 2.360.000,00	$ 1.186.000,00	$ 1.464.000,00	$ 9.371.000,00							
	5,00%	UTILIDAD				$ 2.172.947,00	$ 2.766.000,00	$ 5.948.000,00	$ 5.915.000,00	$ 2.960.000,00	$ 3.660.000,00	$ 23.429.000,00							
	16,00%	IVA				$ 347.000,00	$ 443.000,00	$ 951.000,00	$ 946.000,00	$ 474.000,00	$ 586.000,00	$ 3.748.000,00							
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO						$ 13.381.000,00	$ 17.016.000,00	$ 36.650.000,00	$ 36.437.000,00	$ 18.281.000,00	$ 22.589.000,00	$ 144.324.000,00							
VALOR PRESENTE ACTA						$ 55.535.000,00	$ 73.410.000,00	$ 103.534.000,00	$ 102.701.307,00	$ 77.219.000,00	$ 95.704.000,00	$ 637.510.000,00							
AJUSTE AL PESO																			
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO						$ 55.535.000,00	$ 73.410.000,00	$ 103.534.000,00	$ 102.701.307,00	$ 77.219.000,00	$ 95.704.000,00	$ 637.510.000,00							

Nota:

INOTECO S.A.S
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO MARQUEZ
INTERVENTORIA

1421

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006224	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 10E	CALLE 63 SUR	CALLE 62 SUR
DIRECCION	CARRERA 10E DESDE CALLE 63 SUR HASTA CALLE 62 SUR		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 85.317.885,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI** ____	**NO** X

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	CARRERA 10E DESDE CALLE 63 SUR HASTA CALLE 62 SUR
F-03	CARRERA 10E DESDE CALLE 63 SUR HASTA CALLE 62 SUR
F-04	CARRERA 10E DESDE CALLE 62 SUR HASTA CALLE 63 SUR
F-05	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006224

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 10E	CALLE 63 SUR	CALLE 62 SUR	CARRERA 10E	CALLE 63 SUR	CALLE 62 SUR





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Carrera 10E desde calle 63 Sur hasta calle 62 Sur

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Carrera 10E desde calle 63 sur hasta calle 62 Sur	Carrera 10E desde calle 62 sur hasta calle 63 Sur

SAVIMAC SAS



F-05 Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006224

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	[illegible]										
1.1	Localización y Replanteo con Comisión Topográfica	M2	10881,38	$ 1.927,00	+		$ 289.780,00	0,00	$ -	140,00	$ 289.780,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.20m - A TODO COSTO	ML	2852,12	$ 11.813,00	+		$ 1.653.820,00	0,00	$ -	140,00	$ 1.653.820,00
1.3	Descapote manual h=20 cm - Incluye traslapos y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	3116,15	$ 7.619,00	+		$ 1.066.660,00	0,00	$ -	140,00	$ 1.066.660,00
1.4	Excavación Manual en tierra, Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	3088,13	$ 46.309,00	+		$ 6.266.455,00	9,56	$ 428.643,00	144,92	$ 6.713.998,00
1.5	Nivelación y compactación manual de subrasante	M2	1540,72	$ 16.177,00	+		$ -	86,76	$ 1.577.037,00	86,76	$ 1.577.037,00
2	[illegible]										
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SBG-B (Incluye traslapo)	M3	2871,33	$ 166.663,00	+		$ 6.429.089,00	7,71	$ 909.999,00	59,38	$ 6.238.047,00
3	[illegible]										
3.1	Concreto ciclópeo: concreto 3000PSI 40% - piedra 60% - Mezclado en obra	M3	118,23	$ 300.884,00	+		$ 1.166.380,00	0,00	$ -	8,93	$ 1.166.380,00
3.2	Escalera en concreto (0.17x0.30) 3000PSI fundida en sitio. Incluye refuerzo 60000PSI	M2	175,46	$ 342.366,00	+		$ 12.196.807,00	0,00	$ -	50,32	$ 12.196.807,00
3.9	Concreto para vigas cinta 3000 PSI (0,15x0,10) - Sobre muros. Incluye refuerzo 60000PSI	ML	864,40	$ 82.028,00	+		$ 1.689.869,00	0,00	$ -	32,48	$ 1.689.869,00
3.9	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa e=0,10 m - Incluye equipos, formaleta, curado y mano de obra	M2	160,00	$ 94.899,00	+		$ 2.978.360,00	0,00	$ -	31,43	$ 2.978.360,00
4	[illegible]										
4.1	MURO TIPO 1 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,20 - Muro en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 0,80 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, mortero, resalto compostado y refuerzo de 60,000 PSI	ML	30,00	$ 222.990,00	+		$ 636.237,00	0,00	$ -	2,85	$ 636.237,00

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5		[illegible]	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0.90x0.20 - fuste en bahareque estructural de perfilería vertical hasta 1.20 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, resane complemento y refuerso de 60.000 PSI	ML	288,00	$ 299.916,00	+		$ 2.706.342,00	0,00	$ -	9,02	$ 2.706.342,00
5	[illegible]										
5.1	Adoquin arcilla 20x10x8 pegado mortero (incluye materiales y mano de obra)	M2	837,70	$ 57.357,00	+		$ 5.852.706,00	0,00	$ -	102,04	$ 5.852.706,00
5.5	Suministro e instalación Sardinel en concreto prefabricado A-10 (0,60x0,20x0,50) - incluye excavación, traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	2161,62	$ 50.904,00	+		$ 917.799,00	0,00	$ -	18,03	$ 917.799,00
NP	[illegible]										
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON RAJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3		$ 99.346,00	+		$ 6.374.470,00	9,26	$ 642.162,00	88,76	$ 8.816.632,00
NP-27	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-300 (NO Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 37.667,00	+		$ 1.724.616,00	0,00	$ -	46,02	$ 1.724.616,00
NP-28	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 18 CM ANCHO ENTRE 13-19CM	ML		$ 9.329,00	+		$ 1.028.802,00	0,00	$ -	110,29	$ 1.028.802,00
NP-29	BARANDA METALICA M01 (instalada y pintada)	ML		$ 218.833,00	+		$ -	7,55	$ 1.650.679,00	7,55	$ 1.650.679,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE CANTO DE 20X10X8 cms, INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PAÑETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO. INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LAVADO	ML		$ 63.046,00	+		$ 5.436.101,00	0,00	$ -	86,48	$ 5.436.101,00

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 4	ACTA PARCIAL 5		ACUMULADO TOTAL	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
[illegible]							$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]
10	[illegible]										
10.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%			$ 1.126.945,00		$ 102.168,00		$ 1.230.712,00
10.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%			$ 1.126.945,00		$ 102.168,00		$ 1.230.712,00
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	2,0%			$ 1.126.945,00		$ 102.168,00		$ 1.230.712,00
	[illegible]						$ 3.380.835		$ 306.504		$ 3.692.136,00
SUBTOTAL COSTO DIRECTO							$ 59.811.960,00		$ 5.414.884,00		$ 65.227.741,00
COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.L)		23,00%	ADMINISTRACION				$ 13.756.950,00		$ 1.245.423,00		$ 15.002.380,00
		2,00%	IMPREVISTOS				$ 1.196.257,00		$ 108.298,00		$ 1.304.555,00
		5,00%	UTILIDAD				$ 2.990.649,00		$ 270.744,00		$ 3.261.387,00
		16,00%	IVA				$ 479.503,00		$ 43.319,00		$ 521.822,00
SUBTOTAL COSTO INDIRECTO							$ 18.422.361,00		$ 1.667.784,00		$ 20.090.144,00
VALOR PRESENTE ACTA							$ 78.236.321,00		$ 7.082.668,00		$ 85.317.885,00
AJUSTE AL PESO											
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO							$ 78.236.321,00		$ 7.082.668,00		$ 85.317.885,00

Nota:

INCITECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

$ 1.196.257,00		$ 108.298,00		$ 1.304.555,00
$ 2.990.643,00		$ 270.744,00		$ 3.261.387,00
$ 478.503,00		$ 43.319,00		$ 521.822,00
$ 18.422.361,00		$ 1.667.784,00		$ 20.090.144,00
$ 78.235.221,00		$ 7.082.668,00		$ 85.317.885,00
$ 78.235.221,00		$ 7.082.668,00		$ 85.317.885,00

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006225	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CALLE 63 SUR	CARRERA 10 ESTE	CARRERA 8A ESTE
DIRECCION	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 10 ESTE HASTA CARRERA 8A ESTE		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 408.943.432,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO X**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 10 ESTE HASTA CARRERA 8A ESTE
F-02	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 10 ESTE HASTA CARRERA 8A ESTE
F-03	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 8A ESTE HASTA CARRERA 10 ESTE
F-04	ESTADO ACTUAL DE LA VIA

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006225

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CALLE 63 SUR	CARRERA 10 ESTE	CARRERA 8A ESTE	CALLE 63 SUR	CARRERA 10 ESTE	CARRERA 8A ESTE





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Calle 63 sur desde carrera 10 este hasta carrera 8 A Este	Calle 63 sur desde carrera 10 este hasta carrera 8 A Este

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Calle 63 sur desde carrera 8 A este hasta carrera 10 este	Estado actual de la vía



SAVIMAC SAS



SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006225

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC +/-	ACTA PARCIAL 10 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 10 VALOR	ACTA PARCIAL 11 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 11 VALOR	ACTA PARCIAL 12 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 12 VALOR	ACTA PARCIAL 13 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 13 VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
3.0	Suministro y colocación de [illegible] o T-2000 o similar	UD	0047,75	$ 6.541,00	+	0,00	$ -	992,74	$ 6.604.622,00	0,00	$ -	205,49	$ 1.339.751,00	1138,14	$ 7.444.374,00
	[illegible]														
3.2	Tensión en concreto [illegible] 3000PSI fundido en sitio, incluye refuerzo [illegible]	M2	170,48	$ 242.395,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	33,31	$ 8.073.179,00	33,31	$ 8.073.179,00
3.3	Columnas para vigas cinta 3000 PSI [illegible] - Sobre muros, incluye refuerzo [illegible]	ML	554,40	$ 52.038,00	+	0,00	$ -	108,05	$ 5.548.788,00	0,00	$ -	65,01	$ 3.889.074,00	162,10	$ 8.438.862,00
3.6	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para losas e=0,10 m - Incluye cajuelas, llenadero, curado y [illegible] de obra	M2	168,65	$ 84.800,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	5,00	$ 500.897,00	5,00	$ 500.897,00
	[illegible]														
4.1	MURO TIPO 1 - Losa en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,30 - Muro en bahío estructural de perfilamiento vertical hasta 0,60 m de alto, incluye encofrados, retiro de escombros, cortantes, mezcla compensada y refuerzo en 60.000 PSI	ML	30,00	$ 222.000,00	+	0,00	$ -	94,95	$ 20.900.033,00	0,00	$ -	0,00	$ -	94,95	$ 20.900.033,00
4.2	MURO TIPO 2 - Losa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,30 - Muro en bahío estructural de perfilamiento vertical hasta 1,20 m de alto, incluye encofrados, retiro de escombros, cortantes, mezcla compensada y refuerzo de 60.000 PSI	ML	200,00	$ 380.845,00	+	0,00	$ -	11,35	$ 3.404.047,00	0,00	$ -	10,14	$ 3.041.148,00	21,49	$ 6.445.195,00
4.3	MURO TIPO 3 - Losa en concreto de 3000 PSI de 1,20x0,30 - Muro doble en bahío estructural de perfilamiento vertical hasta 1,70 m de alto, incluye encofrados, retiro de escombros, cortantes, mezcla compensada y refuerzo de 60.000 PSI	ML	60,00	$ 654.141,00	+	0,00	$ -	0,00	$ 4.654.308,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 4.654.308,00
4.5	PARETE CONVENCIONAL 3000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	162,84	$ 11.592,00	+	0,00	$ -	83,84	$ 1.966.013,00	0,00	$ -	33,11	$ 348.734,00	124,95	$ 1.456.747,00
	[illegible]														
5.1	Adoquín ocre 20x10x8 pigmín mortero [illegible] - sobre de obra	M2	697,70	$ 97.397,00	+	0,00	$ -	133,73	$ 7.036.851,00	0,00	$ -	178,02	$ 10.210.493,00	302,74	$ 17.249.944,00

Powered by CamScanner

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006225

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC. +/-	ACTA PARCIAL 10 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 10 VALOR	ACTA PARCIAL 11 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 11 VALOR	ACTA PARCIAL 12 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 12 VALOR	ACTA PARCIAL 13 CANTIDAD	ACTA PARCIAL 13 VALOR	ACUMULADO CANTIDAD	ACUMULADO VALOR
8.0	Suministro e instalación Sanitaria en concreto prefabricado A-10 (0,80x0,80x0,90) - Incluye excavación, trazapos, cargue y retiro de sobrantes e imbebido subterráneo SDA	UN.	2101,02	$ 00.004,00	-	0,00	$ -	105,00	$ 0.400.000,00	0,00	$ -	12,77	$ 000.044,00	105,40	$ 10.100.372,00
8.0	Suministro e instalación Sanitaria en concreto prefabricado A-00 (0,80x0,80x0,90) - Incluye excavación, trazapos, cargue y retiro de sobrantes e imbebido subterráneo SDA	UN.	1497,10	$ 40.707,00	-	0,00	$ -	45,00	$ 1.807.770,00	0,00	$ -	105,70	$ 4.232.070,00	104,70	$ 0.100.031,00
0.1	Verificación caja de inspección existente hasta la rasante	UN	2,00	$ 217.450,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 434.010,00	2,00	$ 434.010,00
0.2	Demolición caja de inspección existente - Incluye trazapos, cargue y retiro de sobrantes e imbebido subterráneo SDA	UN	211,00	$ 10.010,00	-	0,00	$ 111.070,00	1,00	$ 10.010,00	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 130.001,00
0.4	Construcción caja de inspección Aguas lluvias 0*90 lvl 1.0 - Incluye tapa en concreto, marco y contramarco metálico	UN	211,00	$ 340.740,00	-	0,00	$ 1.740.740,00	1,00	$ 340.740,00	0,00	$ -	2,00	$ 007.400,00	0,00	$ 2.700.004,00
0.7	Filtro geotextil planar tubería 100 mm lvl 1.0	ML	00,00	$ 03.077,00	-	0,00	$ -	104,01	$ 10.447.011,00	0,00	$ -	40,70	$ 0.003.370,00	245,30	$ 20.000.000,00
001-4	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON BAJOM (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELADO Y COMPACTACION)	M3		$ 00.340,00	-	00,10	$ 0.000.110,00	110,00	$ 7.000.741,00	0,00	$ -	00,00	$ 0.017.004,00	200,10	$ 20.000.000,00
001-5	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 01.421,00	-	20,70	$ 1.000.700,00	41,00	$ 2.127.001,00	0,00	$ -	20,40	$ 1.000.001,00	07,00	$ 0.014.000,00
001-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PF, regatas y resanes, longitud promedio 6.0m, incluye sello en polimetileno para medidor)	UN		$ 230.070,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 1.414.000,00	0,00	$ 1.414.000,00
001-7	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (Incluye excavación y bajada)	ML		$ 40.002,00	-	0,00	$ -	2,00	$ 124.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 124.000,00
001-15	UNION PVC MECANICA DOBLE ZETA D=6" SUMINISTRO E INSTALACION	UN		$ 43.433,00	-	0,00	$ -	6,00	$ 260.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 260.000,00
001-20	UNION PVC REPARACION D=4" (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN		$ 02.117,00	-	0,00	$ -	2,00	$ 100.001,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 100.001,00
001-00	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e instalación)	UN		$ 020.000,00	-	0,00	$ -	1,00	$ 020.000,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 020.000,00
001-00	SUMIDERO ALCANTARILLADO PLUVIAL EN VIA 00-007-VIA SAB	UND		$ 4.022.240,00	-	0,00	$ -	2,00	$ 0.244.400,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 0.244.400,00
001-00	CAJA DE INSPECCION 1.0001,00, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA 0<1,50 m en promedio, INCLUYE SUMIDERO Y TAPA, SIMIL CARMELA)	UND		$ 000.324,00	-	1,00	$ 000.324,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 000.324,00
001-27	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Incluye Suministro, Incluye Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 37.007,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	40,30	$ 1.714.000,00	40,24	$ 1.714.000,00

Powered by CamScanner

CIV 4006225

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	% PART.	ACTA PARCIAL 10		ACTA PARCIAL 11		ACTA PARCIAL 12		ACTA PARCIAL 13		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
101-20	PANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 13-15CM	ML		$ 0.720,00	0	0,00	$ -	11,20	$ 164.064,00	0,00	$ -	200,00	$ 2.928.344,00	200,20	$ 2.914.308,00
101-09	BARANDA METALICA M24 (Pretabrik y pintada)	ML		$ 210.033,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	60,12	$ 12.200.004,00	60,12	$ 12.200.004,00
101-24	SARDINEL ESPECIAL A=60 PARA RAMPA TIPO A (Peatonal e Institucional. Incluye Zona Mixtura 3000 PSI)	UND		$ 46.342,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 185.368,00	4,00	$ 185.368,00
101-25	PIEZA REMATE A=60 PARA RAMPA TIPO A (Peatonal e Institucional. Incluye Zona Mixtura 3000 PSI) Longitud mediana 0,60m	UND		$ 74.140,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 296.560,00	4,00	$ 296.560,00
101-40	CAJA PARA VALVULA (0,40 X 0,40 m, h=0,80 m) - INCLUYE MARCO Y TAPA	UND		$ 385.571,00	0	0,00	$ -	2,00	$ 771.042,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 771.042,00
101-41	ENCHAPE DE PASOS EN ESCALERAS EN HORMIGON DE CANTO DE 20X10CM min. INCLUYE PANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PARETE LATERAL EN CONTRAHUELLA. INCLUYE LADRILLO DE LADRILLO CON ACIDO. INCLUYE BARANDILLA DE CONSTRUCCION Y CERRAJILLA DE LAVADO	ML		$ 40.530,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	55,10	$ 2.231.883,00	55,10	$ 2.231.883,00
101-05	MURO EN MAMPOSTERIA - Muro en concreto de 3000 PSI de 2,00x0,30 - Muro debe ser hecho estructural de mampostería vertical con altura desde 1,71 hasta 2,10 m de alto, trabaja estructural, encaja o trasladando reforzado en zonas. Encadenado, fundido de sobre, perforación y fundido.	ML		$ 1.861.850,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	10,04	$ 21.850.570,00	10,04	$ 21.850.570,00
101-23	PANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 13-15CM LAVADA CON HERRAMIENTA RUSTICO.	Unid		$ 13.040,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	43,00	$ 560.720,00	43,00	$ 560.720,00
101-10	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD-12 - ASFALTO CONVENCIONAL (Suministro, Extendido y Mezclado Manual y Compactación) - (EM-E300)	M3		$ 488.700,00		0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 11.600.007,00	10,30	$ 5.030.307,00	20,30	$ 20.342.314,00
101-08	PRESENTE EXTREMO BRIDA D=4" TIPO TRAFICO (Peatonal e Institucional. Ala Incluye 02 de elevación)	UND		$ 3.805.597,00		0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 3.805.597,00	1,00	$ 3.805.597,00
102.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 1.314.647,00		$ 2.223.545,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00	
102.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	2,0%		$ 1.314.647,00		$ 2.223.545,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00	
102.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	2,0%		$ 1.314.647,00		$ 2.223.545,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 69.679.110,00		$ 117.847.889,00		$ 12.684.089,00		$ 112.488.871,00		$ 312.647.964,00	
CARGOS INDIRECTOS (A.I.U.)	23,00%	ADMINISTRACION				$ 16.026.301,00		$ 27.105.010,00		$ 2.917.337,00		$ 25.862.134,00		$ 71.909.013,00	
	3,00%	IMPREVISTOS				$ 1.390.534,00		$ 2.352.667,00		$ 253.291,00		$ 2.246.783,00		$ 6.252.059,00	
	5,00%	UTILIDAD				$ 3.483.918,00		$ 5.892.393,00		$ 634.301,00		$ 5.621.884,00		$ 15.632.394,00	
	15,00%	IVA				$ 597.411,00		$ 942.783,00		$ 101.472,00		$ 899.917,00		$ 2.501.103,00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 21.495.304,00		$ 35.307.143,00		$ 3.806.533,00		$ 34.631.418,00		$ 96.295.548,00	
VALOR PRESENTE ACTA						$ 91.190.414,00		$ 153.163.011,00		$ 16.890.713,00		$ 147.071.889,00		$ 408.943.423,00	
AJUSTE AL PESO															
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO						$ 91.190.414,00		$ 153.163.011,00		$ 16.890.713,00		$ 147.071.889,00		$ 408.943.423,00	

Rob:

INCITECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

CONSORCIO DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

Powered by CamScanner

2.223.845,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00
2.223.845,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00
2.223.845,00		$ 239.321,00		$ 2.121.503,00		$ 5.899.017,00
17.847.988,00		$ 12.894.080,00		$ 112.439.671,00		$ 312.647.984,00
27.105.010,00		$ 2.917.327,00		$ 25.861.124,00		$ 71.909.013,00
$ 2.358.957,00		$ 253.881,00		$ 2.248.793,00		$ 6.252.958,00
$ 5.682.383,00		$ 634.202,00		$ 5.621.984,00		$ 15.632.394,00
$ 942.783,00		$ 101.472,00		$ 899.517,00		$ 2.501.183,00
36.287.143,00		$ 3.906.882,00		$ 34.631.418,00		$ 96.296.548,00
164.146.011,00		$ 16.890.712,00		$ 147.071.089,00		$ 408.943.432,00
		$ 16.890.712,00		$ 147.071.089,00		$ 408.943.432,00

[illegible] CO DISTRITAL PARQUE CO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

10 037

Powered by CamScanner

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL LOCALIDAD 4 FONDO DE DESARROLLO LOCAL FDLSC-CPS- 639-2022

SAVIMAC SAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006298	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 10A ESTE	CALLE 56 SUR	NULL
DIRECCION	CARRERA 10 A ESTE DESDE CALLE 56 SUR HASTA NULL		
BARRIO	LIBERTADORES		
VALOR	$ 459.302.787,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO _X_**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	CARRERA 10 A ESTE DESDE CALLE 56 SUR HASTA NULL
F-03	Detalle 2X5 MTL esquina casa placa 56-06 adoquín
F-04	Detalle 2X5 MTL esquina casa placa 56-06 adoquín

OBSERVACIONES: La obra presenta: • FALLA #1: DETALLE ADOQUÍN 2.00 X 5.00 MTL ESQUINA CASA PLACA 56-06; DETALLE ADOQUÍN 2.80 X 0.80 MTL FRENTE A PLACA 56-03; DETALLE ADOQUÍN 1.00 M2 FRENTE A PLACA 56-45. TRES TRAMOS DONDE EL ANDÉN ES INEXISTENTE. NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR SER DE ORIGEN EXTERNO O QUE LA CONSTRUCCION NO FUE EJECUTADA POR EL MISMO. SE SUGIERE INTERVENCION INEMDIATA POR PARTE DEL FDLSC.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría

SANTIAGO CARRILLO VARGAS
Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL

REGISTRO FOTOGRÁFICO

FOTO No	DETALLE DE LA FOTO
F-05	Detalle adoquín frente a placa 56-03 2.80X.80 MTL
F-06	Detalle adoquín frente a placa 56-03 2.80X.80 MTL
F-07	Vista anden costado derecho
F-08	Detalle 2.80X.40 MTL frente a placa 56-45
F-09	Detalle 2.80X.40 MTL frente a placa 56-45
F-10	Detalle adoquín frente a placa 56-45
F-11	Detalle adoquín frente a placa 56-45
F-12	Detalle frente a placa 56-61 56-50 2.80X.40 MTL
F-13	Detalle frente a placa 56-61 56-50 2.80X.40 MTL
F-14	Estado actual de la via



SAVIMAC SAS



CONCEPTO TÉCNICO

CONTRATO: 156 DE 2015
OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
BARRIO: LIBERTADORES CIV 4006298
DIRECCIÓN: CARRERA 10 A ESTE DESDE CALLE 56 SUR HASTA NULL
CONTRATANTE: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL
CONTRATISTA: INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
INTERVENTOR: UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



SAVIMAC SAS



Contenido

FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA 4

•. FALLA #1: DETALLE ADOQUÍN 2.00 X 5.00 MTL ESQUINA CASA PLACA 56-06; DETALLE ADOQUÍN 2.80 X 0.80 MTL FRENTE A PLACA 56-03; DETALLE ADOQUÍN 1.00 M2 FRENTE A PLACA 56-45. TRES TRAMOS DONDE EL ANDÉN ES INEXISTENTE. 4

DESCRIPCIÓN: 4

DESCRIPCIÓN: 5

CAUSAS: 6

MODO DE REPARACIÓN: 6

•.....FALLA #2: DETALLE 2.80X.40 MTL FRENTE A PLACA 56-45; DETALLE FRENTE A PLACA 56-50 2.80X.40 MTL. CONCRETO DE VÍA FISURADO. DEFECTOS ESTRUCTURALES POR FISURA TRANSVERSAL. 7

DESCRIPCIÓN: 7

CAUSAS: 7

MODO DE REPARACIÓN: 8

CONCLUSIONES: 9



SAVIMAC SAS



REGISTRO FOTOGRAFICO

Ilustración 1 FALLA 1..... 4
Ilustración 2 FALLA..... 5
Ilustración 3 FALLA 1..... 6
Ilustración 5 FALLA 2..... 7
Ilustración 6 FALLA 2..... 8



SAVIMAC SAS



FALLAS NO IMPUTABLES AL CONTRATISTA

- **FALLA #1: DETALLE ADOQUÍN 2.00 X 5.00 MTL ESQUINA CASA PLACA 56-06; DETALLE ADOQUÍN 2.80 X 0.80 MTL FRENTE A PLACA 56-03; DETALLE ADOQUÍN 1.00 M2 FRENTE A PLACA 56-45. TRES TRAMOS DONDE EL ANDÉN ES INEXISTENTE.**

DESCRIPCIÓN:

En el tramo detalle adoquín 2.00 x 5.00 mtl esquina casa placa 56-06, se evidencia inexistencia de anden (sardinel y adoquín) y no hay material de base.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 1 FALLA 1

DESCRIPCIÓN:

En los tramos detalle adoquín 2.80 x 0.80 mtl frente a placa 56-03; detalle adoquín 1.00 m2 frente a placa 56-45. Dos tramos donde el andén es inexistente, se evidencian que inexistencia de adoquín, si mantiene el sardinel, no tienen material de base.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 2 FALLA



Ilustración 3 FALLA 1

CAUSAS:

1. Evidente deficiencia en el proceso constructivo.
2. Carencia de dirección técnica en la ejecución de las actividades.

En el caso particular, no hay evidencia de que el daño se relacione con las especificaciones técnicas de la elaboración de la ejecución de las actividades en la puesta en obra, o de los materiales empleados. Se atribuye la responsabilidad a la carencia de especificaciones de diseño, el alcance del contrato y la supervisión técnica. Puesto a que en su momento la obra fue recibida a entera satisfacción tanto de interventoría como del cliente. Por lo tanto la falla no es imputable al contratista.

MODO DE REPARACIÓN:

1. Demolición de concreto y retiro del material agrietado y desprendido, retiro de materia orgánica.
2. Limpieza del sitio afectado, debe quedar libre de impurezas, polvo y cualquier agente que pueda contaminar el material de reparación.
3. Instalar las piezas de sardinel y/o fundir en sitio el concreto según instrucción de diseño (donde se amerite).
4. Colocar material de base según diseño y compactarlo.
5. Suministro e instalación del adoquín, su debido emboquillado.

- **FALLA #2: DETALLE 2.80X.40 MTL FRENTE A PLACA 56-45; DETALLE FRENTE A PLACA 56-50 2.80X.40 MTL. CONCRETO DE VÍA FISURADO. DEFECTOS ESTRUCTURALES POR FISURA TRANSVERSAL.**

DESCRIPCIÓN:

Fractura lineal de la losa que ocurre aproximadamente perpendicular al eje del pavimento, o en forma oblicua a éste, dividiendo la misma en dos o tres paños. En este caso que las grietas reemplazan juntas transversales suele experimentar un grado de actividad importante.

CAUSAS:

1. Deciente apoyo de las losas (localizadas generalmente a una distancia de 0.50 a 2.00 m de la junta trasversal
2. Asentamientos de la fundación.
3. Excesiva relación longitud/ancho de la losa, o deficiencias en la ejecución de las juntas.
4. Variaciones significativas en el espesor de las losas.

El contratista no realizo intervención del pavimento, por lo tanto, la falla no es imputable al mismo.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:



Ilustración 4 FALLA 2



Ilustración 5 FALLA 2

MODO DE REPARACIÓN:

1. Sellado de grietas.
2. Seguimiento periódico a la actividad de las grietas.



SAVIMAC SAS



CONCLUSIONES:

En visita realizada, se ejecutó la inspección técnica de las fallas de estabilidad presentes. Determinando que existen 2 fallas las cuales no son imputables al contratista por ser de origen externo o que su construcción no fue ejecutada por este.

Además, se recomienda aumentar la frecuencia con que se realizan los estudios de análisis de estabilidad y de integridad de las infraestructuras y obras en espacio público de la localidad de San Cristóbal, para mitigar así, la evolución de fallas que perjudiquen la calidad de vida de la ciudadanía.

En este caso se sugiere la intervención inmediata de las fallas evidenciadas, para así evitar que su evolución alcance la inhabilitación del segmento de vía o de los andenes, afectando la calidad de vida de la comunidad.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006298

FOTO 1

EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 10 A	CALLE 56	NULL



OBSERVACIONES

Ubicación CIV

FOTO 2

EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 10 A	CALLE 56	NULL



OBSERVACIONES

CARRERA 10 A ESTE DESDE CALLE 56 SUR HASTA NULL

FOTO 3



OBSERVACIONES

Detalle 2X5 MTL esquina casa placa 56-06 adoquín

FOTO 4



OBSERVACIONES

Detalle 2X5 MTL esquina casa placa 56-06 adoquín



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006298

FOTO 5	FOTO 6
	
OBSERVACIONES Detalle adoquín frente a placa 56-03 2.80X.80 MTL	**OBSERVACIONES** Detalle adoquín frente a placa 56-03 2.80X.80 MTL
FOTO 7	**FOTO 8**
	
OBSERVACIONES Vista anden costado derecho	**OBSERVACIONES** Detalle 2.80X.40 MTL frente a placa 56-45



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006298

FOTO 9	FOTO 10
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Detalle 2.80X.40 MTL frente a placa 56-45	Detalle adoquín frente a placa 56-45
FOTO 11	**FOTO 12**
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Detalle adoquín frente a placa 56-45	Detalle frente a placa 56-61 56-50 2.80X.40 MTL



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO 156-2015

CIV 4006298

FOTO 13	FOTO 14
	
OBSERVACIONES	**OBSERVACIONES**
Detalle frente a placa 56-61 56-50 2.80X.40 MTL	Estado actual de la via

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

CIV 4006298

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC. %	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTUAL	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
1	PRELIMINARES																		
1.1	Localización y Replanteo con Equipo Topográfico	M2	1001.36	$ 1.837,00	%	500,68	$ 1.839.756,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	500,68	$ 1.839.756,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.30m - A TODO COSTO	ML	2003,12	$ 11.843,00	%	102,00	$ 1.208.106,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	102,00	$ 1.208.106,00
1.4	Demolición Manual en losa, incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M3	2001,16	$ 44.200,00	%	154,00	$ 7.106.663,00	97,84	$ 4.802.884,00	406,32	$ 20.031.160,00	83,37	$ 3.840.449,00	1,00	$ 70.200,00	0,00	$ -	672,96	$ 37.849.756,00
1.5	Medición y amojonamiento inicial de subsuelo	M2	1001,72	$ 16.177,00	%	207,71	$ 4.815.716,00	0,00	$ -	297,39	$ 4.814.004,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	684,32	$ 11.075.345,00
1.6	Demolición manposteria enterrada - incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M3	201,32	$ 12.600,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	86,37	$ 674.286,00	12,00	$ 150.480,00	0,00	$ -	2,21	$ 27.972,00	88,58	$ 852.894,00
1.10	Demolición Cordial en concreto h=0.30m - incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	1016,58	$ 7.321,00	%	102,00	$ 746.742,00	101,48	$ 1.108.388,00	0,00	$ -	114,00	$ 834.894,00	0,00	$ -	0,00	$ -	307,48	$ 2.690.026,00
1.12	Demolición Sardinel (piedra o concreto) - incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	20,16	$ 17.554,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	26,24	$ 446.614,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	26,24	$ 446.614,00
1.13	Demolición manual concreto o placa de piso en concreto - incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	M2	3002,88	$ 17.501,00	-	346,73	$ 6.064.136,00	70,00	$ 1.315.070,00	460,00	$ 7.927.601,00	34,75	$ 608.066,00	0,00	$ 66.704,00	0,00	$ -	909,00	$ 15.909.709,00
2	MOVIMIENTO DE TIERRA																		
2.1	Retiro con material seleccionado de la mezcla estabilizada - incluye traslapos, extracción y mantenimiento manual	M3	290,16	$ 10.445,00	%	36,36	$ 379.795,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	36,36	$ 379.795,00
2.3	Suministro, colocación y compactación manual de material granular SUB-BASE tipo B	M3	2071,34	$ 102.012,00	-	0,00	$ -	45,02	$ 4.604.509,00	8,30	$ 846.374,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	91,32	$ 9.340.915,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	%	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
2.5	Suministro y colocación Geotextil a T-2000 o similar	M2	9640,76	$ 9.541,00	0	0,00	$ -	302,37	$ 1 383 702,00	0,00	$ -	347,50	$ 1 421 309,50	34,10	$ 405 277,00	0,00	$ -	409,84	$ 3 230 288,50
3	ESTRUCTURAS DE CONCRETO																		
3.8	Sardinel en concreto (0,17m) f'c 3000PSI fundido en sitio, incluye refuerzo principal	M2	170,40	$ 242.359,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	7,01	$ 1 710 544,00	0,00	$ -	37,00	$ 9 110 609,00	0,00	$ 2 340 694,00	54,49	$ 13 390 466,00
3.9	Concreto para viga cinta 3000 PSI (0,15x0,15) - Sobre muros, incluye refuerzo principal	ML	564,40	$ 62 609,00	0	0,00	$ -	58,80	$ 3 731 490,00	38,80	$ 7 364 917,00	27,00	$ 2 566 197,00	40,00	$ 3 167 777,00	0,00	$ 166 200,00	160,76	$ 9 464 581,00
3.7	Acero de refuerzo 60000 psi	kg	13013,40	$ 2 603,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	100,40	$ 304 799,00	100,40	$ 304 799,00
3.9	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para rampa en 10 m - Incluye equipos, formaleta, tornado y curado de losa	M3	180,00	$ 94 609,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	36,51	$ 3 901 171,00	16,00	$ 1 437 984,00	0,00	$ 659 429,00	5,00	$ 792 807,00	56,51	$ 6 384 339,00
4	MAMPOSTERIA																		
4.1	MURO TIPO 1 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,30 - Muro en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 3,00 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 Psi	ML	39,00	$ 322.000,00	0	0,00	$ -	60,00	$ 12 880 200,00	54,00	$ 3 341 880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	71,00	$ 16 408 200,00
4.2	MURO TIPO 2 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 0,80x0,30 - Muro en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 1,20 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 Psi	ML	206,00	$ 289 910,00	0	0,00	$ -	8,91	$ 2 402 310,00	11,00	$ 3 471 600,00	40,10	$ 12 041 007,00	16,00	$ 4 873 719,00	0,00	$ -	76,01	$ 22 888 636,00
4.3	MURO TIPO 3 - zarpa en concreto de 3000 PSI de 1,20x0,30 - Muro doble en ladrillo estructural de perforación vertical hasta 1,70 m de alto, incluye excavación, retiro de escombros, morteros, recebo compactado y refuerzo de 60.000 Psi	ML	60,00	$ 484 141,00	0	0,00	$ -	4,90	$ 3 406 964,00	04,07	$ 3 888 216,00	21,70	$ 13 545 960,00	0,30	$ -	0,00	$ -	40,97	$ 30 885 140,00
4.5	PARETE CONVENCIONAL 3000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	162,04	$ 11 582,00	0	0,00	$ -	20,50	$ 272 672,00	04,05	$ 486 378,00	60,60	$ 902 182,00	60,50	$ 700 711,00	14,14	$ 163 700,00	200,73	$ 2 741 607,00
5	ADOQUINES DE PISOS Y PREFABRICADOS																		
5.1	Adoquin estilo 20x10x8 pegado vertical (incluye preformado y base de arena)	M2	837,70	$ 87 367,00	0	0,00	$ -	10,04	$ 1 137 963,20	87,00	$ 4 301 200,00	32,00	$ 1 001 664,00	102,10	$ 10 732 042,00	0,00	$ 010 561,00	336,01	$ 19 372 026,00
5.8	Suministro e instalación Sardinel en concreto prefabricado A-10 (0,60x0,30x0,60) - Incluye excavación, trasiegos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	2104,00	$ 46.984,00	0	0,00	$ -	70,00	$ 3 343 304,00	0,00	$ -	114,00	$ 6 403 004,00	01,05	$ 5 001 001,00	0,00	$ -	305,10	$ 14 401 307,00
5.6	Suministro e instalación Sardinel en concreto prefabricado A-60 (0,60x0,30x0,30) - Incluye excavación, trasiegos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	ML	1402,15	$ 40.767,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	10,72	$ 001 000,00	10,00	$ 402 444,00	00,30	$ 404 170,00	0,00	$ -	40,21	$ 2 000 070,00
6	MUROS DE CONTENCION PUNTUALES																		
6.3	Construcción caja de inspección cubierta - Incluye trasiegos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN	201,00	$ 16 012,00	0	10,00	$ 340 000,00	11,00	$ 203 043,00	7,00	$ 120 001,00	0,00	$ 144 164,00	0,00	$ 00 000,00	0,00	$ -	40,00	$ 971 100,00
6.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras (CF03 h=1.0 - Incluye tapa en concreto, domo y sombrerete metálico	UN	211,00	$ 340 740,00	0	0,00	$ -	0,00	$ 007 400,00	1,00	$ 340 740,00	10,00	$ 3 130 700,00	0,00	$ 007 400,00	0,00	$ -	14,00	$ 4 000 072,00
6.5	Filos concreto vianer h/lucia 300 mm, h=1.0	ML	40,00	$ 00 077,00	0	0,00	$ -	00,00	$ 0 744 000,00	0,00	$ -	40,10	$ 4 112 700,00	10,00	$ 003 710,00	0,00	$ -	140,10	$ 11 700 402,00
6.6	Construcción Sumidero de Aguas lluvias en mampostería para predios bajos - Incluye muros y rejilla prefabricadas, excavación trasiegos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN	4,00	$ 002 007,00	0	0,00	$ -	0,00	$ -	4,35	$ 2 043 030,00	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 005 000,00	9,00	$ 3 000 770,00

1502051

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	% PART.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
7	RADIER EN VESTIDORES																		
8	MOBILIARIO URBANO																		
9	SEÑALIZACIÓN Y OTRAS OBRAS																		
NP	NO PRECIOS																		
NP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON ROJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M3		$ 48 949,00	%	37,00	$ 1 809 913,00	20,50	$ 1 003 104,50	30,00	$ 1 468 515,00	40,00	$ 1 958 020,00	39,40	$ 1 928 837,10	0,00	$ -	206,90	$ 10 126 389,60
NP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 51 421,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	15,00	$ 771 315,00	6,90	$ 354 804,90	4,00	$ -	25,90	$ 1 332 264,90
NP-4	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML		$ 51 864,00	%	0,00	$ -	6,00	$ -	34,50	$ 1 789 548,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	40,50	$ 2 100 492,00
NP-5	CAJA DE INSPECCION 0,60X0,60, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=0,80 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CAÑUELA)	UN		$ 301 741,00	%	0,00	$ -	7,00	$ 2 112 187,00	2,00	$ 603 482,00	2,00	$ 603 482,00	1,50	$ 452 611,50	0,00	$ -	12,50	$ 3 771 762,50
NP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE UP CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2" SUMINISTRO E INSTALACION (Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6,5m. Incluye excavación, relleno y reposición)	UN		$ 550 676,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	6,50	$ 3 579 394,00	7,00	$ 3 854 732,00	7,00	$ 3 854 732,00	0,50	$ 275 338,00	32,00	$ 17 621 632,00
NP-7	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML		$ 46 062,00	%	0,00	$ -	3,00	$ 144 156,00	3,00	$ 144 156,00	13,00	$ 624 702,00	0,00	$ -	0,00	$ -	19,00	$ 913 014,00
NP-10	CODO GRAN RADIO PVC 22,5° TIPO U.M. D=4" (Suministro e Instalación)	UN		$ 59 160,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 236 640,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	4,00	$ 236 640,00
NP-11	TAPON HO EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN		$ 95 520,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 95 520,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 95 520,00

1303

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	% PARC.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
NP-19	UNION PVC MECANICA PARA TETA D=4" (INCLUYE MATERIAL E INSTALACIÓN)	UN		$ 43.433,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 43.433,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	1,00	$ 43.433,00
NP-20	UNION PVC REPARACIÓN D=4" SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 83.117,00	%	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 581.819,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	7,00	$ 581.819,00
NP-36	CAJA DE INSPECCION 1.50X1.50, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION ALTURA h= 1.50 m en promedio, INCLUYE MARCO Y TAPA, BASE, CANUELA)	UND		$ 900.384,00	e	0,00	$ -	2,00	$ 1.800.840,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 1.800.840,00
NP-37	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (NO incluye Suministro, incluye Transporte, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 37.897,00	e	0,00	$ -	94,91	$ 3.596.504,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	94,91	$ 3.596.504,00
NP-38	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 12-15CM	ML		$ 9.386,00	e	0,00	$ -	84,48	$ 797.505,00	160,30	$ 1.704.150,00	148,00	$ 1.389.284,00	104,00	$ 1.414.080,00	46,40	$ 360.704,00	669,00	$ 6.667.945,00
NP-39	BARANDA METALICA M24 (Suministro y montaje)	ML		$ 219.639,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	57,00	$ 12.472.164,00	40,00	$ 8.783.616,00	30,00	$ 16.888.965,00	127,00	$ 46.387.445,00
NP-30	SARDINEL BAJO AIS PARA RAMPAS (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI)	ML		$ 69.954,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	3,10	$ 169.667,00	0,00	$ -	3,10	$ 169.667,00
NP-31	SARDINEL DISPOSAL AIS PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI)	UND		$ 46.342,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 92.684,00	0,00	$ 276.000,00	4,00	$ 276.700,00
NP-32	PIEZA REMATE AIS PARA RAMPA TIPO A (Suministro e Instalación. Incluye 3cm Mortero 3000 PSI) Longitud maxima 0,60m	UND		$ 74.140,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	6,00	$ 148.280,00	0,00	$ 444.840,00	6,00	$ 593.120,00
NP-41	ENCHAPE DE PASOS DE ESCALERAS EN ADOQUIN DE GRES DE 10X20X8 cms, INCLUYE FRANJA DE AJUSTE EN HUELLA Y PARETE LINEAL EN CONTRAHUELLA, INCLUYE LAVADO DE LADRILLO CON ACIDO, INCLUYE CUADRILLA DE CONSTRUCCION Y CUADRILLA DE LIMPIEZA	ML		$ 83.570,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	15,45	$ 1.290.691,00	0,00	$ -	79,00	$ 6.600.442,00	32,00	$ 1.384.995,00	126,54	$ 7.884.128,00
NP-42	SUB BASE MODIFICADA (90% SBE 50-1 + FRESADO 10%)	M3		$ 168.646,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	19,84	$ 3.401.100,00	10,10	$ 1.703.040,00	0,00	$ -	29,91	$ 5.104.141,00
NP-43	CODO 0.5AS. PVC 45° WS LM. D=3" (Suministro e Instalación)	UND		$ 38.691,00	e	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	14,00	$ 336.345,00	14,00	$ 336.345,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC %	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACTA PARCIAL 6		ACTA PARCIAL 7		ACTA PARCIAL 8		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 28.477.164		$ 10.989.000		$ 29.784.000		$ 31.139.004		$ 38.989.000		$ 34.894.000		$ 224.484.168
10	GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL																		
10.1	Gestión social Financiable sobre costo directo	%	1.00	3.0%			$ 853.463,00		$ 1.201.194,00		$ 1.574.160,00		$ 1.695.397,00		$ 1.196.397,00		$ 533.617,00		$ 6.852.768,00
10.2	Gestión ambiental Financiable sobre costo directo	%	1.00	3.0%			$ 591.463,00		$ 1.201.194,00		$ 1.574.160,00		$ 1.695.397,00		$ 1.196.397,00		$ 533.617,00		$ 6.852.768,00
10.3	Plan de Manejo de Tráfico	%	1.00	3.0%			$ 591.463,00		$ 1.201.194,00		$ 1.574.160,00		$ 1.695.397,00		$ 1.196.397,00		$ 533.617,00		$ 6.852.768,00
	SUBTOTAL GESTIÓN SOCIAL Y AMBIENTAL						$ 1.504.389		$ 3.603.582		$ 4.722.481		$ 5.086.191		$ 3.588.791		$ 1.600.851		$ 19.894.304,99
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO						$ 29.827.554,00		$ 14.592.582,00		$ 34.506.481,00		$ 36.225.195,00		$ 42.578.791,00		$ 36.494.851,00		$ 244.224.473,00
	COSTOS INDIRECTOS (A.I.M.)	25.00%	ADMINISTRACION				$ 6.113.637,00		$ 14.640.413,00		$ 10.140.354,00		$ 19.904.760,00		$ 14.401.085,00		$ 9.004.781,00		$ 83.840.133,00
		5.00%	IMPREVISTOS				$ 591.051,00		$ 1.272.540,00		$ 1.646.544,00		$ 1.733.457,00		$ 1.197.469,00		$ 869.654,00		$ 7.080.914,00
		5.00%	UTILIDAD				$ 1.330.670,00		$ 3.160.591,00		$ 4.131.360,00		$ 4.333.642,00		$ 3.143.714,00		$ 2.414.040,00		$ 17.513.018,00
		15.00%	IVA				$ 213.630,00		$ 508.554,00		$ 667.418,00		$ 699.360,00		$ 502.654,00		$ 386.854,00		$ 2.943.469,00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO						$ 8.185.988,00		$ 19.882.098,00		$ 25.684.676,00		$ 26.696.897,00		$ 19.305.576,00		$ 12.710.304,00		$ 105.282.179,00
	VALOR PRESENTE ACTA						$ 34.763.454,00		$ 93.274.451,00		$ 106.122.777,00		$ 113.308.564,00		$ 93.209.503,00		$ 74.910.464,00		$ 458.293.747,00
	AJUSTE AL PESO																		
	VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO						$ 34.763.454,00		$ 93.274.451,00		$ 106.122.777,00		$ 113.308.564,00		$ 93.209.503,00		$ 74.910.464,00		$ 458.293.747,00

Notas:

PROTECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GAMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

[illegible]
ING. SANTIAGO BARILLO VARGAS
INTERVENTORIA

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL	
CONTRATO No.	156-2015
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875
CORREO CONTRATISTA	
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO

INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006299	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 10 E	CALLE 64 SUR	CALLE 63A SUR
DIRECCION	CARRERA 10 E DESDE CALLE 64 SUR HASTA CALLE 63A SUR		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 162.312.045,00		

INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO X**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	CARRERA 10 E DESDE CALLE 64 SUR HASTA CALLE 63A SUR
F-03	Anden costado derecho
F-04	Anden costado derecho
F-05	Estado actual de la vía

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006299

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 10 E	CALLE 64 SUR	CALLE 63A SUR	CARRERA 10 E	CALLE 64 SUR	CALLE 63A SUR





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Carrera 10 e desde calle 64 sur hasta calle 63 A sur

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Anden costado derecho	Anden costado derecho



SAVIMAC SAS





F-05 Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006299

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACUMULADO TOTAL ACTA
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR
1.1	Localización y Replanteo con Cesión Topográfica	M2	10881,39	$ 1.927,00	+	303,61	$ 585.037,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 585.037,00
1.2	Cerramiento provisional en lona, altura 2.20m - A1000 COSTO	ML	2852,12	$ 11.813,00	+	30,00	$ 354.390,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 354.390,00
1.3	Demolición manual f'c=20 cm - Incluye traslapos y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	3110,15	$ 7.610,00	+	132,00	$ 1.005.720,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.005.720,00
1.4	Excavación Manual en tierra, incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	3059,13	$ 40.320,00	+	97,11	$ 4.036.710,00	52,16	$ 2.412.741,00	0,00	$ -	0,00	$ 400.440,00	$ 6.889.878,00
1.5	Excavación mecánica material común, incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M3	1852,16	$ 29.091,00	+	166,30	$ 4.843.979,00	0,00	$ -	0,00	$ -	33,70	$ 981.363,00	$ 6.140.541,00
1.6	Nivelación y compactación manual de subrasante	M2	1540,72	$ 18.177,00	+	101,69	$ 1.861.573,00	0,00	$ -	0,00	$ -	131,69	$ 2.397.183,00	$ 4.258.756,00
1.7	Nivelación y compactación mecánica de subrasante	M2	1118,40	$ 14.583,00	+	139,60	$ 2.012.318,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.012.318,00
1.12	Demolición manual contrapiso o placa de orden en concreto - Incluye traslapos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	M2	3002,89	$ 17.361,00	+	28,80	$ 499.997,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 499.997,00
2.2	Suministro, extensión y compactación mecánica de material granular SBG-B (todos tramos)	M3	418,44	$ 104.880,00	-	41,40	$ 4.305.043,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 710.007,00	$ 5.026.050,00
2.3	Suministro, extensión y compactación manual de material granular SBG-B (todos tramos)	M3	3071,33	$ 165.000,00	+	0,00	$ -	20,25	$ 2.127.323,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 2.127.323,00
2.4	Suministro, extensión y compactación mecánica de material granular SG-5 (todos tramos)	M3	285,87	$ 112.251,00	+	27,00	$ 3.007.570,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.007.570,00
2.6	Suministro y extensión Geotextil o Y-2000 o similar	M2	0947,76	$ 6.541,00	+	165,60	$ 1.079.205,00	134,24	$ 878.004,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.957.209,00
2.7	SUBDREN EN GRAVILLA 10", 0.8 x 1.0 m (incluye suministro y compactación. Incluye geotextil NT CR=70D N.o tubería PVC perforada 6lbs D=6")	ML	331,00	$ 148.442,00	+	30,00	$ 4.453.260,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 4.453.260,00
									$ -					
3.8	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para cunas e=0,10 m - Incluye equipo, formaleta, curado y mano de obra)	M2	165,60	$ 84.600,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	4,57	$ 438.774,00	0,00	$ -	$ 438.774,00
5.1	Adoquín gratis 20x10x6 pegado mortero (incluye materiales y mano de obra)	M2	837,70	$ 97.357,00	+	0,00	$ -	90,24	$ 8.462.691,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 8.462.691,00
5.2	Suministro e instalación Adoquín de concreto bullox bidoro (0,20x0,10x0,08) sobre dos cunas - GRIS / COLOR	M2	0160,84	$ 61.854,00	-	0,00	$ -	3,70	$ 228.865,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 228.865,00
5.3	Suministro e instalación Adoquín de concreto bullox pasolo (0,20x0,10x0,08) sobre dos cunas - GRIS / COLOR	M2	1167,69	$ 71.639,00	+	0,00	$ -	105,89	$ 7.583.745,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 7.583.745,00

Powered by CamScanner

1775

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006299

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	+/-	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACUMULADO TOTAL ACTA
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR
8.6	Suministro e instalación Sanitrel en concreto prefabricado A-10 (0.83x0.30x0.50) - Incluye excavación, tirantigos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN.	2161,02	$ 93.864,00	+	20,00	$ 1.827.120,00	20,00	$ 1.827.120,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 3.654.240,00
8.8	Suministro e instalación Sanitrel en concreto prefabricado A-60 (0.83x0.30x0.30) - Incluye excavación, tirantigos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN.	1487,16	$ 49.707,00	+	20,00	$ 1.223.610,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.223.610,00
8.9	Suministro e instalación Cañuela en concreto prefabricado A-120 (0.83x0.30x0.239) - Incluye 3 cms mortero 2000 psi.	UN.	997,20	$ 47.360,00	-	0,00	$ -	30,00	$ 1.421.880,00	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.421.880,00
8.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye tirantigos, cargue y retiro de sobrantes a botadero autorizado EDA	UN	211,00	$ 16.513,00	+	3,00	$ 55.539,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 55.539,00
8.8	Sondeo, tirantigo de redes de alcantarillado con equipo rotor diámetros entre 6" a 20" - Incluye suministro de agua, limpieza	ML	1388,70	$ 17.563,00	-	60,00	$ 1.054.980,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.054.980,00
8.10	Inspección de redes de alcantarillado con equipo rodante con CCTV de 6" a 24", según Norma EAAB NS-085 versión 3.1	ML	1388,70	$ 17.563,00	-	60,00	$ 1.054.980,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	$ 1.054.980,00
8.14	Suministro e instalación Sanitrel metálico TIPO M-60 - A TODO COSTO	ML	495,00	$ 188.744,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	17,00	$ 3.344.648,00	0,00	$ -	$ 3.344.648,00

1131

Powered by CamScanner

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006299

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2			ACTA PARCIAL 3			ACTA PARCIAL 4			ACUMULADO TOTAL ACTA	
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR
MP-1	ESTABILIZACION DE LA SUBRASANTE CON SUJON (SUMINISTRO, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION)	M2		$ 69.348,00	+	36,00	$ 2.299.464,00	25,77	$ 1.792.424,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 4.041.888,00
MP-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR S-202 (Suministro, Extendido, Humedecimiento y Compactación)	M3		$ 51.421,00	+	31,00	$ 1.635.168,00	19,16	$ 921.823,00		13,10	$ 673.737,00		13,20	$ 678.797,00		0,00	$ 3.912.338,00
MP-3	TUBERIA PVC D=12" TIPO U.M. RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML		$ 231.601,00	+	39,00	$ 6.809.639,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 6.809.639,00
MP-4	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M. RDE 21 SUMINISTRO E INSTALACION	ML		$ 31.304,00	+	30,00	$ 939.120,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 939.120,00
MP-5	CAJA DE INSPECCION DOMICILIO. SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA h=0,60 m, INCLUYE MARCO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CAÑUELA)	UN		$ 591.741,00	+	3,00	$ 1.175.223,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 1.775.223,00
MP-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON COLLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, regletina y accesorios, longitud promedio 6,5m). Incluye caja de inspección para medidor	UN		$ 236.678,00	+	0,00	$ -	12,00	$ 2.838.136,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 2.838.136,00
MP-8	CODO HD 45° EXTREMO LISO PARA PVC D=12" (Suministro e Instalación)	UN		$ 1.047.691,00	+	0,00	$ -	10,00	$ 10.476.910,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 10.476.910,00
MP-43	TAPON HD EXTREMO LISO D=4" (Suministro e Instalación)	UN		$ 55.822,00	+	0,00	$ -	1,00	$ 55.822,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 55.822,00
MP-44	TEE HD EXTREMO LISO 12"x4" (Suministro e Instalación)	UN		$ 1.341.559,00	+	0,00	$ -	1,00	$ 1.341.559,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 1.341.559,00
MP-47	UNION MECANICA DOBLE Z D=12" (Suministro e Instalación)	UN		$ 467.312,00	+	0,00	$ -	13,00	$ 6.075.056,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 6.075.056,00
MP-48	UNION PVC MECANICA DOBLE ZETA D=4" (SUMINISTRO E INSTALACION)	UN		$ 43.433,00	+	0,00	$ -	4,00	$ 173.732,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 173.732,00
MP-49	UNION DE REPARACION HD EL D=12" (Suministro e Instalación)	UN		$ 830.945,00	+	0,00	$ -	7,00	$ 5.816.622,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 5.816.622,00
MP-50	UNION PVC REPARACIÓN D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 99.117,00	+	0,00	$ -	3,00	$ 198.391,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 198.391,00
MP-51	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=12" (Suministro e Instalación)	UN		$ 3.675.697,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 7.383.394,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 7.383.394,00
MP-52	VALVULA COMPUERTA ELASTICA VASTAGO NO ASCENDENTE EXTREMO LISO D=4" (Suministro e instalación)	UN		$ 620.888,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 1.241.916,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 1.241.916,00
MP-54	UNION PVC REPARACIÓN D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN)	UN		$ 31.533,00	+	0,00	$ -	2,00	$ 63.066,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ 63.066,00

Powered by CamScanner

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006299

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1		ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACUMULADO TOTAL ACTA
					+/- CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR
						$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
10.1	Gestión social Preventiva sobre costo directo	%	1.00	2.0%		$ 851.645,00		$ 1.200.000,00		$ 69.082,00		$ 69.639,00	$ 2.341.354,00
10.2	Gestión ambiental Preventiva sobre costo directo	%	1.00	2.0%		$ 851.645,00		$ 1.200.000,00		$ 69.082,00		$ 69.639,00	$ 2.341.354,00
10.3	Plan de Manejo de Tráfico	%	1.00	2.0%		$ 851.645,00		$ 1.200.000,00		$ 69.082,00		$ 69.639,00	$ 2.341.354,00
	[illegible]					$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]		$ [illegible]	$ [illegible]
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO					$ 85.437.179,00		$ 83.811.383,00		$ 4.721.390,00		$ 5.121.649,00	$ 179.091.777,00
	COSTOS INDIRECTOS (A.I.U.)	22,00%	ADMINISTRACIÓN			$ 11.600.851,00		$ 14.670.018,00		$ 1.038.915,00		$ 1.179.026,00	$ 29.549.109,00
		3,00%	IMPREVISTOS			$ 1.038.744,00		$ 1.279.338,00		$ 94.427,00		$ 102.437,00	$ 2.491.606,00
		5,00%	UTILIDAD			$ 3.531.669,00		$ 3.102.669,00		$ 236.080,00		$ 256.082,00	$ 6.304.599,00
		16,00%	IVA			$ 403.497,00		$ 510.491,00		$ 37.771,00		$ 40.975,00	$ 992.734,00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO					$ 13.534.691,00		$ 19.563.536,00		$ 1.404.191,00		$ 1.577.520,00	$ 38.336.368,00
	VALOR PRESENTE ACTA					$ 65.071.830,00		$ 63.460.209,00		$ 5.179.540,00		$ 5.659.375,00	$ 183.312.648,00
	AJUSTE AL PESO												
	VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO					$ 65.071.830,00		$ [illegible]		$ 5.179.540,00		$ 5.659.375,00	$ 183.312.648,00

Nota:

INCITECO S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

1313

10040

Powered by CamScanner

	[illegible]		[illegible]	[illegible]
	$ 4.721.388,00		$ 5.121.848,00	$ 124.091.777,60
	$ 1.085.915,00		$ 1.178.025,00	$ 28.541.109,00
	$ 94.427,00		$ 102.437,00	$ 2.481.836,00
	$ 236.068,00		$ 256.092,00	$ 6.204.589,00
	$ 37.771,00		$ 40.975,00	$ 992.734,00
	$ 1.454.181,00		$ 1.577.529,00	$ 38.220.268,00
	$ 6.175.569,00		$ 6.699.375,00	$ 162.312.045,00
	$ 6.175.569,00		$ 6.699.375,00	$ 162.312.045,00

FRANCISCO JOSE DE CALDAS
CARRILLO VARGAS
INVENTORIA

1314

Powered by CamScanner

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	156-2015		
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES		
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.		
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9		
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27		
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875		
CORREO CONTRATISTA			
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015		
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS		
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53		
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300		
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO		
INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006411	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 10B ESTE	CALLE 63 SUR	CALLE 64 SUR
DIRECCION	CARRERA 10B ESTE DESDE CALLE 63 HASTA CALLE 64 SUR		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 133.062.311,00		
INFORMACIÓN PÓLIZA			

POLIZA DE ESTABILIDAD		VIGENCIA	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO X**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	Carrera 10 B este desde calle 63 hasta calle 64 Sur
F-03	Anden costado derecho
F-04	Anden costado izquierdo
F-05	Estado actual de la vía

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoria

SAVIMAC SAS

OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006411

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CARRERA 10B ESTE	CALLE 63 SUR	CALLE 64 SUR	CARRERA 10B ESTE	CALLE 63 SUR	CALLE 64 SUR





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Carrera 10 B este desde calle 63 hasta calle 64 Sur

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Anden costado derecho	Anden costado izquierdo



SAVIMAC SAS





F-05 Estado actual de la vía

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006411

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	PARC.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
	[redacted]														
1.1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1.2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1.4	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1.8	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1.9	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
1.10	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
	[redacted]														
2.1	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]
2.3	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

Powered by CamScanner

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006411

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	EVAL.	ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
3.0	Bordillos y cabezotes Bordil o T-2000 o similar	ML	0047,70	$ 0.041,00	+	140,91	$ 604.774,00	0,00	$ -	107,70	$ 1.004.000,00	0,00	$ -	0000,07	$ 1.000.000,00
							$ -								
3.2	Sardinel en concreto (0,17x0,30) incluye bordillo en ella, bolsa relleno 3000PSI	ML	170,00	$ 242.500,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 2.100.720,00	0,00	$ 2.100.720,00
3.6	Concreto para viga cimb 3000 PSI (0,15x0,10) - Sobre anden, bolsa relleno 3000PSI	ML	0041,40	$ 02.020,00	+	15,73	$ 714.344,00	33,00	$ 1.703.740,00	23,00	$ 1.225.200,00	0,00	$ -	71,10	$ 3.703.203,00
3.7	Acero de refuerzo 60000 psi	kg	1.000,40	$ 1.000,00	-	0,00	$ -	0,00	$ -	00,13	$ 100.027,00	0,00	$ -	00,13	$ 100.027,00
3.8	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para sardinel e=0,10 m - Incluye equipo, formaleta, curado y retiro de sitio	M2	100,00	$ 04.000,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	30,01	$ 2.400.000,00	0,00	$ -	30,01	$ 2.400.000,00
4.1	MURO TIPO 1 - concreto de 3000 PSI de 0,40x0,30 - Muro en bolillo estructural de profundidad vertical hasta 0,60 m de ella, incluye encofrado, retiro de escombros, monturas, mortero compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	30,00	$ 222.000,00	+	0,00	$ -	34,00	$ 0.000.000,00	3,00	$ 000.001,00	0,00	$ -	20,10	$ 0.200.200,00
4.2	MURO TIPO 2 - concreto de 3000 PSI de 0,50x0,30 - Muro en bolillo estructural de profundidad vertical hasta 1,00 m de ella, incluye encofrado, retiro de escombros, monturas, mortero compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	100,00	$ 200.010,00	+	0,70	$ 2.000.027,00	0,00	$ -	0,70	$ 2.000.027,00	0,00	$ -	10,40	$ 4.010.074,00
4.3	MURO TIPO 3 - concreto de 3000 PSI de 1,20x0,30 - Muro dobe en bolillo estructural de profundidad vertical hasta 1,70 m de ella, incluye encofrado, retiro de escombros, monturas, mortero compactado y refuerzo de 60.000 PSI	ML	60,00	$ 024.141,00	+	7,00	$ 4.007.711,00	0,00	$ -	11,00	$ 7.200.700,00	0,00	$ -	10,00	$ 11.040.471,00
4.0	PARETE CONVENCIONAL 3000 PSI ESPESOR VARIABLE	M2	140,04	$ 11.002,00	+	0,00	$ -	12,70	$ 147.001,00	00,00	$ 077.004,00	0,00	$ -	71,20	$ 024.000,00
0.1	Antigeo ancho 2m (Incl pegado cintura) incluye cortes y pesto de clavos	M2	007,70	$ 07.007,00	+	0,00	$ -	35,57	$ 2.000.717,00	30,00	$ 2.000.001,00	0,00	$ -	71,07	$ 4.122.340,00
0.5	Suministro e instalación Bordil en concreto prefabricado A-10 (0,60x0,20x0,50) - Incluye concreto, triangle, cangrejo y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	2001,00	$ 00.004,00	+	0,00	$ -	100,00	$ 0.200.024,00	0,00	$ -	0,00	$ -	100,00	$ 0.200.024,00
0.0	Suministro e instalación Bordil en concreto prefabricado A-00 (0,20x0,20x0,50) - Incluye concreto, triangle, cangrejo y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	ML	1407,10	$ 40.707,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -	2,00	$ 110.427,00	0,00	$ -	2,00	$ 110.427,00
0.3	Demolición caja de inspección existente - Incluye transporte, cangrejo y retiro de sobrantes a botadero autorizado SDA	UN	211,00	$ 10.013,00	+	4,00	$ 74.002,00	4,00	$ 74.002,00	0,00	$ -	0,00	$ -	0,00	$ 140.104,00
0.4	Construcción caja de inspección Aguas Negras ESP 60 (v=1.0 - Incluye tapa en concreto, tubos y sostenimiento rocillos	UN	211,00	$ 040.740,00	-	0,00	$ -	4,00	$ 1.304.002,00	4,00	$ 1.304.002,00	0,00	$ -	0,00	$ 2.700.004,00
0.7	Tubo gravitan plastar tubosa 100 mm (v=1.0	ML	00,00	$ 00.077,00	+	10,70	$ 1.140.000,00	0,00	$ -	10,47	$ 1.304.000,00	0,00	$ -	30,20	$ 2.443.200,00

Powered by CamScanner

1784

MEJOR PARA TODOS

CIV 4006411

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	APU	ACTA PARCIAL 2		ACTA PARCIAL 3		ACTA PARCIAL 4		ACTA PARCIAL 5		ACUMULADO TOTAL ACTAS	
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
07-1	DEMOLICION DE LA SUBRASANTE CON MAQUINARIA, EXTENDIDO, NIVELACION Y COMPACTACION	M3		$ 69.948,00	A	35,75	$ 2.477.334,00	11,79	$ 816.916,00	17,00	$ 1.210.601,00	10,79	$ 1.140.112,00	91,00	$ 6.472.699,00
07-2	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Suministro, Extendido, Humectacion y Compactacion)	M3		$ 91.421,00	A	39,13	$ 1.497.333,00	0,00	$ -	17,00	$ 654.400,00	13,00	$ 710.700,00	69,00	$ 6.117.666,00
07-3	CAMA DE APOYO CONCRETO 4,000 PSI, SUMINISTRO DE MATERIALES Y CONSTRUCCION (ALTURA 0=0,50 m, INCLUYE MADDO Y TAPA, NO INCLUYE BASE, CANALES)	UN		$ 891.741,00	A	0,00	$ -	0,00	$ -	3,00	$ 1.179.223,00	0,00	$ -	3,00	$ 1.179.223,00
07-6	ACOMETIDA DOMICILIARIA DE 1/2" CON CELLAR DE DERIVACION DE 6" x 1/2". SUMINISTRO E INSTALACION. (Incluye tubería PP, registros y accesorios, longitud promedio 6,0 m). Incluye cajilla en	UN		$ 233.570,00	A	0,00	$ -	7,00	$ 1.640.746,00	3,00	$ 707.034,00	0,00	$ -	10,00	$ 2.356.780,00
07-7	TUBERIA PVC SANITARIA D=6" TIPO U.S. (Incluye Suministro e Instalación)	ML		$ 40.052,00	A	0,00	$ -	2,30	$ 103.788,00	0,00	$ -	0,00	$ -	2,30	$ 103.788,00
07-27	RELLENO EN SUBBASE GRANULAR B-200 (Incluye Suministro, Incluye: Transporte, Extendido, Humectacion y Compactacion)	M3		$ 37.607,00	A	0,00	$ -	0,00	$ -	40,37	$ 1.539.469,00	0,00	$ -	40,37	$ 1.539.469,00
07-28	FRANJA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 13-18CM	ML		$ 9.339,00	A	0,00	$ -	0,00	$ -	302,00	$ 3.102.355,00	0,00	$ -	302,00	$ 3.102.359,00
07-29	BARANDA METALICA 001 (Instalado y pintado)	ML		$ 218.033,00	A	0,00	$ -	0,00	$ -	40,39	$ 10.559.974,00	0,00	$ -	40,39	$ 10.559.974,00
07-30	SARDINEL BAJO AIS Peatonal (Incluye e Instalado, Incluye Sub Base)	ML		$ 69.694,00	A	0,00	$ -	0,00	$ -	10,00	$ 913.140,00	0,00	$ -	10,00	$ 913.140,00
10.1	Gestión social Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	3,0%			$ 807.308,00		$ 810.946,00		$ 888.731,00		$ 1.181.841,00		$ 1.918.428,00
10.2	Gestión ambiental Porcentaje sobre costo directo	%	1,00	3,0%			$ 807.308,00		$ 810.946,00		$ 888.731,00		$ 1.181.841,00		$ 1.918.428,00
10.3	Plan de Manejo de Trafico	%	1,00	3,0%			$ 807.308,00		$ 810.946,00		$ 888.731,00		$ 1.181.841,00		$ 1.918.428,00
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO						$ 34.603.447,00		$ 31.760.081,00		$ 40.642.774,00		$ 7.334.453,00		$ 101.739.955,00
	COSTOS INDIRECTOS (AIU)	23,00%	ADMINISTRACION				$ 8.102.871,00		$ 5.009.421,00		$ 10.008.698,00		$ 1.010.077,00		$ 23.397.807,00
		5,00%	IMPREVISTOS				$ 837.841,00		$ 439.402,00		$ 920.855,00		$ 140.484,00		$ 2.034.582,00
		6,00%	UTILIDAD				$ 1.344.102,00		$ 1.000.000,00		$ 2.302.199,00		$ 391.204,00		$ 5.036.485,00
		10,00%	IVA				$ 215.000,00		$ 174.241,00		$ 369.542,00		$ 63.187,00		$ 813.837,00
	SUBTOTAL COSTO INDIRECTO						$ 8.279.870,00		$ 6.792.000,00		$ 14.191.170,00		$ 2.155.952,00		$ 31.282.710,00
	VALOR PRESENTE ACTA						$ 38.101.717,00		$ 33.439.500,00		$ 60.333.945,00		$ 9.155.354,00		$ 133.882.311,00
	AJUSTE AL PESO														
	VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO						$ 38.101.717,00		$ 33.439.500,00		$ 60.333.945,00		$ 9.155.354,00		$ 133.882.311,00

Nota:

DISEÑOS S.A.S.
ING. ANTONIO LOPEZ GOMEZ
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONTRATISTA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
ING. SANTIAGO CARRILLO VARGAS
INTERVENTORIA

1320

Powered by CamScanner

868.732,00		$ 132.541,00		$ 1.919.426,00
[illegible]		$ 397.623		$ [illegible]
$ 46.642.774,00		$ 7.024.682,00		$ 101.729.696,00
$ 10.589.839,00		$ 1.615.677,00		$ 23.397.807,00
$ 820.855,00		$ 140.494,00		$ 2.034.592,00
$ 2.302.139,00		$ 351.234,00		$ 5.086.480,00
$ 368.342,00		$ 56.197,00		$ 813.837,00
$ 14.181.174,00		$ 2.163.602,00		$ 31.332.716,00
$ 60.223.948,00		$ 9.188.284,00		$ 133.082.311,00
$ 60.223.948,00		$ 9.188.284,00		$ 133.082.311,00

1321

Powered by CamScanner

1285

1736

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	156-2015		
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES		
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.		
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9		
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27		
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875		
CORREO CONTRATISTA			
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015		
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS		
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53		
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300		
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO		
INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006441	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CALLE 63 SUR	CARRERA 10B ESTE	CARRERA 11 ESTE
DIRECCION	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 10B ESTE HASTA CARRERA 11 ESTE		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 115.007.136,00		
INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO X**

REGISTRO FOTOGRÁFICO	
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**
F-01	Ubicación CIV
F-02	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 10B ESTE HASTA CARRERA 11 ESTE
F-03	CALLE 63 SUR DESDE CARRERA 11 ESTE HASTA CARRERA 10B ESTE
F-04	Estado actual de la via

OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría



SAVIMAC SAS



OBSERVACIONES SEGMENTOS VIALES

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

CONTRATO DE OBRA 156-2015

CIV 4006441

FOTO 1			FOTO 2		
EJE	DESDE	HASTA	EJE	DESDE	HASTA
CALLE 63 SUR	CARRERA 10B ESTE	CARRERA 11 ESTE	CALLE 63 SUR	CARRERA 10B ESTE	CARRERA 11 ESTE





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Ubicación CIV	Calle 63 sur desde carrera 10b este hasta carrera 11 este

FOTO 3	FOTO 4





OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
Calle 63 sur desde carrera 11 este hasta carrera 10b este	Estado actual de la vía



SAVIMAC SAS



SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS Director de Consultoría	**SANTIAGO CARRILLO VARGAS** Especialista en Patología de la Construcción

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

CIV 400641

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2			ACTA PARCIAL 3			ACTA PARCIAL 4			ACTA PARCIAL 5			ACUMULADO TOTAL ACTUAL		
					AA	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD		VALOR	CANTIDAD		VALOR	CANTIDAD		VALOR	CANTIDAD		VALOR	CANTIDAD		VALOR
1	[illegible]																					
1.1	Localización y Replanteo con Equipo Topográfico	M2	10991,00	$ 1.017,00	+	999,64	$ 1.264.423,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	999,64	$	1.264.423,00
1.2	Demolición provisional en toro, chuzo 3,28m - A 10000	ML	2992,10	$ 11.610,00	+	93,00	$ 1.134.040,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	93,00	$	1.134.040,00
1.4	Demolición Manual en Seco, incluye limpieza, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado IDU	M3	3999,10	$ 49.000,00	+	192,00	$ 9.408.000,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	29,00	$	1.342.944,00	167,24	$	8.040.279,00
1.5	Excavación y retiro material manual de subbase/a	M3	1540,72	$ 10.177,00	+	102,30	$ 3.323.048,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	48,00	$	1.388.119,00	102,10	$	4.998.000,00
1.9	Excavación Manual en material b=3,28m - incluye limpieza, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado IDU	ML	1540,72	$ 7.201,00	+	99,00	$ 707.300,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	99,00	$	707.300,00
1.10	Excavación manual conteniendo y pique de suelo en concreto - incluye limpieza, cargue y retiro de escombros a botadero autorizado IDU	M3	1540,72	$ 17.201,00	+	240,00	$ 5.808.721,00	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	0,00	$	-	240,00	$	5.808.721,00
2	[illegible]																					
2.0	Excavación, extracción y cargue/descargue manual de material común, IDU-5 Andenes tradicional	M3	3971,20	$ 109.000,00	+	39,21	$ 3.900.000,00	0,00	$	-	2,00	$	213.200,00	0,00	$	-	0,00	$	-	39,34	$	4.017.227,00

1989

162

1326

10950

Powered by CamScanner

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2			ACTA PARCIAL 3			ACTA PARCIAL 4			ACTA PARCIAL 5			ACUMULADO TOTAL HASTA		
					+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	
2.0	Suministro y colocación Monomil e Y-2000 o similar	M2	6947,10	$ 6.511,00	+	221,00	$ 1.440.031,00	0,00	$ -		68,75	$ 371.262,50		0,00	$ -		0,00	$ -		279,00	$ 1.809.031,00	
									$ -													
3																						
3.0	Concreto para vigas viga 3000 PSI (0,15x0,15) - Incluy	ML	1351,00	$ 62.500,00	+	0,00	$ -	39,00	$ 2.912.500,00		1,17	$ 69.875,00		0,00	$ -		0,00	$ -		39,00	$ 2.973.500,00	
3.0	Suministro e instalación de concreto de 3000 PSI para	M3	1100,00	$ 84.500,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -		29,01	$ 2.617.672,50		0,00	$ -		0,00	$ -		29,01	$ 2.617.672,50	
4																						
4.0	MURO Y=0,15 - viga en concreto de 3000 PSI de 0,60x0,30 - Hierro en bastón estructural de polimanto vertical hasta 1,20 m de alto, trabajo completo, entre de cuantillos, mallones, recibo enlagunado y relleno de 28.000 PSI	ML	2000,00	$ 300.010,00	+	0,00	$ -	39,00	$ 11.900.700,00		1,17	$ 350.902,50		0,00	$ -		0,00	$ -		39,00	$ 11.954.602,50	
4.0	PARETE CONVENCIONAL 3000 PSI SUPERIOR	M2	1021,01	$ 11.500,00	+	0,00	$ -	0,00	$ -		23,11	$ 267.900,00		0,00	$ -		0,00	$ -		23,11	$ 267.900,00	
5																						
6.1	Adoquín ecolo 30x10x8 pegado mortero (incluye	M2	2027,10	$ 67.307,00	+	0,00	$ -	103,20	$ 6.949.839,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		103,20	$ 6.949.839,00	
6.0	Suministro e instalación Vertical en concreto	ML	2021,02	$ 69.954,00	+	10,70	$ 2.701.626,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		10,70	$ 2.701.626,00	
6.0	Suministro e instalación Sardinel en concreto	ML	1437,10	$ 45.727,00	+	0,00	$ -	10,00	$ 774.000,00		4,30	$ 171.300,00		0,00	$ -		0,00	$ -		33,30	$ 945.300,00	
7																						
8.3	Canaleta caja de inspección estándar - trabajo	UN	911,00	$ 10.513,00	+	7,00	$ 139.691,00	0,00	$ -		3,00	$ 69.030,00		0,00	$ -		0,00	$ -		10,00	$ 108.160,00	
8.4	Suministro caja de inspección Aguas Negras 0*90	UN	211,00	$ 340.740,00	-	7,00	$ 2.441.230,00	0,00	$ -		3,00	$ 1.040.244,00		0,00	$ -		0,00	$ -		10,00	$ 3.467.400,00	
8.7	Pozo gaviera planar tubería 150 mm (6") 0	ML	61,00	$ 63.577,00	+	0,00	$ -	39,00	$ 3.000.514,00		1,17	$ 67.902,00		0,00	$ -		0,00	$ -		37,10	$ 3.104.117,00	

Powered by CamScanner

1791

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD TOTAL	VALOR UNITARIO	ACTA PARCIAL 1			ACTA PARCIAL 2			ACTA PARCIAL 3			ACTA PARCIAL 4			ACTA PARCIAL 5			ACUMULADO HASTA EL ACTUAL		
					ab.	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	
	[redacted]																					
101-1	ESTABILIZACIÓN DE LA SUBRASANTE CON SUELO SELECTO, EXTENDIDA, NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	M3		$ 69.345,00	●	54,00	$ 3.834.481,00	0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		20,10	$ 1.607.457,00		70,04	$ 5.441.348,00	
101-2	RELLENO EN SUELO GRANULAR D-200 (Nombrado, Extendido, Humedecimiento y Compactado)	M3		$ 51.421,00	●	15,00	$ 773.096,00	20,00	$ 1.028.031,00		0,00	$ -		0,00	$ -		9,00	$ 473.073,00		44,00	$ 2.307.450,00	
101-3	ACERA DE CONCRETO DE 12" CON CUELLO DE CONTENCIÓN DE 0" a 12". SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (Incluye fabrica de concreto y retiradera, tragicol preendo 4.5ks, fundaje sello de sellos/juntas con sello).	UN		$ 338.670,00	●	0,00	$ -	10,00	$ 3.386.700,00		0,00	$ -		0,00	$ -		0,00	$ -		10,00	$ 3.386.700,00	
101-20	PISINA DE AJUSTE EN CONCRETO 3000PSI e= 10 CM ANCHO ENTRE 10-15CM	UL		$ 6.339,00	●	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -		300,77	$ 1.906.880,00		0,00	$ -		300,77	$ 1.906.880,00	
101-30	BARANDA METÁLICA 02h (instalada y pintada)	UL		$ 210.000,00	●	0,00	$ -	0,00	$ -		0,00	$ -		31,00	$ 6.510.000,00		0,00	$ -		31,00	$ 6.510.000,00	
	[redacted]						$ 22.000.000		$ 24.000.000			$ 5.000.000			$ 5.000.000			$ 4.000.000			$ 80.000.000	
102-1	Cuadrilla pastel Financiado sobre costo directo	%	1,00	1,0%			$ 672.000,00		$ 600.300,00			$ 111.051,00			$ 177.760,00			$ 60.000,00			$ 1.600.000,00	
102-2	Cuadrilla pastel Financiado sobre costo directo	%	1,00	1,0%			$ 672.000,00		$ 600.300,00			$ 111.051,00			$ 177.760,00			$ 60.000,00			$ 1.600.000,00	
102-3	Plan de Manejo de Tráfico	%	1,00	1,0%			$ 672.000,00		$ 600.300,00			$ 111.051,00			$ 177.760,00			$ 60.000,00			$ 1.600.000,00	
	[redacted]						$ 3.000.000		$ 1.000.000			$ 500.000			$ 500.000			$ 500.000			$ 5.500.000,00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO							$ 30.000.000,00		$ 27.000.000,00			$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00			$ 5.000.000,00			$ 87.000.000,00	
CARGOS INDIRECTOS (A.I.U)	10,00%	ADMINISTRACIÓN					$ 3.000.000,00		$ 2.700.000,00			$ 500.000,00			$ 500.000,00			$ 500.000,00			$ 8.700.000,00	
	5,00%	IMPREVISTO					$ 710.000,00		$ 630.000,00			$ 117.714,00			$ 188.401,00			$ 90.000,00			$ 1.700.000,00	
	5,00%	UTILIDAD					$ 1.700.000,00		$ 1.500.000,00			$ 294.200,00			$ 471.101,00			$ 240.000,00			$ 4.200.000,00	
	10,00%	IVA					$ 300.000,00		$ 300.000,00			$ 47.000,00			$ 75.200,00			$ 30.000,00			$ 700.000,00	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO							$ 10.000.000,00		$ 9.000.000,00			$ 1.012.000,00			$ 2.000.000,00			$ 1.200.000,00			$ 27.000.000,00	
VALOR PRESENTE ACTA							$ 43.004.000,00		$ 41.000.000,00			$ 7.000.014,00			$ 12.000.000,00			$ 6.000.000,00			$ 110.000.000,00	
AJUSTE AL PESO																						
VALOR PRESENTE ACTA CON AJUSTE AL PESO							$ 43.004.000,00		$ 41.000.000,00			$ 7.000.014,00			$ 12.000.000,00			$ 6.000.000,00			$ 110.000.000,00	

[redacted]
[redacted]
[redacted]

[redacted]
[redacted]
[redacted]

10 052

1327

Powered by CamScanner

	$ 177.793,00		$ 93.708,00		$ 1.658.980,00
	$ 177.793,00		$ 93.708,00		$ 1.658.980,00
	$ 177.793,00		$ 93.708,00		$ 1.658.980,00
	[illegible]		[illegible]		[illegible]
	[illegible]		[illegible]		[illegible]
	$ 2.167.268,00		$ 1.143.006,00		$ 20.222.967,00
	$ 188.491,00		$ 99.382,00		$ 1.758.519,00
	$ 471.151,00		$ 248.480,00		$ 4.396.297,00
	$ 75.264,00		$ 39.757,00		$ 703.408,00
	$ 2.892.292,00		$ 1.830.636,00		$ 27.681.191,00
	$ 12.326.319,00		$ 6.800.226,00		$ 116.667.136,00
	$ 12.326.319,00		$ 6.800.226,00		$ 116.667.136,00

Powered by CamScanner

SAVIMAC SAS

ALCALDIA LOCAL DE SAN CRISTOBAL
LOCALIDAD 4
FONDO DE DESARROLLO LOCAL
FDLSC-CPS- 639-2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

INFORMACIÓN GENERAL			
CONTRATO No.	156-2015		
VIGENCIA	DIEZ (10) MESES		
OBJETO OBRA	CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, NO REAJUSTABLES, LA CONSTRUCCION DE OBRAS EN ESPACIO PÚBLICO ADYACENTES A LA QUEBRADA VEREJONES PRODUCTO DEL CONTRATO DE CONSULTORIA 160 DE 2014-FASE I, DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL D.C.		
CONTRATISTA	INCITECO SAS NIT.800,104,214-9		
DIRECCION CONTRATISTA	CALLE 127D No 70D-27		
CONTACTO CONTRATISTA	6016178875		
CORREO CONTRATISTA			
CONTRATO DE INTERVENT. No.	157-2015		
INTERVENTOR	WILMAN MUÑOZ PRIETO DIRECTOR IDEXUD UNIV. DISTR. FRANCISCO DE CALDAS		
DIRECCIÓN INTERVENTORIA	CARRERA 7 No.40B - 53		
CONTACTO INTERVENTORIA	6013299300		
CORREO INTERVENTORIA	IDEXUD@UDISTRITAL.EDU.CO		
INFORMACIÓN ESPECÍFICA OBRA EJECUTADA			
CIV 4006448	**EJE**	**DESDE**	**HASTA**
	CARRERA 11	CALLE 63 SUR	CALLE 64 SUR
DIRECCION	CARRERA 11 DESDE CALLE 63 SUR HASTA CALLE 64 SUR		
BARRIO	JUAN REY		
VALOR	$ 109.659.983,00		
INFORMACIÓN PÓLIZA			
POLIZA DE ESTABILIDAD		**VIGENCIA**	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A	**DESDE**	**HASTA**
NÚMERO PÓLIZA	18-44-101041938	**4-abr.-2018**	**4-abr.-2023**
DIRECCIÓN	CRA 11 No 90-20		
VALOR ASEGURADO	$ 224.488.937,90		
FALLAS DE ESTABILIDAD		**SI ____**	**NO X**
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
FOTO No	**DETALLE DE LA FOTO**		
F-01	Ubicación CIV		
F-02	CARRERA 11 DESDE CALLE 63 SUR HASTA CALLE 64 SUR		
F-03	CARRERA 11 DESDE CALLE 64 SUR HASTA CALLE 63 SUR		
F-04	ESTADO ACTUAL DE LA VIA		
F-05	ESTADO ACTUAL DE LA VIA		
OBSERVACIONES: La obra se encuentra en buen estado.			

SANDRA MONICA CARDOZO ROJAS
Director de Consultoría